



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS DE LAS CORPORACIONES LOCALES EJERCICIO 2023

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001WImPWghH4U/sOGaKO6x1xL6PYZSU=
URL de verificación: <https://sede.camaradecuentasmadrid.org>



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Aprobado por Acuerdo del Consejo de
la Cámara de Cuentas de 24 de julio de 2025

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001WImPWgH4U/sOGaKO6x1xL6PYZSU=
URL de verificación: <https://sede.camaradecuentasmadrid.org>



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	9
I.1. PRESENTACIÓN.....	9
I.2. COMPOSICIÓN DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL.....	10
I.3. ÁMBITO Y OBJETIVOS	12
I.3.1. Ámbito subjetivo	12
I.3.2. Ámbito objetivo.....	12
I.3.3. Ámbito temporal.....	13
I.3.4. Objetivos	13
I.4. TRÁMITE DE ALEGACIONES	13
II. RENDICIÓN DE CUENTAS	14
II.1. AYUNTAMIENTOS.....	16
II.1.1. Entidades dependientes: OOAA y empresas municipales.....	20
II.1.2. Entidades adscritas: fundaciones y consorcios locales.....	22
II.2. MANCOMUNIDADES	23
II.3. ENTIDADES LOCALES MENORES	25
III. ESTADOS AGREGADOS	25
III.1. ESTADOS PRESUPUESTARIOS AGREGADOS	27
III.1.1. Presupuesto agregado de gastos.....	27
III.1.2. Presupuesto agregado de ingresos	30
III.1.3. Resultado presupuestario agregado.....	33
III.2. AYUNTAMIENTOS Y SUS ENTIDADES DEPENDIENTES Y ADSCRITAS.....	34
III.2.1. Ayuntamiento de Madrid.....	37
III.2.1.1. Estados presupuestarios.....	38
III.2.1.2. Estados financieros.....	43
III.2.2. Ayuntamientos de municipios con población entre 50.000 y 500.000 habitantes.....	46
III.3. MANCOMUNIDADES	59



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN DE LAS CUENTAS PRESENTADAS	63
IV.1. ANÁLISIS DE LA TRAMITACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS Y DE LAS CUENTAS GENERALES	64
IV.2. ANÁLISIS DEL CONTENIDO E INTEGRIDAD DE LAS CUENTAS.....	66
IV.3. ANÁLISIS DE LA COHERENCIA DE LAS CUENTAS	71
V. CONCLUSIONES	77
VI. RECOMENDACIONES	82
VII. ANEXOS	84



ÍNDICE DE CUADROS

INTRODUCCIÓN

Cuadro I.1.- Composición y evolución del sector público local. Ejercicios 2022-2023	11
Cuadro I.2.- Ayuntamientos por tramos de población a 1 de enero 2023	12

RENDICIÓN DE CUENTAS

Cuadro II.1.- Estado de la rendición de cuentas generales de EELL. Ejercicio 2023.....	15
Cuadro II.2.- Estado de la rendición de cuentas generales de ayuntamientos por tramos de población. Ejercicio 2023	18
Cuadro II.3.- Cuentas de entidades dependientes. Ejercicio 2023	20
Cuadro II.4.- Cuentas de entidades dependientes no remitidas. Ejercicio 2023.....	21
Cuadro II.5.- Cuentas de entidades adscritas. Ejercicio 2023	22
Cuadro II.6.- Cuentas no remitidas de entidades adscritas. Ejercicio 2023	23
Cuadro II.7.- Mancomunidades con cuentas generales pendientes de rendir en la PRCEL a 31 de diciembre de 2024	24

ESTADOS AGREGADOS

Cuadro III.1.- Entidades consideradas en la agregación. Ejercicio 2023	25
Cuadro III.2.- Principales magnitudes agregadas. Ejercicio 2023.....	26
Cuadro III.3.- Gasto agregado por tipo de entidad. Ejercicio 2023	27
Cuadro III.4.- Evolución del gasto agregado por tipo de entidad. Ejercicios 2021-2023.	28
Cuadro III.5.- EELL. Liquidación presupuesto de gastos 2023. Clasificación económica..	29
Cuadro III.6.- Evolución del gasto agregado. Clasificación económica. Ejercicios 2021-2023.....	30
Cuadro III.7.- Ingreso agregado por tipo de entidad. Ejercicio 2023.....	30
Cuadro III.8.- Evolución ingreso agregado por tipo de entidad. Ejercicios 2021-2023 ...	31
Cuadro III.9.- EELL. Liquidación presupuesto ingresos 2023. Clasificación económica ...	31
Cuadro III.10.- Evolución del ingreso agregado. Clasificación económica. Ejercicios 2021-2023	33
Cuadro III.11.- Resultado presupuestario agregado. Ejercicio 2023.....	33
Cuadro III.12.- Ayuntamientos con cuentas presentadas en la PRCEL. Ejercicio 2023 ...	34
Cuadro III.13.- Liquidación presupuestaria agregada de los ayuntamientos por estratos de población. Ejercicio 2023	35



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Cuadro III.14.- ORN ayuntamientos y sus entidades por estratos de población. Ejercicio 2023.....	36
Cuadro III.15.- DRN ayuntamientos y sus entidades por estratos de población. Ejercicio 2023.....	37
Cuadro III.16.- Ayuntamiento de Madrid. Principales magnitudes. Ejercicio 2023	38
Cuadro III.17.- Ayuntamiento de Madrid. Liquidación presupuestaria agregada. Ejercicio 2023.....	39
Cuadro III.18.- Ayuntamiento de Madrid. Transferencias internas. Ejercicio 2023	40
Cuadro III.19.- Ayuntamiento de Madrid. Evolución de las ORN agregadas. Clasificación económica. Ejercicios 2023 y 2022	40
Cuadro III.20.- Ayuntamiento de Madrid. Evolución de los DRN agregados. Clasificación económica. Ejercicios 2023 y 2022	41
Cuadro III.21.- Ayuntamiento de Madrid. Resultado presupuestario ajustado y remanente de tesorería para gastos generales. Ejercicios 2023 y 2022	42
Cuadro III.22.- Ayuntamiento de Madrid. Acreedores por operaciones devengadas. Ejercicio 2023.....	43
Cuadro III.23.- Ayuntamiento de Madrid. Principales magnitudes patrimoniales. Ejercicios 2023 y 2022	44
Cuadro III.24.- Ayuntamiento de Madrid. Ratios. Ejercicios 2021-2023	45
Cuadro III.25.- Ayuntamientos entre 50.000 y 500.000 habitantes. Entidades dependientes y adscritas. Ejercicio 2023	46
Cuadro III.26.- Ayuntamientos entre 50.000 y 500.000 habitantes. Principales magnitudes. Ejercicio 2023.....	47
Cuadro III.27.- Ayuntamientos entre 50.000 y 500.000 habitantes. Evolución de las ORN agregadas. Ejercicios 2023 y 2022.....	48
Cuadro III.28.- Ayuntamientos entre 50.000 y 500.000 habitantes. Evolución de los DRN agregados. Ejercicios 2023 y 2022.....	49
Cuadro III.29.- Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes. Transferencias internas. Ejercicio 2023.....	50
Cuadro III.30.- Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes. Acreedores por operaciones devengadas. Ejercicio 2023	51
Cuadro III.31.- Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes. Entidades dependientes y adscritas. Ejercicio 2023	53
Cuadro III.32.- Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes. Principales magnitudes. Ejercicio 2023.....	53
Cuadro III.33.- Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes. Evolución de las ORN agregadas. Ejercicios 2023 y 2022	54



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Cuadro III.34.- Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes. Evolución de los DRN agregados. Ejercicios 2023 y 2022	55
Cuadro III.35.- Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes. Acreedores por operaciones devengadas. Ejercicio 2023	57
Cuadro III.36.- Mancomunidades. Principales magnitudes. Ejercicio 2023.....	59
Cuadro III.37.- Mancomunidades. Evolución ORN agregadas. Ejercicios 2023 y 2022 ...	60
Cuadro III.38.- Mancomunidades. Evolución DRN agregados. Ejercicios 2023 y 2022 ...	61
Cuadro III.39.- Mancomunidades. Acreedores operaciones devengadas. Ejercicio 2023	62

RESULTADOS DEL EXAMEN DE LAS CUENTAS PRESENTADAS

Cuadro IV.1.- Diferencias en la partida de deudores de dudoso cobro en el remanente de tesorería. Ejercicio 2023	76
--	----



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

Ayto/s	Ayuntamiento/s
DRN	Derechos Reconocidos Netos
EELL	Entidades Locales
EELLMM	Entidades Locales Menores
EEPPEE	Entidades públicas empresariales
ICAL	Instrucción de Contabilidad de la Administración Local
INVENTE	Inventario de Entes del Sector Público elaborado por la IGAE
LCC	Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid
OOAA/OA	Organismos Autónomos
ORN	Obligaciones Reconocidas Netas
PG	Presupuesto de gastos
PI	Presupuesto de ingresos
PRCEL	Plataforma de Rendición de Cuentas de Entidades Locales
SSMM	Sociedades Mercantiles
TRLRHL	Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales



I. INTRODUCCIÓN

I.1. PRESENTACIÓN

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, aprobado por la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, dispone en el artículo 3, que la Comunidad se organiza territorialmente en municipios y en el artículo 44 establece que el control económico y presupuestario de la misma se ejercerá por la Cámara de Cuentas, sin perjuicio del que corresponda al Tribunal de Cuentas.

La Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid (LCC) extiende su ámbito de actuación, según el artículo 2.1.b), a las entidades locales de la Comunidad de Madrid. Asimismo, su artículo 15 contempla la realización de un informe de las cuentas que las corporaciones locales deben rendir anualmente, el cual, deberá incluir una declaración sobre la fiabilidad y exactitud de las cuentas presentadas.

El presente informe refleja la información agregada de las entidades locales obligadas a rendir sus cuentas por el artículo 209 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en adelante TRLRHL).

Las instrucciones de contabilidad local (Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local y Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local) establecen que la cuenta general está integrada por:

- a) La cuenta de la propia entidad.
- b) La cuenta de los organismos autónomos.
- c) Las cuentas anuales de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de las entidades locales.
- d) Las cuentas anuales de las entidades públicas empresariales.

Por otra parte, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, regula el régimen jurídico de los consorcios y establece que los estatutos de cada consorcio determinarán la Administración pública de adscripción y quedan sujetos al régimen de presupuestación, contabilidad y control de esta, y sus cuentas deben incluirse en la Cuenta General de la Administración pública de adscripción. En consecuencia, las cuentas anuales de los consorcios adscritos a una entidad local forman parte del contenido de la Cuenta General de esta.

Dentro de la documentación complementaria que debe acompañar a la Cuenta General se incluyen las cuentas de las sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por las entidades locales y las cuentas anuales de aquellas unidades dependientes de la entidad local incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, no comprendidas en el caso anterior ni integradas en la cuenta general, lo que incluye a las fundaciones, asociaciones y demás instituciones sin fines lucrativos.



La Orden HAC/836/2021, de 9 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local, en su disposición final primera, modifica las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local, aprobadas por las órdenes HAP/1781 y 1782/2013, de 20 de septiembre, al establecer en el apartado 2 de la regla 48 que acompañarán a la cuenta general las cuentas anuales consolidadas. Estas normas se aplicarán a las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2022 en las entidades locales incluidas en el artículo 211 del TRLRHL (municipios de más de 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior) y a partir del 1 de enero de 2024 en el resto de las entidades locales. La norma prevé excepciones a esta obligación cuando se encuentren en alguno de los supuestos que regula la dispensa de la obligación de consolidar (entre dichos supuestos cabe citar que la entidad local esté incluida en el ámbito de aplicación del modelo simplificado de contabilidad).

Por otra parte, el artículo 211 del TRLRHL señala que, los ayuntamientos de los municipios con población de derecho superior a 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior, acompañarán a la Cuenta General una memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y una memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados, con indicación de los previstos y alcanzados y con el coste de estos.

Con el fin de comprobar el cumplimiento de los preceptos anteriores, se emite el presente informe de las cuentas generales de las corporaciones locales del ejercicio 2023. En este informe, además de presentar los datos y observaciones de las cuentas generales del ejercicio 2023 rendidas a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas de Entidades Locales (en adelante, PRCEL), se indican las cuentas de ejercicios anteriores pendientes de rendición.

I.2. COMPOSICIÓN DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, son entidades locales de la Comunidad: el municipio como entidad local básica, las mancomunidades de municipios y las entidades locales menores, así como aquellas entidades que pudieran crearse por la Asamblea de Madrid.

El cuadro siguiente recoge la composición y evolución del sector público local de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de los ejercicios 2022 y 2023, de acuerdo con los datos recogidos en el censo de la PRCEL:



Cuadro I.1
Composición y evolución del sector público local. Ejercicios 2022-2023

Ayuntamientos con sus entes dependientes y entes adscritos				
Entidades		A 31/12/2022	Altas	Bajas
A 31/12/2023				
Ayuntamientos	Total	179		179
Entes dependientes de ayuntamientos	· OOAA	21		21
	· SSMM	71		2
	· EEPPEE	1		1
	Total	93		2
Entes adscritos de ayuntamientos	· Consorcios	4		4
	· Fundaciones	4		4
	Total	8		8
Total ayuntamientos y entes dependientes y adscritos		280		2
Ayuntamientos y sus entes dependientes y adscritos		280		2
Mancomunidades		44		44
EELLMM		2		2
Total composición Sector Público		326		324

Las variaciones en el censo de entidades de la PRCEL del ejercicio 2023 en relación con el ejercicio anterior, corresponde a dos sociedades mercantiles dependientes de entidades locales que han causado baja:

- S.M. Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Algete, S.A., dependiente del Ayuntamiento de Algete, con fecha de extinción 8 de febrero de 2023, solicitada la modificación en fecha 15 de febrero de 2024.
- S.M. Agroalimentaria Torremocha, S.L., dependiente del Ayuntamiento de Torremocha de Jarama, con fecha de extinción 16 de febrero de 2023, solicitada modificación en censo en fecha 6 de febrero de 2024.

Además, según la información y documentación remitida por los ayuntamientos a esta Cámara de Cuentas, alguna de las sociedades incluidas en el censo está en liquidación, en situación concursal o sin actividad y se está demorando el proceso de extinción definitiva. En algunos casos esta situación es alegada como causa de no rendición de la cuenta de la entidad correspondiente, aunque no justifica la misma.

En lo que se refiere a los ayuntamientos, en el cuadro siguiente figura su distribución por tramos de población, así como su población acumulada, a partir de los datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística (INE):



Cuadro I.2
Ayuntamientos por tramos de población a 1 de enero de 2023

Habitantes	Ayuntamientos		Población	
	Número	% sobre el total	Número habitantes	% sobre el total
Más de 500.000	1	0,56	3.332.035	48,57
Entre 100.001 y 500.000	10	5,59	1.637.927	23,88
Entre 50.001 y 100.000	13	7,26	925.633	13,49
Entre 10.001 y 50.000	29	16,20	582.740	8,49
Entre 5.001 y 10.000	28	15,64	218.668	3,19
Entre 1.001 y 5.000	54	30,17	144.768	2,11
Entre 501 y 1.000	17	9,50	12.533	0,18
Entre 1 y 500	27	15,08	5.610	0,08
Total	179	100,00	6.859.914	100

El total de población de la Comunidad de Madrid a 1 de enero de 2023 era de 6.859.914 habitantes con una subida de 109.578 personas respecto al año anterior en la misma fecha, lo que representa un aumento del 1,60 % en términos relativos. Respecto a la distribución de los municipios por estratos de población, y en comparación con el ejercicio anterior, dos ayuntamientos cambian de tramo: Rivas Vaciamadrid pasa a tener más de 100.000 habitantes y Torrejón de la Calzada más de 10.000 habitantes.

El único ayuntamiento que supera los 500.000 habitantes es el Ayuntamiento de Madrid, con más de tres millones de habitantes.

I.3. ÁMBITO Y OBJETIVOS

I.3.1. Ámbito subjetivo

El ámbito del presente informe lo constituyen las cuentas de las entidades locales en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, relativas al ejercicio 2023.

La unidad utilizada en el informe ha sido miles de euros (salvo que se exprese el importe exacto), pudiendo aparecer en ocasiones diferencias derivadas del redondeo efectuado. Los cuadros y gráficos incluidos en el presente informe, salvo que se especifique lo contrario, son de elaboración propia a partir de la información contenida en la PRCEL.

I.3.2 Ámbito objetivo

Está compuesto por las cuentas generales remitidas por las corporaciones locales en cumplimiento del artículo 15 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.



I.3.3 Ámbito temporal

Se incluirán las cuentas generales correspondientes al ejercicio 2023, rendidas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 esto es, dentro del plazo legal (hasta 31 de octubre) y dos meses después de finalizado éste. Por tanto, incluye cuentas rendidas en el plazo legal (31 de octubre de 2024), así como fuera de este.

En el curso de esta fiscalización se han analizado tanto las cuentas rendidas del ejercicio 2023, como las rendidas de ejercicios anteriores hasta la fecha referida, y todas las incidencias detectadas han sido comunicadas a las entidades locales correspondientes. No obstante, en el presente informe han sido reflejadas únicamente las incidencias del último ejercicio rendido, con el fin de no reiterar las que en ocasiones habían sido subsanadas en los ejercicios posteriores.

I.3.4. Objetivos

El objetivo genérico es la emisión de un informe global, que recoja el grado de cumplimiento de la obligación de rendir las cuentas anuales a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid y al Tribunal de Cuentas por parte de las entidades locales de dicha Comunidad.

A partir de las cuentas rendidas se establecen los siguientes objetivos específicos:

- Mostrar la situación y evolución en la rendición y la no rendición de las cuentas del ejercicio 2023 y anteriores.
- Verificar el grado de cumplimiento de las normas y disposiciones que les son de aplicación en lo que se refiere a la tramitación del presupuesto y de la Cuenta General, así como en el contenido y coherencia de la información incluida e integrante de dichas cuentas, correspondientes al ejercicio en curso. Este objetivo se ha perseguido igualmente para las cuentas recibidas de ejercicios anteriores.
- Establecer y revisar los agregados de los principales estados financieros y de la liquidación presupuestaria, así como presentar y comprobar las principales magnitudes económicas de cada una de las entidades locales, así como determinados indicadores de la gestión presupuestaria del ejercicio 2023 (sin modificar los de los estados contables rendidos por los cuentadantes).

I.4. TRÁMITE DE ALEGACIONES

Una vez revisadas las cuentas rendidas a través de PRCEL, se remite comunicación a todos los entes locales afectados sobre las incidencias observadas con el objeto de que formulen las alegaciones o justificaciones que consideren oportunas, remitan la información que aparecía incompleta y/o subsanen los errores detectados.

En las cuentas del ejercicio 2023 se han reportado un total de 2.509 incidencias: de tipo aritmético por diferencias entre los distintos estados de las cuentas, de tipo formal por incumplimientos normativos y las que afectan a las cuentas de empresas. Muchas de estas



incidencias han sido justificadas dentro de la propia cuenta al realizar el primer envío. Otras entidades las han explicado o subsanado en un segundo envío realizado con posterioridad a la recepción del oficio correspondiente.

Todas las alegaciones formuladas en la PRCCEL a las cuentas generales del ejercicio 2023, han sido valoradas, no alterando el texto cuando se ha entendido que las alegaciones remitidas son meras explicaciones que confirman la situación descrita en el informe, o no han sido justificadas las afirmaciones mantenidas y suprimiendo o modificando el texto, cuando así se ha estimado conveniente. Las incidencias más significativas, por darse reiteradamente en el tiempo o por importes significativos, se recogen en el presente informe de manera más específica.

II. RENDICIÓN DE CUENTAS

El artículo 15 de la LCC establece que las corporaciones locales han de rendir sus cuentas a la Cámara de Cuentas, de conformidad con lo previsto en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, dentro del mes siguiente a su aprobación por el Pleno. La fecha límite de aprobación, según el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL) es el 1 de octubre, por lo que la fecha límite de rendición es el 31 de octubre del año siguiente al que se refieren.

Los responsables de rendir las cuentas de las entidades son sus presidentes, que actúan como cuentadantes. El incumplimiento de esta obligación puede derivar en diversas responsabilidades sancionables con falta grave, además de suponer una falta de transparencia en el conocimiento de la actividad económico-financiera de las entidades locales que no rinden.

Así, el artículo 28 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno recoge como infracción en materia de gestión económico-presupuestaria el incumplimiento de la obligación de rendir las cuentas, regulada en la normativa presupuestaria aplicable.

Esta misma norma regula en su artículo 8 la obligación de hacer pública, como mínimo, la información relativa a los actos de gestión administrativa con repercusión económica o presupuestaria, incluyendo en su apartado e) las cuentas anuales que deban rendirse y los informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por parte de los órganos de control externo que sobre ellos se emitan.

De acuerdo con las instrucciones de contabilidad, las cuentas anuales que integran la cuenta de la propia entidad local y las que deberá formar cada uno de sus organismos autónomos y sus consorcios adscritos son las siguientes:

- a) El balance
- b) La cuenta del resultado económico-patrimonial
- c) El estado de cambios en el patrimonio neto



- d) El estado de flujos de efectivo
- e) El estado de liquidación del presupuesto
- f) La memoria

Los órganos locales son responsables de elaborar y aprobar las cuentas generales de forma que estas expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la entidad, de acuerdo con el marco normativo aplicable a las entidades locales, que consideren necesario para preparar la cuenta general libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Además de formar y presentar la Cuenta General, las entidades locales deben garantizar que las actividades, operaciones financieras y la información reflejada en las cuentas anuales resulten conformes con las normas aplicables y establecer los sistemas de control interno que consideren necesarios para garantizar esta finalidad.

El número de entidades locales que han rendido las cuentas anuales del ejercicio 2023 a través de la PRCEL figura en el siguiente cuadro:

Cuadro II.1
Estado de la rendición de cuentas generales de EELL. Ejercicio 2023

Tipo Entidad	Nº total EELL	En plazo hasta 31/10/2024		Desde 1/11/2024 hasta 31/12/2024		Total de cuentas a 31/12/2024		Pendientes a 31/12/2024	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Ayuntamientos	179	129	72,1	45	25,1	174	97,2	5	2,8
Mancomunidades	44	30	68,2	7	15,9	37	84,1	7	15,9
Entidades Locales Menores	2	---	---	---	---	---	---	2	100,0
Total	225	159	70,7	52	23,1	211	93,8	14	6,2

El detalle de las entidades que han rendido sus cuentas en plazo, fuera de plazo hasta 31 de diciembre de 2024 y las que tienen cuentas pendientes de rendir a dicha fecha se recoge en los anexos 1.1, 1.2 y 1.3.

Tal y como muestra el cuadro anterior, un total de 159 entidades locales remitieron sus cuentas generales en el plazo establecido legalmente, lo que supone el 70,7%. La rendición en plazo del ejercicio 2023 respecto al ejercicio anterior representa un aumento tanto de los ayuntamientos (129 cuentas rendidas en plazo este ejercicio frente a las 109 del ejercicio anterior) como en mancomunidades (30 rendidas en plazo en este ejercicio y 22 en el anterior).

Por tipos de entidades locales, el cumplimiento de la obligación de rendir cuentas es mayor en los ayuntamientos que en las mancomunidades y, sobre todo, mayor que en las entidades locales menores, que no han rendido cuentas.

En este informe se han analizado además de las cuentas rendidas en el plazo legal, las rendidas durante los meses de noviembre y diciembre de 2024 (cuentas de 52 entidades,



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

el 23,1% del total de entidades del sector público local). La población que supone el total de los municipios con cuentas analizadas en este informe es del 96,5%, tomando como referencia los datos ofrecidos por el INE a 1 de enero de 2023.

Por el contrario, a final del año 2023 no habían rendido la Cuenta General del ejercicio 2023 un total de catorce entidades locales (6,2%), incumpliendo con ello, tanto el artículo 15 de la LCC como el artículo 223 del TRLRHL, que obligan a su rendición. No obstante, hasta 30 de abril de 2025, fecha de finalización de los trabajos, han sido rendidas otras seis cuentas (tres de ayuntamientos y tres de mancomunidades), que se relacionan en el anexo 1.4 y que no han sido incluidas en el análisis realizado. Quedan, por tanto, pendientes de remitir a esta última fecha las cuentas de dos ayuntamientos, cuatro mancomunidades y las dos entidades locales menores.

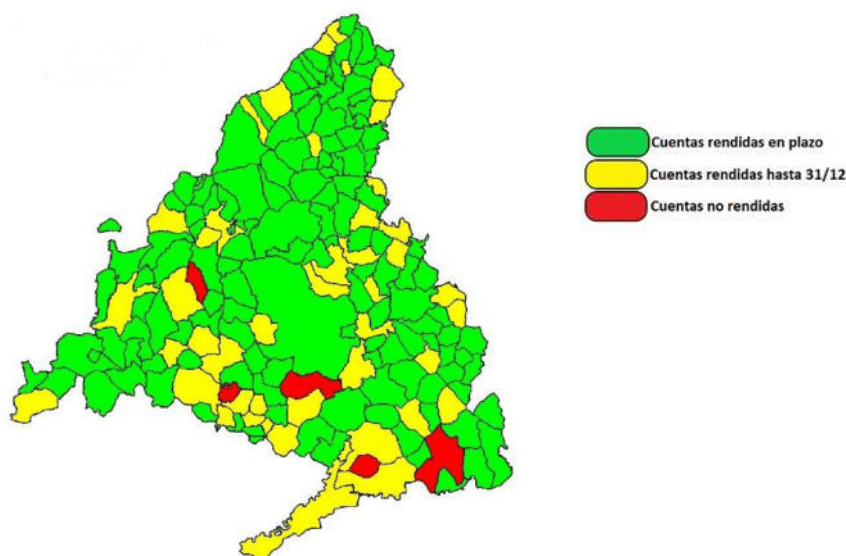
Desde la elaboración del anterior informe anual de corporaciones locales, esta Cámara de Cuentas ha seguido recordando los plazos de rendición y reiterando la obligación legalmente establecida, a cada una de las entidades locales que no habían rendido alguna de sus cuentas.

El anexo 1.5 recoge las cuentas de ejercicios anteriores que han sido rendidas a través de la PRCEL durante el ejercicio 2024 y hasta el 30 de abril de 2025.

En los apartados siguientes se presenta la información detallada sobre el cumplimiento de la obligación de rendir cuentas por tipos de entidades.

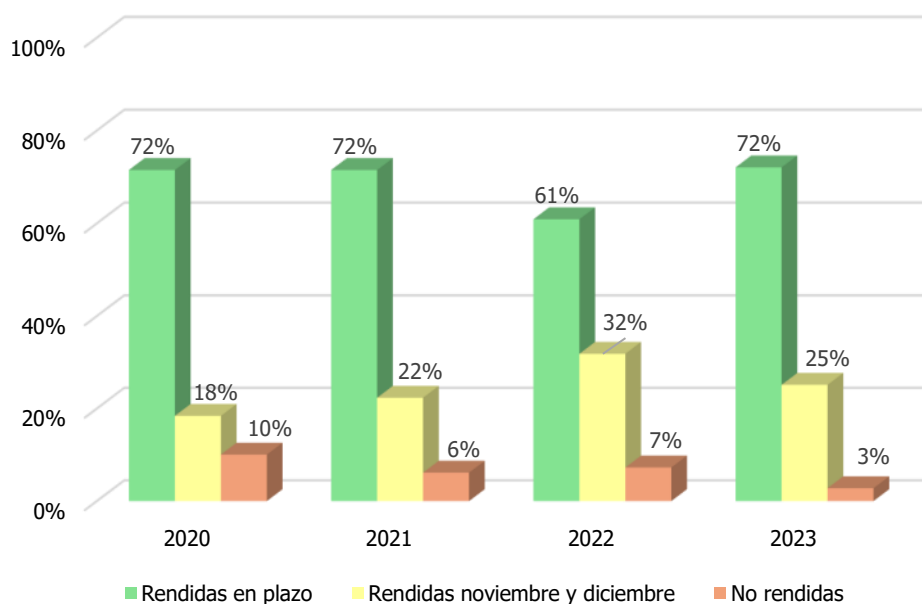
II.1. AYUNTAMIENTOS

De acuerdo con el cuadro II.1 anterior, del total de 179 ayuntamientos existentes en la Comunidad de Madrid, 129 han rendido las cuentas del ejercicio 2023 en el plazo previsto legalmente, 45 lo han hecho en los meses de noviembre y diciembre de 2024 y los 5 restantes tenían sus cuentas pendientes de rendición a finales de 2024. Su distribución geográfica se presenta en el siguiente mapa:



Tomando en consideración los cuatro últimos ejercicios, la evolución del estado de rendición de las cuentas (siempre considerando la situación a final del ejercicio siguiente al que se refieren) se muestra a continuación:

Gráfico 1
Evolución de la rendición de cuentas de los ayuntamientos



Aunque el gráfico no presenta diferencias muy significativas, las cuentas del ejercicio 2023 rendidas en plazo son mayores que las del ejercicio anterior. Y en relación con el porcentaje de las cuentas no rendidas, este es el menor de los últimos cuatro años.



La distribución del estado de la rendición de cuentas de los ayuntamientos por estratos de población se recoge en el cuadro siguiente:

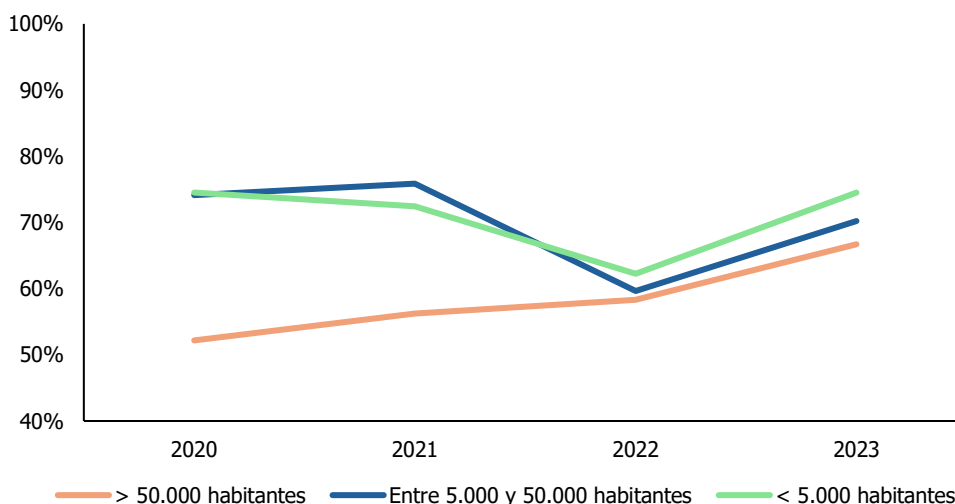
Cuadro II.2
Estado de la rendición de cuentas generales de ayuntamientos por tramos de población. Ejercicio 2023

Tramos de población	Aytos a 01/01/2023	En plazo hasta 31/10/2024		Desde 1/11/2024 hasta 31/12/2024		Total de cuentas a 31/12/2024		Pendientes a 31/12/2024	
		Nº Aytos	%	Nº Aytos	%	Nº Aytos	%	Nº Aytos	%
Mayores 50.000 habitantes	24	16	66,7	7	29,2	23	95,8	1	4,2
Entre 5.000 y 50.000 habitantes	57	40	70,2	14	24,6	54	94,7	3	5,3
Menores 5.000 habitantes	98	73	74,5	24	24,5	97	99,0	1	1,0
Total	179	129	72,1	45	25,1	174	97,2	5	2,8

En cuanto a los ayuntamientos que han rendido sus cuentas en el plazo establecido legalmente, el siguiente gráfico muestra la evolución de la rendición porcentual en plazo de cada ejercicio y por tramos de población:



Gráfico 2
Evolución de la rendición en plazo de cuentas de ayuntamientos
por tramo de población



Los ayuntamientos de población superior a los 50.000 habitantes han ido mejorando sus porcentajes de rendición en plazo a partir de 2020, mientras que en los de menor población este porcentaje se ha ido reduciendo a partir del citado ejercicio y es a partir de 2023 cuando va en ascenso. De esta forma, a final del ejercicio 2023 no existen diferencias significativas por tramos de población en el cumplimiento de la obligación de rendición en plazo.

Los cinco ayuntamientos que no han rendido las cuentas del ejercicio 2023 en el ámbito temporal considerado en el informe, hasta 31 de diciembre de 2024, han sido Arroyomolinos, Colmenarejo, Villacanejos, Villarejo de Salvanés y Getafe, único con una población superior a 100.000 habitantes. A fecha 30 de abril de 2025, fecha de cierre del presente informe, no han cumplido los ayuntamientos de Villacanejos y Villarejo de Salvanés.

Como ya se ha indicado con anterioridad, la Cuenta General de las entidades locales comprende, además de la de la propia entidad, las de sus OOAA y sociedades mercantiles dependientes 100% o en las tengan participación mayoritaria. Además, se acompañan las cuentas de los consorcios y fundaciones adscritos. A continuación, se analiza el cumplimiento de la obligación de remisión de las cuentas de todas estas entidades.



II.1.1. Entidades dependientes: OOAA y empresas municipales

En la PRCEL figuran como dependientes de EELL durante el ejercicio 2023, 21 organismos autónomos (OOAA) y 70 empresas municipales (de ellas, 69 sociedades mercantiles y un ente público empresarial).

El grado de cumplimiento de rendición se recoge en el siguiente cuadro:

Cuadro II.3
Cuentas de entidades dependientes
Ejercicio 2023

	OOAA		Empresas municipales	
	Nº	%	Nº	%
Cuentas recibidas en plazo	17	81,0	39	55,7
Cuentas recibidas de 1/11 a 31/12	3	14,3	15	21,4
Cuentas no recibidas	1	4,8	16	22,9
- Cuenta del ayuntamiento no rendida	1	4,8	6	8,6
- Cuenta del ayuntamiento rendida	---	---	10	14,3
Total entidades	21	100	70	100

De la información incluida en este cuadro se extrae que los ayuntamientos que rinden la Cuenta General han enviado dentro de las mismas todas las cuentas de los OOAA dependientes, sin embargo, la inclusión de las cuentas de las sociedades es más deficiente, faltando diez cuentas por remitir. Además, faltan las cuentas de las seis sociedades y un OA pertenecientes a tres entidades locales que aún no habían rendido sus cuentas a fecha de cierre de este informe.

El detalle de estas entidades y el ayuntamiento del que dependen se muestra en el siguiente cuadro:



Cuadro II.4
Cuentas de entidades dependientes no remitidas
Ejercicio 2023

Entidades dependientes	Ayuntamiento	Cuenta del Ayuntamiento	
		No rendida	Rendida
OA Agencia Local de Empleo y Formación (ALEF)	Getafe	X	
Total OAAA		1	
Leganés Gestión de Medios, S.A.	Leganés		X
Empresa Municipal Urbanizadora el Álamo, S.A.	El Álamo		X
Alcorcón Desarrollo e Iniciativas Municipales, S.A.	Alcorcón		X
Empresa Municipal Gestión Inmobiliaria de Alcorcón, S.A. (Emgiasa)	Alcorcón		X
Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda de San Martín de la Vega, S.A.	San Martín de la Vega		X
Sociedad Local del Suelo y la Vivienda de Aranjuez, S.A.	Aranjuez		X
Televisión Pública Sierra de Guadarrama, S.L.	Collado Villalba		X
Empresa Municipal Torres de la Alameda, S.A.	Torres de la Alameda		X
Centro de Empresas de Servicios de Torres de la Alameda, S.A.	Torres de la Alameda		X
Gestión de Servicios de Algete, S.A. (Geseral)	Algete		X
Empresa Municipal de Gestión de Servicios de Arroyomolinos, S.A.	Arroyomolinos	X	
Limpieza y Medio Ambiente de Getafe, S.A.	Getafe	X	
Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda de Getafe, S.A.	Getafe	X	
El Apeadero Urbano S.L.U.	Getafe	X	
Getafe Iniciativas, S.A.	Getafe	X	
Sociedad de Fomento de Villacanejos, S.A.	Villacanejos	X	
Total sociedades		6	10

Las diez sociedades que figuran en el cuadro anterior como no remitidas junto a las cuentas del ayuntamiento del que dependen, se encuentran en las siguientes situaciones:

- El Ayuntamiento de El Álamo remite junto a sus cuentas las de la Empresa Municipal Urbanizadora El Álamo, S.A. Sin embargo, presenta todos sus estados a cero, por lo que se ha considerado no rendida. En la cuenta del ejercicio 2022 dijo estar en situación concursal desde 2007. Esta sociedad no figura en Inventario de Entes del Sector Público (INVENTE) y en el Registro Mercantil aparece en situación concursal.
- La Cuenta General del Ayuntamiento de Algete no incluye la cuenta anual de la sociedad Mercantil de Servicios de Algete, S.A. (Geseral), sin que haya justificado ningún cambio de situación jurídica respecto a la cuenta de 2021 (última cuenta rendida).
- De las otras ocho empresas, los ayuntamientos correspondientes justifican su no inclusión por la falta de actividad de aquellas. Esta situación de inactividad se viene prolongando en el tiempo, en muchas de ellas desde hace más de diez años, sin que se lleve a cabo su baja definitiva. De estas, una alega no tener actividad, cuatro están en concurso de acreedores y tres en procesos de disolución o liquidación.



El hecho de encontrarse en situación de inactividad no exime del cumplimiento de la obligación de cumplimentar y remitir las cuentas. Esta obligatoriedad no cesa en tanto no se produzca la baja definitiva en todos los registros pertinentes.

En el anexo 4.2 se recoge el detalle de las sociedades que se encuentran en alguna de las situaciones anteriores.

II.1.2. Entidades adscritas: fundaciones y consorcios locales

En el censo de la PRCEL figuran en el ejercicio 2023 como adscritas a EELL, cuatro fundaciones y cuatro consorcios. El cumplimiento de la obligación de incluir sus cuentas junto a las de la entidad a la que se adscriben se recoge en el siguiente cuadro:

Cuadro II.5
Cuentas de entidades adscritas
Ejercicio 2023

	Fundaciones		Consorcios	
	Nº	%	Nº	%
Cuentas recibidas en plazo	1	25,0	2	50,0
Cuentas recibidas de 1/11 a 31/12	2	50,0	---	---
Cuentas no recibidas	1	25,0	2	50,0
- Cuenta del ayuntamiento no rendida	---	---	---	---
- Cuenta del ayuntamiento rendida	1	25,0	2	50,0
Total entidades	4	100	4	100

Como muestra el cuadro anterior, se han recibido las cuentas de tres de las cuatro fundaciones, si bien dos de ellas lo han hecho fuera de plazo, habiendo cumplido con la obligación de rendir las mismas entidades que en el ejercicio anterior. La cuenta de la Fundación La Marazuela, aunque se ha incluido junto a la del ayuntamiento (Las Rozas de Madrid), se considera no remitida al estar sus estados cumplimentados a cero.

En el caso de los consorcios, dos de los cuatro no han remitido las cuentas del ejercicio 2023. La cuenta del Consorcio Deportivo Noroeste, aunque se ha incluido junto a la del ayuntamiento (Pozuelo de Alarcón), se considera no remitida al estar sus estados a cero.

A continuación, se presentan las cuentas no remitidas de las entidades adscritas:



Cuadro II.6
Cuentas no remitidas de entidades adscritas
Ejercicio 2023

Entidades adscritas	Ayuntamiento	Cuenta del Ayuntamiento	
		No rendida	Rendida
Fundación La Marazuela	Las Rozas de Madrid		X
Consorcio Televisión Digital Local Madrid Noroeste	Las Rozas de Madrid		X
Consorcio Deportivo Noroeste	Pozuelo de Alarcón		X
Total			3

Estos mismos consorcios no remitieron sus cuentas en el ejercicio anterior. De acuerdo con la información aportada por los ayuntamientos correspondientes, los dos consorcios se encuentran en fase de liquidación o disolución, aunque aún no se ha llevado a cabo la extinción definitiva o ésta no se ha elevado a escritura pública, momento hasta el que permanece la obligación de rendir cuentas.

En junio de 2016 el Patronato de la Fundación La Marazuela acordó la liquidación definitiva de la misma, sin que se haya procedido a su extinción.

Es necesario puntualizar que este informe analiza la rendición de las entidades incluidas en la PRCEL, existiendo ciertas inconsistencias con el INVENTE. En concreto, en este censo figuran adscritas a ayuntamientos otras diez fundaciones (ocho pendientes de clasificar y dos clasificadas como "Administraciones públicas: Administración local"), que no están recogidas en el censo de la PRCEL.

En cuanto a los consorcios, será el propio ente el que determine en sus estatutos la Administración Pública a la que está adscrito (artículo 120 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público), debiendo modificar estos cuando se lleve a cabo cualquier cambio de adscripción. Toda esta información debe comunicarse adecuadamente a través de la PRCEL, para que el censo recogido en ella esté permanentemente actualizado.

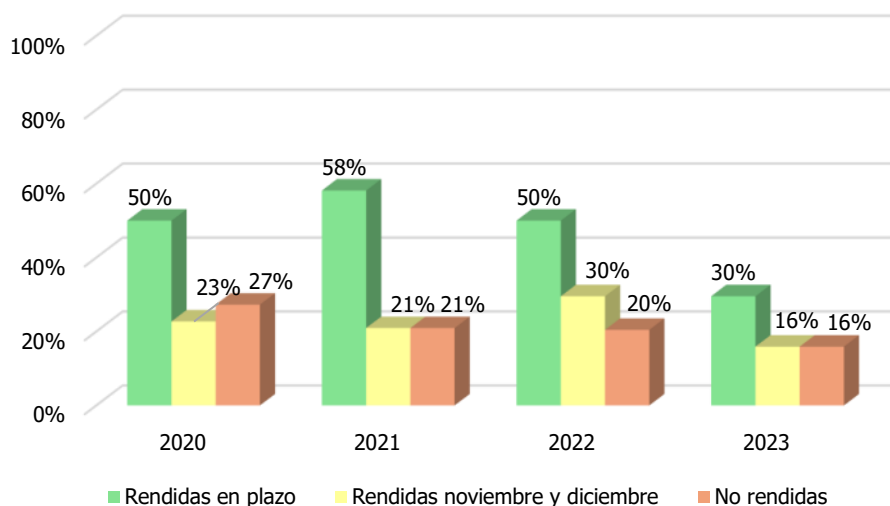
II.2. MANCOMUNIDADES

Tal y como recoge el cuadro II.1 anterior, el 84,1% de las 44 mancomunidades existentes en la Comunidad de Madrid han rendido las cuentas del ejercicio 2023 (siete fuera del plazo previsto legalmente), quedando pendientes de rendición a 31 de diciembre de 2023 un total de siete mancomunidades.

La evolución del cumplimiento de la obligación de rendir cuentas de las mancomunidades en los últimos cuatro ejercicios se presenta en el siguiente gráfico:



Gráfico 3
Evolución de la rendición de cuentas de las mancomunidades



Siete mancomunidades no han remitido las cuentas del ejercicio 2023 a esta Cámara, que además acumulan cuentas sin rendir de ejercicios anteriores. En el siguiente cuadro se especifican las cuentas pendientes de rendición de alguno de los cuatro últimos ejercicios:

Cuadro II.7
Mancomunidades con cuentas generales pendientes de rendir en la PRCCL a 31 de diciembre de 2024

Mancomunidad	No rendidos 2020-2022	No rendidos 2023	Nº Ejercicios sin rendir
Alto Jarama	3	X	4
Consumo Henares-Jarama	3	---	3
Jarama	2	X	3
Servicios Culturales Sierra Norte de Madrid	3	X	4
Servicios Medioambientales La Cabrera-Valdemanco-Bustarviejo	---	X	1
Servicios Múltiples Navalafuente-Valdemanco	3	X	4
Sierra del Alberche	3	X	4
Voluntaria Intermunicipal Recogida y Tratamiento de Basuras y Parque Móvil Vehículos de Representación y Servicios	---	X	1
Total	17	7	24

A fecha de elaboración de este informe, existen un total de diecisiete cuentas pendientes de remisión por las distintas mancomunidades desde el ejercicio 2020 a 2022.

En el informe de fiscalización que la Cámara de Cuentas realizó sobre las mancomunidades de la Comunidad de Madrid. Ejercicios 2018-2019 ya quedó reflejada su situación administrativa estando sin actividad:



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

- Mancomunidad de Servicios Múltiples Navalafuente-Valdemanco: pendiente de ejecutar el acuerdo de disolución publicado en BOCM de marzo de 2018.
- Mancomunidad Sierra del Alberche: no habían iniciado el proceso de liquidación/disolución.
- Mancomunidad de Servicios Culturales Sierra Norte: por parte de la Comisión de liquidación se realizó la propuesta de liquidación con fecha 15 de abril de 2015 y se procedió a convocar a la Junta General con fecha 21 de mayo de 2015 sin que se llegara a celebrar por falta de quorum.

A fecha actual estas tres mancomunidades siguen en la misma situación sin haberse hecho efectiva la extinción.

Las mancomunidades Jarama y Consumo Henares Jarama manifiestan estar activas. Esta última ha enviado la cuenta del ejercicio 2023 teniendo pendientes todas las anteriores y la Mancomunidad Jarama ha enviado toda la información a PRCEL hasta 2020 teniendo pendiente todo desde ese ejercicio.

Como hecho posterior, la Mancomunidad Alto Jarama ha enviado durante 2025 las cuentas de todos los ejercicios pendientes.

II.3. ENTIDADES LOCALES MENORES

En cuanto a las dos entidades locales menores, además de las cuentas del ejercicio 2023, que no han sido rendidas por ninguna de ellas, quedan pendientes de rendición la Cuenta General del Real Cortijo de San Isidro del ejercicio 2021 y 2022 y las cuentas de Belvis del Jarama de los ejercicios 2019 a 2022.

III. ESTADOS AGREGADOS

En este apartado se presentan estados presupuestarios agregados y otras magnitudes que se obtienen de las cuentas disponibles en la PRCEL. Se han considerado para ello las cuentas que han sido rendidas dentro del ámbito temporal fijado en el informe (hasta el 31 de diciembre de 2024), es decir, las siguientes:

Cuadro III. 1
Entidades consideradas en la agregación. Ejercicio 2023

Tipo Entidad	Nº Entidades totales	Rendidas	Rendidas/totales (%)
Ayuntamientos	179	174	97,2
OOAA	21	20	95,2
Empresas	70	54	77,1
Consorcios	4	2	50,0
Fundaciones	4	3	75,0
Mancomunidades	44	37	84,1
Entidades locales menores	2	---	---



Tal y como muestra el cuadro anterior, las EELL incluidas en el análisis, cuyos datos se presentan en este apartado, han sido 211, con una población conjunta de 6.617.264 de habitantes (el 96,5% del total). Asimismo, se han analizado los datos de 74 entidades dependientes y cinco adscritas a los ayuntamientos, cuyas cuentas se han incluido junto a las de estos.

En el cuadro siguiente se presentan las principales magnitudes presupuestarias y patrimoniales agregadas. En las magnitudes presupuestarias aparecen agregados los importes de los entes con presupuesto limitativo (ayuntamientos, mancomunidades, OOA y consorcios). En las magnitudes patrimoniales, además de las anteriores entidades se incluyen los datos de las empresas y fundaciones municipales.

Cuadro III. 2
Principales magnitudes agregadas. Ejercicio 2023

	Ayuntamientos				(miles de euros)	
	Madrid	>50.000 hab.	<50.000 hab.	Total	Mancomunidades	Total entidades
Entidades agregadas	15	69	169	253	37	290
Población (nº habitantes)	3.332.035	2.377.661	907.568	6.617.264	---	6.617.264
MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS						
ORN	5.818.171	2.565.749	1.098.569	9.482.489	112.949	9.595.438
DRN	6.146.959	2.770.873	1.070.566	9.988.398	133.593	10.121.992
Resultado presupuestario ajustado	383.579	504.361	99.979	987.920	27.121	1.015.041
negativo		(12.067)	(9.039)	(21.106)	(148)	(21.254)
positivo	383.579	516.429	109.018	1.009.026	27.269	1.036.294
Rte. tesorería para gastos generales	517.091	537.471	351.220	1.405.781	118.268	1.524.049
negativo		(21.032)	(8.358)	(29.391)	---	(29.391)
positivo	517.091	558.503	359.578	1.435.172	118.268	1.553.440
Cuenta 413	26.836	261.230	19.298	307.364	27.535	334.899
MAGNITUDES PATRIMONIALES						
Activo/Pasivo y PN	34.092.324	11.577.011	5.592.853	51.262.189	406.322	51.668.511
Resultado económico patrimonial	655.093	130.269	93.763	879.126	19.570	898.696
negativo	(21.429)	(37.443)	(26.057)	(84.930)	(726)	(85.656)
positivo	676.523	167.713	119.820	964.056	20.296	984.352

En los apartados siguientes se elaboran, por una parte, los estados presupuestarios agregados de gastos e ingresos de las entidades sometidas a contabilidad pública. Por otra, se realiza un análisis, separando por tipo de entidad local y por tramos de población en el caso de los ayuntamientos, de las principales magnitudes presupuestarias y patrimoniales, que se desprenden de las cuentas rendidas.

Los estados agregados incluyen la información que consta en la PRCEL, sin modificar. Las incidencias observadas como resultado del análisis realizado se exponen en el apartado IV de este informe.



III.1. ESTADOS PRESUPUESTARIOS AGREGADOS

Tal y como se ha indicado, en este apartado se elaboran estados agregados a partir de las liquidaciones de los presupuestos, tanto de gastos como de ingresos, de las entidades que han rendido sus cuentas antes del 31 de diciembre de 2024 y están sometidas a contabilidad presupuestaria. Siguiendo este criterio han formado parte de la agregación, las cuentas de 174 ayuntamientos con sus veinte OOAA dependientes, las de los dos consorcios y las de 37 mancomunidades.

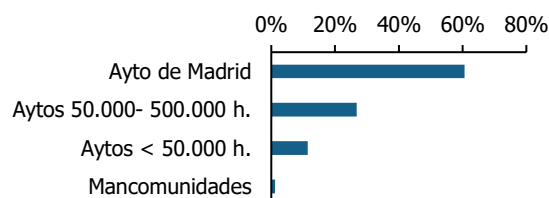
III.1.1. Presupuesto agregado de gastos

Los ayuntamientos son las principales entidades locales de la Comunidad de Madrid. Estos gestionan el 98,8% del gasto total del sector local, de acuerdo con los datos facilitados en las cuentas rendidas en la PRCCL.

En el cuadro siguiente puede verse la proporción del gasto total, en función del tipo de entidad y los ayuntamientos por tramo de población, separando Madrid capital, por su singularidad y tamaño. Por otra parte, los gastos de los OOAA y consorcios se presentan incluidos en los de los ayuntamientos de los que dependen o están adscritos.

Cuadro III. 3
Gasto agregado por tipo de entidad. PG ejercicio 2023

	ORN (miles de euros)	% sobre total
Ayuntamiento de Madrid	5.818.171	60,6
Ayuntamientos 50.000-500.000 hab.	2.565.749	26,7
Ayuntamientos menores 50.000 hab.	1.098.569	11,4
Total ayuntamientos	9.482.489	98,8
Mancomunidades	112.949	1,2
Total	9.595.438	100,0



Se observa que el gasto de la ciudad de Madrid constituye el 60,6% del gasto local agregado, mientras que su población representa el 50,4% del total considerado. Le sigue en importancia el gasto del resto de ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes, que gestionan el 26,7% del gasto agregado que agrupan el 35,9% de la población total de los ayuntamientos con cuentas rendidas.

Siguiendo esta misma clasificación, la evolución del gasto en los tres últimos ejercicios se muestra en el siguiente cuadro:



Cuadro III. 4
Evolución del gasto agregado por tipo de entidad. Ejercicios 2021-2023

(miles de euros)

	ORN 2023	ORN 2022	ORN 2021	Variación 2023/2022		Variación 2022/2021	
				Absoluta	%	Absoluta	%
Ayto de Madrid	5.818.171	6.078.121	5.573.408	(259.949)	(4,3)	504.713	9,1
Aytos 50.000-500.000 h.	2.565.749	2.449.369	2.252.804	116.379	4,8	196.565	8,7
Aytos <50.000 h.	1.098.569	986.381	870.606	112.188	11,4	115.775	13,3
Total ayuntamientos	9.482.489	9.513.871	8.696.818	(31.382)	(0,3)	817.053	9,4
Mancomunidades	112.949	104.253	78.966	8.696	8,3	25.287	32,0
Total	9.595.438	9.618.124	8.775.784	(22.686)	(0,2)	842.340	9,6

Como muestra el cuadro anterior, el gasto agregado de las EELL disminuye un 0,2%, frente al aumento del 9,6% del ejercicio anterior. El Ayuntamiento de Madrid lo hace en un 4,3% respecto al ejercicio anterior y es el que marca el descenso en el global de los ayuntamientos, puesto que el resto presenta un incremento del gasto en 2023 frente al ejercicio anterior. Las mancomunidades también incrementaron su gasto en este ejercicio.

La suspensión temporal de la regla del gasto en España, una medida excepcional adoptada para mitigar los efectos económicos adversos de la pandemia y la crisis subsiguiente ha tenido un impacto significativo en la gestión presupuestaria de los ayuntamientos. Durante el periodo de suspensión, los ayuntamientos no estuvieron sujetos a la limitación que restringe el crecimiento del gasto público al incremento del PIB a medio plazo, lo que les permitió incrementar sus presupuestos más allá de lo que habitualmente hubiera sido posible.

Desde el punto de vista de la clasificación económica, y sin distinguir por tipo de entidad, la ejecución presupuestaria agregada de gastos y la composición de las obligaciones reconocidas netas se presenta en el cuadro y gráfico siguientes:

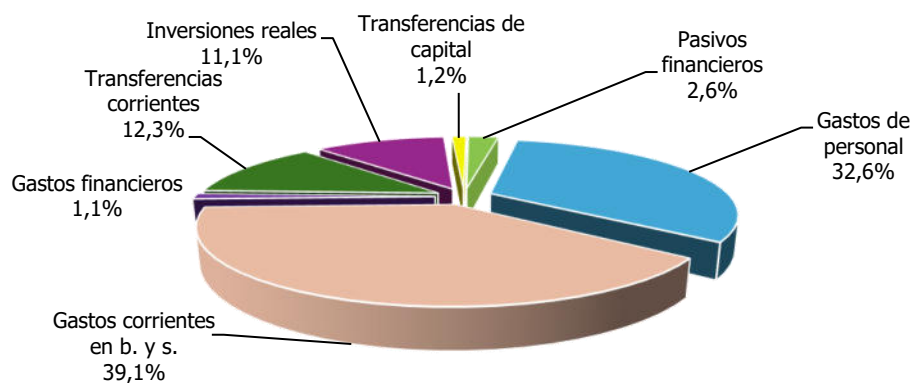


Cuadro III. 5
EELL. Liquidación presupuesto de gastos 2023. Clasificación económica

(miles de euros)

Clasificación económica	Créditos iniciales	Modificaciones crédito	Créditos finales	ORN		Ejec.(%)
				Importe	%	
1. Gastos de personal	3.178.679	171.715	3.350.394	3.126.960	32,6	93,3
2. Gastos corrientes en b. y s.	3.736.651	453.077	4.189.729	3.749.042	39,1	89,5
3. Gastos financieros	143.291	(2.019)	141.272	110.218	1,1	78,0
4. Transferencias corrientes	1.123.577	122.117	1.245.694	1.180.684	12,3	94,8
5. Fondo de contingencia	87.199	(51.226)	35.972	0	0,0	0,0
TOTAL OP. CORRIENTES	8.269.397	693.665	8.963.062	8.166.904	85,1	91,1
6. Inversiones reales	638.085	1.381.177	2.019.262	1.065.591	11,1	52,8
7. Transferencias de capital	198.236	(29.702)	168.534	115.382	1,2	68,5
TOTAL OP. DE CAPITAL	836.320	1.351.476	2.187.796	1.180.973	12,3	54,0
8. Activos financieros	5.869	(1.765)	4.104	2.036	0,0	49,6
9. Pasivos financieros	189.282	68.407	257.689	245.524	2,6	95,3
TOTAL OP. FINANCIERAS	195.151	66.641	261.793	247.560	2,6	94,6
Total	9.300.868	2.111.782	11.412.651	9.595.438	100,0	84,1

Gráfico 4
EELL. Composición de las obligaciones reconocidas del ejercicio 2023



Los créditos iniciales totales se incrementaron en un 22,7% mediante modificaciones de crédito, si bien el grado de ejecución total ha sido del 84,1%. Destacan en particular las operaciones de capital, cuyos créditos han sido aumentados en un 161,6% y presentan un grado de ejecución de tan solo el 54% (52,8% si se consideran solo las inversiones reales).

En cuanto a la composición del gasto, el 85,1% de las obligaciones reconocidas lo son por gastos corrientes (fundamentalmente gastos de personal y gastos corrientes en bienes y servicios).



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

La evolución interanual de los gastos por capítulos económicos se presenta en el siguiente cuadro, destacando en particular el aumento del gasto por transferencias de capital:

Cuadro III. 6
Evolución del gasto agregado. Clasificación económica. Ejercicios 2021-2023

(miles de euros)

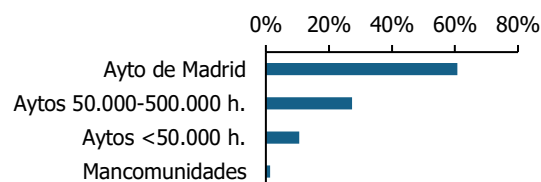
Capítulo presupuestario	ORN 2023	ORN 2022	ORN 2021	Variación 2023/2022		Variación 2022/2021	
				Absoluta	%	Absoluta	%
1. Gastos de personal	3.126.960	2.977.148	2.825.279	149.812	5,0	151.869	5,4
2. Gastos corrientes en b. y s.	3.749.042	3.412.024	3.088.684	337.019	9,9	323.340	10,5
3. Gastos financieros	110.218	120.460	136.868	(10.242)	(8,5)	(16.408)	(12,0)
4. Transferencias corrientes	1.180.684	1.246.643	1.075.951	(65.960)	(5,3)	170.692	15,9
5. Fondo de contingencia	---	---	127	---	---	(127)	(100,0)
TOTAL OP. CORRIENTES	8.166.904	7.756.275	7.126.909	410.629	5,3	629.366	8,8
6. Inversiones reales	1.065.591	1.034.107	803.623	31.484	3,0	230.484	28,7
7. Transferencias de capital	115.382	405.937	406.659	(290.555)	(71,6)	(722)	(0,2)
TOTAL OP DE CAPITAL	1.180.973	1.440.045	1.210.282	(259.071)	(18,0)	229.762	19,0
8. Activos financieros	2.036	4.156	15.819	(2.120)	(51,0)	(11.663)	(73,7)
9. Pasivos financieros	245.524	417.648	422.773	(172.124)	(41,2)	(5.125)	(1,2)
TOTAL OP. FINANCIERAS	247.560	421.804	438.592	(174.244)	(41,3)	(16.788)	(3,8)
TOTAL	9.595.438	9.618.124	8.775.784	(22.686)	(0,2)	842.340	9,6

III.1.2. Presupuesto agregado de ingresos

Al igual que se ha expuesto para los gastos, en el cuadro siguiente puede verse la proporción del ingreso total, en función del tipo de entidad y los ayuntamientos por tramo de población, en el que destaca el porcentaje que representa el Ayuntamiento de Madrid:

Cuadro III. 7
Ingreso agregado por tipo de entidad. PI ejercicio 2023

	DRN (miles de euros)	% sobre total
Ayuntamiento de Madrid	6.146.959	60,7
Ayuntamientos 50.000-500.000 hab.	2.770.874	27,4
Ayuntamientos menores 50.000 hab.	1.070.566	10,6
Total ayuntamientos	9.988.399	98,7
Mancomunidades	133.593	1,3
Total	10.121.992	100,0





Siguiendo esta misma clasificación, la evolución del ingreso en los tres últimos ejercicios se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro III. 8
Evolución del ingreso agregado por tipo de entidad. Ejercicios 2021-2023

(miles de euros)

	DRN 2023	DRN 2022	DRN 2021	Variación 2023/2022		Variación 2022/2021	
				Absoluta	%	Absoluta	%
Ayto de Madrid	6.146.959	5.853.221	5.751.306	293.738	5,0	101.915	1,8
Ayts 50.000-500.000 h.	2.770.874	2.652.417	2.370.085	118.457	4,5	282.331	11,9
Ayts <50.000 h.	1.070.566	1.011.554	961.656	59.012	5,8	49.898	5,2
Total ayuntamientos	9.988.399	9.517.191	9.083.047	471.207	5,0	434.144	4,8
Mancomunidades	133.593	121.533	98.786	12.060	9,9	22.747	23,0
Total	10.121.992	9.638.725	9.181.833	483.267	5,0	456.892	5,0

Los derechos reconocidos presentan una tasa de variación al alza del 5%, frente a la disminución de los gastos (0,2%, según los cuadros III.4 y III.6 anteriores). Incremento en el que los ingresos superan a los gastos reconocidos en un importe de 526.554 euros. La variación anual de los derechos reconocidos, como muestra el cuadro anterior, es muy diferente en los distintos tipos de entidades y estratos de población.

La ejecución del presupuesto de ingresos del conjunto de entidades locales, desde el punto de vista de su clasificación económica, se resume en el cuadro siguiente:

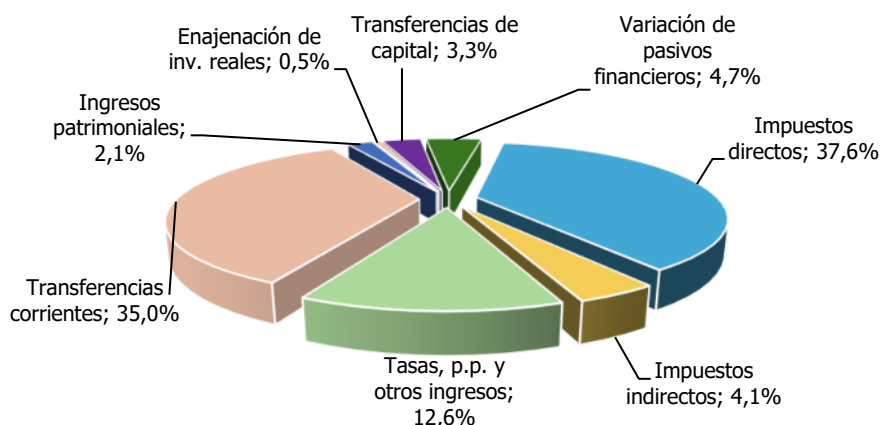
Cuadro III. 9
EELL. Liquidación presupuesto de ingresos 2023. Clasificación económica

(miles de euros)

Clasificación económica	Previsiones iniciales	Modificaciones crédito	Previsiones finales	DRN		Ejec. (%)
				Importe	%	
1. Impuestos directos	3.925.840	236	3.926.076	3.805.401	37,6	96,9
2. Impuestos indirectos	398.097	359	398.457	410.362	4,1	103,0
3. Tasas, p.p y otros ingresos	1.188.722	20.148	1.208.870	1.278.270	12,6	105,7
4. Transferencias corrientes	3.439.645	194.279	3.633.924	3.547.344	35,0	97,6
5. Ingresos patrimoniales	202.768	4.726	207.495	214.199	2,1	103,2
TOTAL OP. CORRIENTES	9.155.073	219.749	9.374.822	9.255.575	91,4	98,7
6. Enajenación de inversiones reales	127.917	6.862	134.779	54.973	0,5	40,8
7. Transferencias de capital	162.580	232.277	394.858	330.552	3,3	83,7
TOTAL OP DE CAPITAL	290.497	239.140	529.637	385.525	3,8	72,8
8. Variación de activos financieros	23.098	1.406.534	1.429.632	3.533	0,0	0,2
9. Variación de pasivos financieros	318.702	244.501	563.204	477.359	4,7	84,8
TOTAL OP. FINANCIERAS	341.800	1.651.036	1.992.836	480.892	4,8	24,1
TOTAL	9.787.370	2.109.924	11.897.294	10.121.992	100,0	85,1



Gráfico 5
EELL. Composición de los derechos reconocidos del ejercicio 2023



Las modificaciones de las previsiones iniciales de ingresos hicieron aumentar estas en un 21,6% en su conjunto, destacando en particular el capítulo de variación de activos financieros, que recoge los remanentes de tesorería utilizados como fuente de financiación.

El 91,4% de los derechos reconocidos proceden de ingresos de operaciones corrientes, fundamentalmente de impuestos directos y transferencias corrientes.

Comparando los importes de la liquidación agregada de gastos y de ingresos, los presupuestos iniciales presentaban un superávit en su conjunto de 486.501 miles de euros (484.644 miles de euros si consideramos los créditos y previsiones definitivas). El resultado presupuestario agregado, calculado como diferencia entre derechos y obligaciones reconocidos netos, presenta un superávit de 526.554 miles de euros.

El cuadro siguiente muestra la evolución de los derechos reconocidos netos atendiendo a la clasificación económica de los mismos:



Cuadro III. 10
Evolución del ingreso agregado. Clasificación económica. Ejercicios 2021-2023

(miles de euros)

Capítulo presupuestario	DRN 2023	DRN 2022	DRN 2021	Variación 2023/2022		Variación 2022/2021	
				Absoluta	%	Absoluta	%
1. Impuestos directos	3.805.401	3.580.407	3.985.691	224.993	6,3	(405.284)	(10,2)
2. Impuestos indirectos	410.362	360.404	335.863	49.958	13,9	24.541	7,3
3. Tasas, p.p. y otros ingresos	1.278.270	1.145.738	1.027.730	132.532	11,6	118.007	11,5
4. Transferencias corrientes	3.547.344	3.477.458	3.144.446	69.886	2,0	333.011	10,6
5. Ingresos patrimoniales	214.199	171.356	140.671	42.843	25,0	30.685	21,8
TOTAL OP. CORRIENTES	9.255.575	8.735.363	8.634.402	520.212	6,0	100.961	1,2
6. Enajenación de inv. reales	54.973	115.533	99.428	(60.560)	(52,4)	16.104	16,2
7. Transferencias de capital	330.552	284.797	89.079	45.756	16,1	195.717	219,7
TOTAL OP DE CAPITAL	385.525	400.329	188.508	(14.804)	(3,7)	211.821	112,4
8. Variación de activos financieros	3.533	6.139	3.835	(2.606)	(42,5)	2.305	60,1
9. Variación de pasivos financieros	477.359	496.894	355.089	(19.535)	(3,9)	141.805	39,9
TOTAL OP. FINANCIERAS	480.892	503.033	358.923	(22.141)	(4,4)	144.109	40,2
TOTAL	10.121.992	9.638.725	9.181.833	483.267	5,0	456.892	5,0

III.1.3. Resultado presupuestario agregado

A partir de las liquidaciones de ingresos y gastos agregados de los ayuntamientos y las mancomunidades que han presentado sus cuentas a través de la PRCEL, se obtiene un resultado ajustado agregado positivo de 1.015.041 miles de euros, con el detalle que figura en el siguiente cuadro:

Cuadro III. 11
Resultado presupuestario agregado. Ejercicio 2023

(miles de euros)

	DRN	ORN	Ajustes	Resultado presupuestario
a. Operaciones corrientes	9.255.575	8.166.904		1.088.670
b. Operaciones de capital	385.525	1.180.973		(795.448)
1. Total operaciones no financieras	9.641.100	9.347.877		293.222
c. Activos financieros	3.533	2.036		1.497
d. Pasivos financieros	477.359	245.524		231.835
2. Total operaciones financieras	480.892	247.560		233.332
I. Resultado presupuestario del ejercicio	10.121.992	9.595.438	---	526.554
3. (+) Créditos financiados con remanente t ^a para gastos generales			590.278	
4. (+) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			322.988	
5. (-) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			424.779	
II. Total ajustes			488.486	
Resultado presupuestario ajustado			---	1.015.041



El control de créditos financiados con remanente de tesorería, en el ámbito de las administraciones públicas, implica la supervisión y el seguimiento de los créditos contraídos con los fondos líquidos sobrantes después de cubrir las obligaciones del ejercicio. Este control es fundamental para asegurar que el uso del remanente de tesorería sea adecuado y que se cumplan las regulaciones y limitaciones establecidas además de garantizar la sostenibilidad financiera, el cumplimiento de la normativa y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Debe señalarse que en el ejercicio 2023 los créditos financiados con remanente de tesorería han sido 590.278 miles de euros, que ha conllevado un ajuste al resultado presupuestario en positivo.

Los anexos 2.1 muestran los diferentes estados agregados de ayuntamientos y los anexos 2.2 los de mancomunidades. Además, el grupo de anexos 3 recoge el detalle individualizado de las principales magnitudes de cada entidad.

Las cuentas individuales de cada entidad están disponibles en el portal de rendición de cuentas www.rendiciondecuentas.es

A continuación figura de forma separada el análisis de los ayuntamientos y mancomunidades de la Comunidad de Madrid, partiendo de los datos que se incluyen en las cuentas del ejercicio 2023 remitidas a través de la PRCEL.

III.2. AYUNTAMIENTOS Y SUS ENTIDADES DEPENDIENTES Y ADSCRITAS

En el ejercicio 2023 han remitido sus cuentas a través de la PRCEL un total de 174 ayuntamientos de los 179 existentes, con una población que representa el 96,5% del total. Las cuentas de estos 174 ayuntamientos, así como las de sus entidades dependientes y adscritas, cuando han sido remitidas junto a las de ellos, son las que se han utilizado para la elaboración de los estados agregados presentados en este apartado. Su reparto por estratos de población se recoge en el siguiente cuadro:

Cuadro III. 12
Ayuntamientos con cuentas presentadas en la PRCEL. Ejercicio 2023

	Ayuntamiento Madrid	Entre 50.001 y 500.000 hab.	Menores 50.000 hab.	Total
Nº de Ayuntamientos	1	23	155	179
Población INE a 01/01/2023	3.332.035	2.563.560	964.319	6.859.914
Nº de Ayuntamientos rendidos	1	22	151	174
Población ayuntamientos rendidos	3.332.035	2.377.661	907.568	6.617.264
% entidades rendidas	100,0	95,7	97,4	97,2
% población rendida	100,0	92,7	94,1	96,5
% Población rendida/población total	50,4	35,9	13,7	100,0



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Los presupuestos agregados de estos 174 Ayuntamientos, que incluyen el de los OOAA dependientes y consorcios adscritos, presentan unos créditos y previsiones iniciales de 9.170.321 y 9.656.720 miles de euros, respectivamente. El resumen de la liquidación presupuestaria de gastos e ingresos se recoge a continuación (su detalle se muestra en los anexos 2.1.a, 2.1.b y 2.1.c).

Cuadro III. 13
Liquidación presupuestaria agregada de los ayuntamientos por estratos de población
Ejercicio 2023

(miles de euros)

Gastos	Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos definitivos	ORN		Pagos líquidos
				Importe	%	
Ayto. Madrid	5.722.151	545.607	6.267.759	5.818.171	61,4	5.256.517
Aytos. 50.001 a 500.000 hab.	2.494.749	1.049.411	3.544.161	2.565.749	27,1	2.268.322
Aytos. < 50.000 hab.	953.420	483.786	1.437.206	1.098.569	11,6	1.013.118
TOTAL GASTOS	9.170.321	2.078.804	11.249.125	9.482.489	100,0	8.537.957

Ingresos	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	DRN		Recaudación neta
				Importe	%	
Ayto. Madrid	6.161.457	545.607	6.707.064	6.146.959	64,8	5.603.958
Aytos. 50.001 a 500.000 hab.	2.528.152	1.049.014	3.577.166	2.770.874	29,2	2.553.783
Aytos. < 50.000 hab.	967.111	482.276	1.449.387	1.070.566	11,3	944.550
TOTAL INGRESOS	9.656.720	2.076.897	11.733.617	9.988.399	105,3	9.102.290

Las previsiones iniciales son superiores en 486.399 miles de euros a los créditos iniciales, debido a que cincuenta y cinco ayuntamientos presentan superávit en el presupuesto inicial. Destacan por importe, en particular el superávit del Ayuntamiento de Madrid (439.305 miles de euros), seguido de Móstoles (26.617 miles) y Las Rozas de Madrid (3.362 miles).

A nivel agregado, las modificaciones del presupuesto de ingresos son inferiores en 1.907 miles de euros a las de gastos, lo que se debe fundamentalmente a los ajustes al alza en los presupuestos prorrogados destacando los ayuntamientos de Móstoles (1.627 miles de euros) y Algete (851 miles de euros).

El grado de ejecución de las obligaciones reconocidas netas, por todos los ayuntamientos y OOAA agregados en este informe, respecto a los créditos definitivos, ha sido del 84,3%. El grado de ejecución ha sido inferior al 50% en los ayuntamientos de Alpedrete (50%) El Álamo (45,3%) y Somosierra (39,3%). En todos ellos, salvo en Alpedrete, las obligaciones reconocidas han sido inferiores a los créditos iniciales aprobados, habiendo sido éstos además aumentados con modificaciones de crédito. El grado de cumplimiento de los créditos (pagos líquidos sobre obligaciones reconocidas netas) presenta una media del 92%, sin embargo para los ayuntamientos de Arganda del Rey, Parla, Valdemoro, La Serna del Monte y Torrejón de Velasco el grado de cumplimiento se sitúa entre el 60-70%.



En el siguiente cuadro se representa el desglose de las obligaciones reconocidas netas por estratos de población y naturaleza de las operaciones, con especial predominio del gasto por operaciones corrientes:

Cuadro III. 14
ORN de los ayuntamientos y sus entidades por estratos de población
Ejercicio 2023

(miles de euros)

	Ayto. Madrid	50.001 a 500.000 hab.	< 50.000 hab.	Total	%
ORN operaciones corrientes	5.038.605	2.158.816	873.327	8.070.748	85,1
%	62,4	26,7	10,8	100,0	---
ORN operaciones de capital	680.864	309.482	175.034	1.165.380	12,3
%	58,4	26,6	15,0	100,0	---
ORN operaciones financieras	98.703	97.451	50.207	246.361	2,6
%	40,1	39,6	20,4	100,0	---
Total ORN	5.818.171	2.565.749	1.098.569	9.482.489	100,0
%	61,4	27,1	11,6	100,0	---

Como puede observarse, el Ayuntamiento de Madrid, cuya población supone el 50,3% de la población de la Comunidad, concentra el 62,4 % de los gastos corrientes, el 58,4% de las operaciones de capital y el 40,1% de las operaciones financieras, de la totalidad de los gastos de dicha naturaleza realizados por los ayuntamientos que han remitido las Cuentas de 2023.

Los 22 ayuntamientos que tienen una población entre 50.001 y 500.000 habitantes, con una población que supone el 35,9% de la población de la Comunidad, gastan el 26,7% de los gastos corrientes, el 26,6% de las operaciones de capital y el 39,6% de las operaciones financieras.

Las obligaciones reconocidas de los 151 ayuntamientos restantes, cuya población representa el 13,7% del total considerado, representan el 10,8% del gasto corriente, el 15% de las operaciones de capital y el 20,4% de las operaciones financieras, sobre el total de gastos correspondientes al conjunto de los 174 ayuntamientos de la Comunidad que han rendido la Cuenta General, dentro del ámbito temporal de este informe.

Los derechos reconocidos netos suponen el 85,1% de las previsiones definitivas, y los cobros líquidos han presentado un grado de recaudación del 91,11%. Los menores grados de ejecución de los ingresos corresponden a los ayuntamientos de La Acebeda (39,9%), El Álamo (40,4%) Braojos (43,1%), Valdepiélagos (44,9%), Somosierra (45,3%), Pinilla del Valle (46,4%) y Robregordo (46,5%). Hay que tener presente que este porcentaje se puede ver afectado por las previsiones de remanente de tesorería que no dan lugar a reconocimiento de derechos.

Al igual que para las obligaciones, en el cuadro siguiente se presenta la distribución de los derechos reconocidos netos por estratos de población y por naturaleza económica de las operaciones:



Cuadro III. 15
DRN de los ayuntamientos y sus entidades por estratos de población
Ejercicio 2023

(miles de euros)

	Ayto. Madrid	50.001 a 500.000 hab.	< 50.000 hab.	Total	%
DRN operaciones corrientes	5.848.020	2.346.256	937.301	9.131.578	91,4
%	64,0	25,7	10,3	100,0	---
DRN operaciones de capital	208.482	102.777	64.671	375.930	3,8
%	55,5	27,3	17,2	100,0	---
DRN operaciones financieras	90.456	321.841	68.594	480.891	4,8
%	18,8	66,9	14,3	100,0	---
Total DRN	6.146.959	2.770.873	1.070.566	9.988.398	100,0
%	61,5	27,7	10,7	100,0	---

Por último, destacar que el resultado presupuestario ajustado agregado de los ayuntamientos ha sido positivo por un importe de 987.920 miles de euros, y el remanente de tesorería para gastos generales ha sido de 1.405.781 miles de euros (cuadro III.2).

A continuación, figuran agrupadas según su población, las entidades locales que han rendido la Cuenta General del ejercicio 2023, de acuerdo con lo establecido en las instrucciones de contabilidad y las resoluciones que han regulado los procedimientos para su rendición. Los datos individualizados de las principales magnitudes presupuestarias y patrimoniales, así como los indicadores financieros, presupuestarios y por habitante, se recogen en el grupo de anexos 3.

III.2.1. Ayuntamiento de Madrid

La Cuenta General del ejercicio 2023 del Ayuntamiento de Madrid, rendida en plazo a través de la PRCEL, recoge las cuentas del propio Ayuntamiento y de todas sus entidades dependientes (cinco OOA y ocho sociedades mercantiles) y adscritas (un consorcio). De las sociedades dependientes, en cuatro la participación del Ayuntamiento es del 100%, oscilando entre el 51% y el 80% en las cuatro restantes. De estas ocho sociedades, la Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid S.A. está pendiente de finalizar los trámites de liquidación y ha remitido cuentas en este ejercicio.

El siguiente cuadro resume las principales magnitudes presupuestarias y patrimoniales del Ayuntamiento y entidades dependientes y adscritas, de las que se recoge mayor detalle a lo largo de este apartado:



Cuadro III. 16
Ayuntamiento de Madrid. Principales magnitudes. Ejercicio 2023

(miles de euros)

	Ayuntamiento Madrid	Entidades dependientes		Entidades adscritas (Consortios)	Total
		OOAA	Empresas		
Entidades agregadas	1	5	8	1	15
Población (habitantes)	3.332.035	---	---	---	3.332.035
MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS					
ORN	5.434.924	382.654	---	594	5.818.171
DRN	5.759.402	387.182	---	375	6.146.959
Resultado presupuestario ajustado	357.755	25.824	---	---	383.579
negativo	---	---	---	---	---
positivo	357.755	25.824	---	---	383.579
Rte. tesorería para gastos generales	482.419	34.672	---	---	517.091
negativo	---	---	---	---	---
positivo	482.419	34.672	---	---	517.091
Cuenta 413	18.433	8.403	---	---	26.836
MAGNITUDES PATRIMONIALES					
Activo/Pasivo y PN	30.015.652	320.024	3.756.002	646	34.092.324
Resultado económico patrimonial	574.137	(20.945)	102.121	(219)	655.093
negativo	---	(20.945)	(265)	(219)	(21.429)
positivo	574.137	---	102.386	---	676.523

III.2.1.1. ESTADOS PRESUPUESTARIOS

La liquidación presupuestaria del ejercicio 2023, de acuerdo con la información remitida se recoge en el cuadro siguiente, que contiene los importes presupuestarios de los cinco OOAA dependientes y del consorcio adscrito:



Cuadro III. 17
Ayuntamiento de Madrid. Liquidación presupuestaria agregada. Ejercicio 2023

(miles de euros)

Gastos Ayuntamiento de Madrid y OAAA dependientes	Créditos iniciales	Modific. crédito	Créditos definitivos	ORN		Pagos líquidos
				Importe	%	
Ayuntamiento de Madrid	5.361.907	452.564	5.814.471	5.434.924	93,4	4.880.990
Agencia de Actividades	16.324	5.371	21.695	20.797	0,4	20.797
Agencia para el Empleo de Madrid	59.677	35.714	95.391	57.271	1,0	55.419
Agencia Tributaria Madrid	66.702	6.732	73.435	70.712	1,2	70.640
Informática del Ayuntamiento de Madrid	116.263	31.913	148.176	128.148	2,2	124.448
Madrid Salud	100.903	12.447	113.350	105.726	1,8	103.629
TOTAL OAAA DEPENDIENTES	359.869	92.177	452.047	382.654	6,6	374.933
Consortio Plan de Rehabilitación y Equipamientos de Teatros de Madrid	375	866	1.241	594	---	594
TOTAL GASTOS	5.722.151	545.607	6.267.759	5.818.171	100,0	5.256.517

Ingresos Ayuntamiento de Madrid y OAAA dependientes	Previsiones iniciales	Modific. Previsiones	Previsiones definitivas	DRN		Recaudación neta
				Importe	%	
Ayuntamiento de Madrid	5.801.212	452.564	6.253.777	5.759.402	93,7	5.288.396
Agencia de Actividades	16.324	5.371	21.695	16.996	0,3	15.350
Agencia para el Empleo de Madrid	59.677	35.714	95.391	65.114	1,1	26.278
Agencia Tributaria Madrid	66.702	6.732	73.435	61.918	1,0	57.343
Informática del Ayuntamiento de Madrid	116.263	31.913	148.176	141.051	2,3	121.110
Madrid Salud	100.903	12.447	113.350	102.103	1,7	95.106
TOTAL OAAA DEPENDIENTES	359.869	92.177	452.047	387.182	6,3	315.187
Consortio Plan de Rehabilitación y Equipamientos de Teatros de Madrid	375	866	1.241	375	---	375
TOTAL INGRESOS	6.161.457	545.607	6.707.064	6.146.959	100,0	5.603.958

El Ayuntamiento de Madrid aglutina, respectivamente, el 93,4% y el 93,7% de los gastos e ingresos agregados totales. Los menores grados de ejecución del presupuesto de gastos corresponden al consorcio Plan de Rehabilitación y Equipamiento de Teatros (un 47,9%) y a la Agencia para el Empleo de Madrid (un 60%). El grado de ejecución de los ingresos se ve influido por la falta de reconocimiento de derechos en el artículo 87 de remanente de tesorería donde se han reflejado la financiación de modificaciones de crédito con este concepto, que no lleva consigo ningún reconocimiento de derechos.

Los datos del cuadro anterior son agregados, es decir, no se han descontado las transferencias internas entre las entidades que lo conforman, que figuran en el siguiente cuadro. Como puede observarse, la práctica totalidad de los ingresos de los OAAA proceden de transferencias del Ayuntamiento de Madrid (el 92,8%), mientras que el Ayuntamiento contribuye en un 33,6% a los ingresos del consorcio.



Cuadro III. 18
Ayuntamiento de Madrid. Transferencias internas. Ejercicio 2023

(miles de euros)

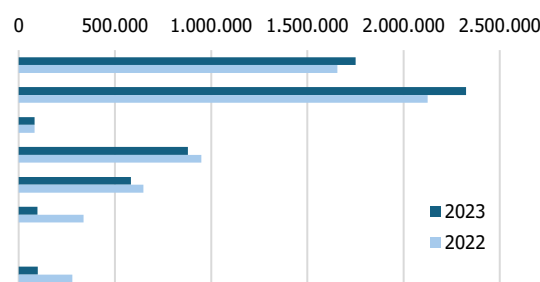
	ORN Ayto. de Madrid	ORN OOAA/Consortio
Transferencias corrientes del Ayto. de Madrid a sus OOAA	341.195	
Transferencias corrientes del Ayto. de Madrid al consorcio	4	
Transferencias de capital del Ayto. de Madrid a sus OOAA	18.139	
Transferencias de capital del Ayto. de Madrid al consorcio	122	
Transferencias corrientes de OOAA al Ayto. de Madrid		31.543
Transferencias de capital de OOAA al Ayto. de Madrid		1.802
Total transferencias	359.459	33.345

El gasto agregado, en términos de obligaciones reconocidas netas del Ayuntamiento de Madrid es un 4,3% inferior al del ejercicio precedente (9%). El cuadro siguiente muestra la evolución del mismo por capítulos presupuestarios:

Cuadro III. 19
Ayuntamiento de Madrid. Evolución de las ORN agregadas. Clasificación económica. Ejercicios 2023 y 2022

(miles de euros)

Capítulo presupuestario	ORN 2023	ORN 2022	Variac. Relativa (%)
1. Gastos de personal	1.751.484	1.656.574	5,7
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.325.100	2.124.910	9,4
3. Gastos financieros	82.568	83.269	(0,8)
4. Transferencias corrientes	879.453	948.737	(7,3)
6. Inversiones reales	582.618	648.137	(10,1)
7. Transferencias de capital	98.246	337.486	(70,9)
8. Activos financieros			
9. Pasivos financieros	98.703	279.008	(64,6)
Total	5.818.171	6.078.121	(4,3)



De acuerdo con la clasificación económica, los gastos de personal y los gastos en bienes corrientes y servicios aglutinan el 70% del gasto agregado. En cuanto a las variaciones, los aumentos no son significativos, destacando las disminuciones tanto en términos absolutos como relativos de las transferencias de capital y los pasivos financieros.

Desde el punto de vista de la clasificación funcional, el 50,9% del gasto corresponde a servicios públicos básicos (2.958.692 miles de euros), seguido de las actuaciones de carácter general (862.539 miles de euros) y de la producción de bienes públicos preferentes (680.829 miles de euros), lo que representa porcentualmente el 14,8% y el



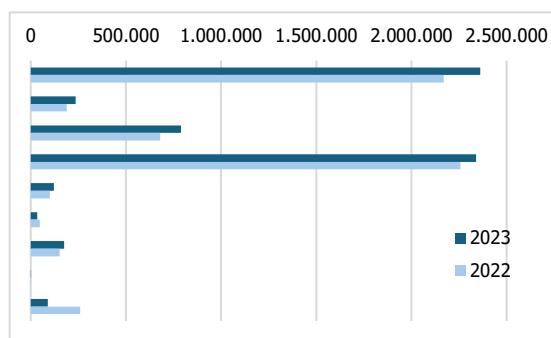
11,7% respectivamente. El gasto agregado ha disminuido en tres de las seis áreas de gasto, destacando en particular los de deuda pública con una variación absoluta de 176.446 miles (el 49,8%), en relación con el ejercicio anterior.

La evolución del ingreso agregado desde el punto de vista de su clasificación económica se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro III. 20
Ayuntamiento de Madrid. Evolución de los DRN agregados. Clasificación económica
Ejercicios 2023 y 2022

(miles de euros)

Capítulo presupuestario	DRN 2023	DRN 2022	Variac. relativa (%)
1. Impuestos directos	2.361.046	2.169.036	8,9
2. Impuestos indirectos	236.479	188.118	25,7
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	788.976	679.815	16,1
4. Transferencias corrientes	2.339.389	2.257.543	3,6
5. Ingresos patrimoniales	122.131	99.829	22,3
6. Enajenación de inversiones reales	33.626	48.147	(30,2)
7. Transferencias de capital	174.857	151.284	15,6
8. Activos financieros	456	449	1,6
9. Pasivos financieros	90.000	259.000	(65,3)
Total	6.146.959	5.853.221	5,0



Los capítulos presupuestarios con mayores derechos reconocidos netos son los impuestos directos (con un peso relativo del 38,4%) y las transferencias corrientes (el 38,1% del total, aunque en su importe están incluidas las transferencias internas).

Los ingresos son superiores en un 5% respecto de los del ejercicio anterior, destacando en términos absolutos los aumentos de los impuestos directos (192.010 euros superiores, un 8,9%) y en términos relativos la disminución de los pasivos financieros (un 65,3%, 169.000 euros). Además cabe señalar, el incremento de tasas, precios públicos y otros ingresos, tanto en términos absolutos como relativos (109.161 euros, que supone un aumento del 16,1%).

En el cuadro siguiente se recoge el resultado presupuestario ajustado y el remanente de tesorería para gastos generales del Ayuntamiento, sus OOAA dependientes y el consorcio adscrito, así como su variación con respecto al ejercicio precedente:



Cuadro III. 21
Ayuntamiento de Madrid. Resultado presupuestario ajustado y
remanente de tesorería para gastos generales
Ejercicios 2023 y 2022

(miles de euros)

	Resultado presupuestario ajustado			Remanente tesorería. Gastos generales		
	2023	2022	Var.(%)	2023	2022	Var.(%)
Ayuntamiento de Madrid	357.755	30.890	1.058,2	482.419	370.314	30,3
Agencia de Actividades	162	781	(79,3)	898	4.699	(80,9)
Agencia para el Empleo de Madrid	6.128	5.938	3,2	9.531	9.428	1,1
Agencia Tributaria Madrid	1.902	7.673	(75,2)	2.902	11.696	(75,2)
Informática del Ayto. de Madrid	11.477	5.874	95,4	13.131	7.229	81,7
Madrid Salud	6.155	10.080	(38,9)	8.210	11.587	(29,1)
Total OOAA dependientes	25.824	30.347	(14,9)	34.672	44.639	(22,3)
Consortio Plan de Rehabilitación y Equipamientos de Teatros de Madrid	---	---	---	---	---	---
Total	383.579	61.237	526,4	517.091	414.953	24,6

Como se puede apreciar a nivel agregado, tanto el resultado presupuestario ajustado como el remanente de tesorería para gastos generales, han registrado signo positivo en ambos ejercicios, si bien en 2023 hay un incremento significativo respecto del 2022.

El incremento en ambas magnitudes se debe al del propio Ayuntamiento de Madrid tanto considerando valores absolutos como su variación relativa. Respecto de sus OOAA y para ambas magnitudes, todos presentan saldos positivos, destacando el incremento de Informática del Ayuntamiento de Madrid.

Al margen de los importes que figuran en la liquidación presupuestaria, la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" recoge obligaciones derivadas de gastos realizados y servicios recibidos que no se han aplicado a presupuesto, pero que corresponden a gastos devengados. Sobre esta cuenta debe existir un control estricto, ya que se trata de deuda no reconocida presupuestariamente y que, por lo tanto, puede afectar al déficit o superávit reconocido en las cuentas presentadas. El saldo de esta cuenta que es un 15,3% superior al de 2022, se desglosa por entidades a continuación:



Cuadro III. 22
Ayuntamiento de Madrid. Acreedores por operaciones devengadas
Ejercicio 2023

(miles de euros)

	Saldo 413 a 31/12/2023	Saldo 413 a 31/12/2022	Variación (%)	ORN 2023	413/ORN (%)
Ayuntamiento de Madrid	18.433	19.726	(6,6)	5.434.924	0,3
Agencia de Actividades	---	---	---	20.797	---
Agencia para el Empleo de Madrid	132	2	6.169,3	57.271	0,2
Agencia Tributaria Madrid	3	4	(21,6)	70.712	0,0
Informática del Ayuntamiento de Madrid	8.266	3.537	133,7	128.148	6,5
Madrid Salud	2	5	(58,4)	105.726	
Total OOAA dependientes	8.403	3.548	136,8	382.654	2,2
Plan de Rehabilitación y Equipamientos de Teatros de Madrid	---	---	---	594	---
Total	26.836	23.274	15,3	5.818.171	0,5

El 68,7% del saldo agregado corresponde al propio Ayuntamiento, si bien representa únicamente el 0,3% de su gasto total. El OA Informática del Ayuntamiento de Madrid recoge la práctica totalidad del saldo agregado de esta cuenta para los OOAA, que representa el 6,5% de las obligaciones reconocidas de su presupuesto.

III.2.1.2. ESTADOS FINANCIEROS

El saldo total del activo/pasivo y patrimonio neto, recogido en el balance de situación y del ahorro o el desahorro de la cuenta del resultado económico-patrimonial, rendidos por el Ayuntamiento de Madrid y cada una de sus entidades dependientes y adscritas figura en el cuadro siguiente, en el que también se incluyen las cifras del ejercicio anterior y su variación relativa:



Cuadro III. 23
Ayuntamiento de Madrid. Principales magnitudes patrimoniales
Ejercicios 2023 y 2022

(miles de euros)

	Activo/pasivo y patrimonio neto			Resultado económico patrimonial		
	2023	2022	Var (%)	2023	2022	Var (%)
Ayuntamiento de Madrid	30.015.652	29.505.096	1,7	574.137	(110.140)	(621,3)
Agencia de Actividades	2.614	6.142	(57,4)	(3.805)	779	(588,2)
Agencia para el Empleo de Madrid	83.408	70.467	18,4	(2.277)	5.685	(140,1)
Agencia Tributaria Madrid	32.675	42.008	(22,2)	(9.753)	6.933	(240,7)
Informática del Ayuntamiento de Madrid	88.979	78.437	13,4	(1.522)	(4.427)	(65,6)
Madrid Salud	112.348	115.404	(2,6)	(3.588)	11.271	(131,8)
Total OOAA dependientes	320.024	312.459	2,4	(20.945)	20.240	(203,5)
Plan de Rehabilitación y Equipamientos de Teatros de Madrid	646	866	(25,3)	(219)	(25)	764,8
Total consorcios adscritos	646	866	(25,3)	(219)	(25)	764,8
Club de Campo Villa de Madrid, S. A.	21.430	21.665	(1,1)	189	110	72,0
Empresa Mixta Servicios Funerarios de Madrid, S.A.	629	91	588,6	(265)	(58)	353,1
EMVS Madrid (100%)	1.256.242	1.193.865	5,2	24.124	17.914	34,7
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios S.A.	95.808	97.265	(1,5)	85	991	(91,4)
Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.	895.890	893.767	0,2	5.254	14.597	(64,0)
Madrid Calle 30, S.A.	655.457	642.937	1,9	65.777	55.333	18,9
Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio S.A.	664.385	681.708	(2,5)	814	2.616	(68,9)
Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid, S.A. (Mercamadrid, S.A.)	166.163	157.226	5,7	6.143	5.938	3,4
Total SSMM dependientes	3.756.002	3.688.525	1,8	102.121	97.440	4,8
Total	34.092.324	33.506.945	1,7	655.093	7.515	8.617,7

El total activo del balance de situación del Ayuntamiento de Madrid y sus entidades dependientes y adscritas asciende a 34.092.324 miles de euros, un 1,7% superior al del ejercicio anterior. El 88% de este importe total corresponde al propio Ayuntamiento, seguido muy de lejos por las empresas EMVS Madrid (3,7%), EMT Madrid (2,6%) y Madrid Destino y Madrid Calle 30 (1,9%). El peso de los OOAA asciende en su conjunto al 0,9% del total agregado.

Las variaciones más significativas en términos relativos corresponde a la empresa mixta Servicios funerarios de Madrid, S.A., con un incremento del 588,6% y al OOAA Agencia de Actividades con una disminución del 57,4% .

Dentro del activo del propio ayuntamiento destaca el importe de las partidas de "Inmovilizado material" (22.580.139 miles de euros, el 75,2% del total de los activos) y "Patrimonio público del suelo" (4.555.394 miles, el 15,2%). En cuanto al pasivo y patrimonio neto, este último alcanza 26.625.755 miles de euros y representa el 88,71%



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

de la suma de ambos. Dentro del pasivo corriente y no corriente, la partida más significativa son las "Deudas con entidades de crédito" (1.465.161 y 131.591 miles de euros, a largo y corto plazo, respectivamente, en su conjunto alcanzan el 5,3% del total del patrimonio neto y pasivo).

En cuanto a los resultados económico-patrimoniales, a nivel agregado se ha producido un notable incremento del ahorro de un 8.617,7%, fundamentalmente por el resultado del Ayuntamiento, que pasa de una pérdida de 110.140 miles de euros en el ejercicio anterior a un beneficio de 574.137 miles de euros. La mejora del resultado del Ayuntamiento es debido fundamentalmente, al aumento de los ingresos de gestión ordinaria, destacando los ingresos por transferencias, 405.778 miles de euros y por impuestos en 295.295 miles de euros.

Respecto a los OAAA el resultado en este ejercicio de forma agregada ha descendido, pasando de un importe en positivo de 20.240 miles de euros a un importe negativo de 20.945 miles de euros. Y respecto a las sociedades, mejoran sus resultados, señalando en particular los resultados obtenidos por la EMVS Madrid que pasa de unos beneficios de 17.914 miles de euros en 2022 a 24.124 miles de euros en 2023 y Madrid Calle 30, S.A. que pasa de 55.333 miles de euros a 65.777 miles de euros.

Por otra parte, la empresa dependiente del Ayuntamiento de Madrid, Club de Campo Villa de Madrid, S.A., tiene un fondo de maniobra negativo de 3.166 miles de euros, que, como indicador de liquidez, podría poner de manifiesto posibles dificultades de financiación de las obligaciones a corto plazo recogidas en el balance de situación.

El resultado económico patrimonial de las empresas consideradas en su conjunto es positivo, por importe de 102.121 miles de euros.

Por último, según las cuentas rendidas por el Ayuntamiento de Madrid en la PRCEL y tomando el número de habitantes que figura en el padrón municipal de los tres últimos ejercicios, los principales indicadores del Ayuntamiento y su evolución son los siguientes:

Cuadro III. 24
Ayuntamiento de Madrid. Ratios. Ejercicios 2021-2023

	<i>(miles de euros)</i>				
	2023	2022	2021	Variación interanual (%)	
				2023/2022	2022/2021
Población total	3.332.035	3.280.782	3.305.408	1,6	(0,7)
Gasto por habitante	1.631,1	1.749,2	1.579,0	(6,8)	10,8
Endeudamiento por habitante	1.017,4	1.117,7	1.005,1	(9,0)	11,2
Inversión por habitante	199,9	295,7	253,4	(32,4)	16,7
Superávit/déficit por habitante	107,4	9,4	131,2	1.039,8	(92,8)



III.2.2. Ayuntamientos de municipios con población entre 50.000 y 500.000 habitantes

En este apartado se recogen los estados agregados de los veintidós ayuntamientos con población entre 50.000 y 500.000 y sus entidades dependientes y adscritas que han presentado su cuenta en la PRCEL, con el siguiente detalle:

Cuadro III. 25
Ayuntamientos entre 50.000 y 500.000 habitantes
Entidades dependientes y adscritas. Ejercicio 2023

	Entidades totales	Rendidas	Rendidas/totales (%)
Ayuntamientos	23	22	95,7
OOAA	14	13	92,9
Empresas	39	30	76,9
Consortios	3	1	33,3
Fundaciones	4	3	75,0
Población (nº habitantes)	2.563.560	2.377.661	92,7

El único ayuntamiento que no ha sido integrado al no presentar su cuenta antes de 31 de diciembre de 2024 ha sido el de Getafe. Por otra parte, dentro de las empresas dependientes se incluyen tanto las sociedades mercantiles como el ente público empresarial Alcalá Desarrollo, dependiente del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, única entidad de esta tipología dependiente de EELL de la Comunidad de Madrid.

Las principales magnitudes presupuestarias y patrimoniales agregadas se recogen en el siguiente cuadro resumen (en detalle por entidad se puede ver en el anexo 3).



Cuadro III. 26
Ayuntamientos entre 50.000 y 500.000 habitantes
Principales magnitudes. Ejercicio 2023

(miles de euros)

	Ayuntamientos	Entidades dependientes		Entidades adscritas		Total
		OOAA	Empresas	Consortios	Fundaciones	
Entidades agregadas	22	13	30	1	3	69
MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS						
ORN	2.492.464	73.171	---	113	---	2.565.749
DRN	2.699.034	71.695	---	145	---	2.770.873
Resultado presupuestario ajustado	501.478	2.851	---	32	---	504.361
negativo	(10.994)	(1.074)	---	---	---	(12.067)
positivo	512.472	3.925	---	32	---	516.429
Rte. tesorería para gastos generales	525.502	11.846	---	123	---	537.471
negativo	(20.786)	(247)	---	---	---	(21.032)
positivo	546.287	12.093	---	123	---	558.503
Cuenta 413	260.803	427	---	---	---	261.230
MAGNITUDES PATRIMONIALES						
Activo/Pasivo y PN	10.849.599	57.211	668.525	157	1.519	11.577.011
Resultado económico patrimonial	116.164	(1.322)	15.167	7	254	130.269
negativo	(26.024)	(4.789)	(6.631)	---	---	(37.443)
positivo	142.188	3.466	21.797	7	254	167.713

Según las cuentas rendidas en la PRCEL, como se muestra en el cuadro III.13, los créditos iniciales del presupuesto de gastos alcanzaron, un importe agregado de ayuntamientos, OOAA y consorcio de 2.494.749 miles de euros, inferiores a las previsiones iniciales del presupuesto de ingresos (2.528.152 miles). Los ayuntamientos que presentan mayor superávit en su presupuesto inicial son Móstoles (26.617 miles de euros), Las Rozas de Madrid (3.362 miles) y Coslada (1.648 miles de euros).

Asimismo, las modificaciones del presupuesto de ingresos fueron inferiores a las del presupuesto de gastos en 397 miles euros (1.630 inferiores en Móstoles ocasionado por ajustes al alza en el presupuesto de gastos y que en el caso de Pinto fueron superiores en 1.230). Por tanto, consideradas en su conjunto, las previsiones definitivas (3.577.166 miles de euros) han sido superiores en 33.005 miles a los créditos definitivos (3.544.161 miles).

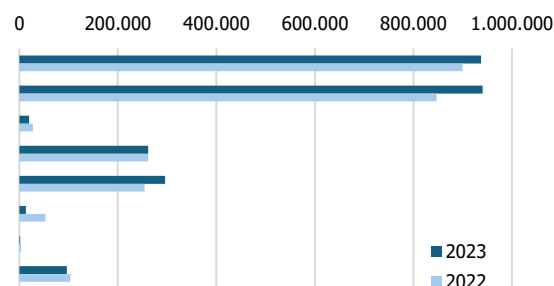
Las obligaciones reconocidas alcanzan un total agregado de 2.565.749 miles de euros, un 0,8% superiores a las del ejercicio anterior. Su distribución por capítulos presupuestarios y su comparación con los importes del ejercicio anterior se muestra en el siguiente cuadro:



Cuadro III. 27
Ayuntamientos entre 50.000 y 500.000 habitantes
Evolución de las ORN agregadas. Ejercicios 2023 y 2022

(miles de euros)

Capítulo presupuestario	ORN 2023	ORN 2022	Variación relativa (%)
1. Gastos de personal	937.381	899.641	4,2
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	940.265	846.997	11,0
3. Gastos financieros	19.829	27.620	(28,2)
4. Transferencias corrientes	261.341	261.192	0,1
6. Inversiones reales	296.056	254.141	16,5
7. Transferencias de capital	13.426	52.929	(74,6)
8. Activos financieros	1.290	3.351	(61,5)
9. Pasivos financieros	96.161	103.498	(7,1)
Total	2.565.749	2.449.369	4,8



El gasto de personal y los gastos corrientes en bienes y servicios concentran el 73,1% de las ORN. Desde el punto de vista funcional, el 42,1% del gasto corresponde a servicios públicos básicos, seguido de las actuaciones de carácter general (22,0%), y producción de bienes públicos de carácter preferente (20,5%).

En relación con el grado de ejecución sobre créditos definitivos, la media del total de ayuntamientos y OAAA ha sido del 72,4%, destacando el bajo grado de ejecución de las inversiones reales (33,5%). Por entidades, los que han tenido un menor grado de ejecución han sido los ayuntamientos de Colmenar Viejo (59,0%), Majadahonda (64,26%) y Fuenlabrada (64,95%) por debajo del 65%.

El grado de cumplimiento, es decir, la proporción en que se han hecho efectivas las obligaciones reconocidas netas ha alcanzado un porcentaje medio, en su conjunto, del 88,4%. El capítulo de transferencias de capital (70,9%) es el que menor grado de cumplimiento presenta. Por entidades, los que tienen menor porcentaje de pagos sobre obligaciones reconocidas son los ayuntamientos de Valdemoro (60%), Parla (67,1%) y Arganda del Rey (68,6%).

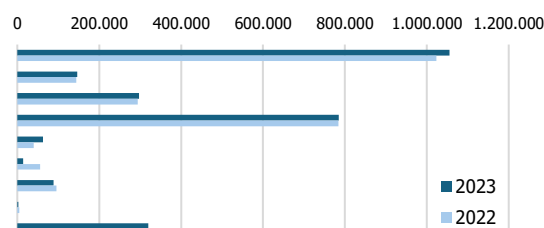
En lo que se refiere a los ingresos, los derechos reconocidos netos han aumentado un 0,7%, con la distribución por capítulos presupuestarios siguiente:



Cuadro III. 28
Ayuntamientos entre 50.000 y 500.000 habitantes
Evolución de los DRN agregados. Ejercicios 2023 y 2022

(miles de euros)

Capítulo presupuestario	DRN 2023	DRN 2022	Variación relativa (%)
1. Impuestos directos	1.055.740	1.023.415	3,2
2. Impuestos indirectos	146.055	144.177	1,3
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	296.847	294.442	0,8
4. Transferencias corrientes	784.824	784.280	0,1
5. Ingresos patrimoniales	62.791	40.256	56,0
6. Enajenación de inversiones reales	14.542	55.851	(74,0)
7. Transferencias de capital	88.235	95.563	(7,7)
8. Activos financieros	2.319	4.707	(50,7)
9. Pasivos financieros	319.522	209.727	52,4
Total	2.770.873	2.652.417	4,5



En relación con el grado de ejecución de los derechos, la media del total de los ayuntamientos y sus organismos en este estrato de población ha sido del 77,5%. El capítulo que presenta un mayor grado de ejecución es el de los pasivos financieros, con un 260,5%, mientras que el que presenta menor grado de ejecución es el de enajenación de inversiones reales con un 18,2% y ello sin tener en cuenta el capítulo de activos financieros con el remanente de tesorería que no conlleva reconocimiento de derechos que lleva implícito un muy bajo grado de ejecución.

El único ayuntamiento que ha superado el 100% de la ejecución del presupuesto de ingresos ha sido el de Parla (256,1%) debido al reconocimiento derechos por 276 millones de euros en capítulo 9 de pasivos financieros no previsto en su presupuesto.

El grado de recaudación de los cobros respecto a los derechos reconocidos netos ha alcanzado un porcentaje medio del 92,2%. Como ya hemos comentado, el capítulo de activos financieros presenta el más bajo grado de ejecución con un 31,1%, seguido de la enajenación de inversiones reales (78,7%) y transferencias de capital (81,8%). Por entidades, todos los ayuntamientos están por encima del 90% y son las entidades dependientes los que presentan los menores grados de recaudación y corresponden concretamente a los organismos Centro Iniciativas, Formación y Empleo de Fuenlabrada (39,9%), Red Local para la Promoción Económica, Empleo y Formación de Coslada (62,3%), y Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de Móstoles (75,4%).

Las obligaciones y derechos analizados responden a datos agregados, sin descontar las transferencias realizadas entre dichas entidades, que se recogen en el cuadro siguiente. Considerando exclusivamente los OOAA, las transferencias o subvenciones recibidas de los ayuntamientos representan alrededor del 79,7% del total de sus ingresos.



Cuadro III. 29
Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes
Transferencias internas. Ejercicio 2023

(miles de euros)

	ORN Ayuntamientos mayores 50.000 hab.	ORN OOAA
Transferencias corrientes de Ayuntamientos a sus OOAA	57.139	---
Transferencias de capital de Ayuntamientos a sus OOAA	---	---
Transferencias corrientes entre OOAA	---	974
Transferencias de capital de OOAA al Ayuntamientos	---	2.900
Total transferencias	57.139	3.874

Aunque el resultado presupuestario en su conjunto sea positivo, los ayuntamientos de Arganda y Torrejón de Ardoz presentan resultados negativos por importes de 7.263 y 3.731 miles de euros. Además, presentan resultados negativos el Patronato Municipal de Cultura y la Gerencia Municipal de Urbanismo, ambos de Pozuelo de Alarcón, por importes de 958 y 116 miles de euros respectivamente.

Por otra parte, la mayoría de ayuntamientos, OOAA y consorcios presentan en sus cuentas remanentes de tesorería para gastos generales positivos, a excepción de tres ayuntamientos y un OOAA que presentan saldo negativo (Arganda del Rey de 14.379 miles de euros, Las Rozas de Madrid de 2.735 miles de euros, Torrejón de Ardoz de 3.672 miles de euros y el Patronato Municipal de Cultura de Pozuelo de Alarcón con 246 miles de euros).

Es importante tener en cuenta que existen gastos no aplicados a presupuesto, recogidos en la cuenta 413 de "Acreedores por operaciones devengadas", que no forman parte de las magnitudes anteriores y que pueden comprometer presupuestos futuros. Los ayuntamientos con mayores importes en esta cuenta son:



Cuadro III. 30
Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes
Acreedores por operaciones devengadas. Ejercicio 2023

(miles de euros)

Ayuntamientos	Saldo 413 a 31/12/2023	Saldo 413 a 31/12/2022	Variación (%)	ORN	413/ORN (%)
Parla	165.180	160.372	3,0	101.345	163,0
Móstoles	21.802	12.332	76,8	183.560	11,9
Arganda del Rey	11.145	7.274	53,2	73.121	15,2
Pozuelo de Alarcón	9.860	8.345	18,1	113.269	8,7
Alcobendas	9.674	18.395	(47,4)	196.532	4,9
Alcorcón	7.343	8.230	(10,8)	157.100	4,7
Aranjuez	7.148	7.470	(4,3)	57.648	12,4
Las Rozas de Madrid	7.122	5.350	33,1	113.539	6,3
Valdemoro	4.483	22.826	(80,4)	80.684	5,6
Fuenlabrada	3.466	2.410	43,8	196.854	1,8
Alcalá de Henares	3.076	2.941	4,6	202.766	1,5
Resto Aytos. y OAAA	10.932	31.059	(64,8)	1.089.330	1,0
Total	261.230	287.003	(9,0)	2.565.749	10,2

Destaca el Ayuntamiento de Parla tanto por su elevado importe como por el porcentaje que representa sobre el total del gasto reconocido en el ejercicio.

En cuanto a las magnitudes patrimoniales, los ayuntamientos concentran el 93,7% del total del activo agregado. En todas las entidades el activo coincide con la suma del patrimonio neto y el pasivo, salvo en el Ayuntamiento de Alcobendas, en el que el activo es superior en 56 miles de euros.

Considerando únicamente los balances de los ayuntamientos, el inmovilizado material representa el 71,9% (8.511.735 miles de euros) de su activo, mientras que la cuenta de patrimonio público del suelo alcanza un total de 605.380 miles de euros.

El pasivo corriente y no corriente representa el 20,6% de la suma de patrimonio neto y pasivo del total agrupado de este tramo de población. Las deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo de los ayuntamientos representan el 46,7% del total del pasivo.

En todos los casos el pasivo es inferior al patrimonio neto excepto en el Ayuntamiento de Arganda del Rey (patrimonio de 98.045 miles de euros frente a un pasivo total de 124.447 miles) y en el Ayuntamiento de Parla que merece especial mención al presentar un patrimonio neto negativo de 409.829 miles de euros y un pasivo total de 755.857 miles de euros.

Respecto a las empresas, presentan fondos de maniobra negativos la Empresa Municipal de Vivienda de Rivas Vaciamadrid y la Empresa Municipal de Servicios de Tres Cantos S.A., por importes de 11.125 y 230 miles de euros respectivamente. Esta magnitud, calculada por diferencia entre activo y pasivo corrientes, cuando es negativa, puede poner



de manifiesto posibles dificultades de financiación de las obligaciones a corto plazo recogidas en los balances de situación.

El resultado económico patrimonial de las empresas consideradas en su conjunto es positivo, por importe de 15.166 miles de euros; algunas, como la Empresa Municipal de la Vivienda de Alcalá de Henares, S.A. y la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz, S.A., presentan resultado negativo por importes de 4.665 y 1.368 miles de euros respectivamente. Hay que señalar que las obligaciones reconocidas como transferencias corrientes y de capital en el presupuesto de gastos realizadas por los ayuntamientos a sus empresas dependientes han alcanzado 99.811 y 3.910 miles de euros, respectivamente.

En cuanto a las fundaciones, presentan un resultado económico agregado positivo de 255 miles de euros. Es el resultado de la agregación de la Fundación Ciudad de Alcobendas, la Fundación Municipal de Cultura de Las Rozas y la Fundación Aranjuez Paisaje Cultural por importes de 214, 33 y 7 miles de euros respectivamente.

Por último, los indicadores por habitante que han elaborado los ayuntamientos y presentado con las cuentas rendidas en la PRCEL, figuran en el anexo 3.8. A partir de estos datos, se ha elaborado la media para los ayuntamientos de este tramo de población:

1. Gasto por habitante: 1.083,59 euros.

Los ayuntamientos con mayor gasto por habitante han sido, Alcobendas (1.641,64 euros), Boadilla del Monte (1.341,91 euros) y Majadahonda (1.392,44 euros), mientras que los que presentan menor gasto por habitante han sido Móstoles (868,86 euros), Parla (786,47 euros) y Leganés (775,36 euros).

2. Endeudamiento por habitante: 916,63 euros.

Muy por encima de la media se encuentran los ayuntamientos de Parla (5.865,67 euros), Aranjuez (2.316,07 euros), Arganda del Rey (2.109,63 euros) y Valdemoro (1.072,01 euros). En sentido contrario, los ayuntamientos de Tres Cantos (137,42 euros), Coslada (153,19 euros), Pinto (160,85 euros) y San Sebastián de los Reyes (215,78 euros) son los que presentan un endeudamiento por habitante más bajo.

3. Inversión por habitante: 141,72 euros.

Destacan los ayuntamientos de San Sebastián de los Reyes (328,16 euros), Majadahonda (311,76 euros), Tres Cantos (303,04 euros) y Boadilla del Monte (264,20 euros). Los ayuntamientos con menor inversión por habitante han sido Valdemoro (3,92 euros), Móstoles (27,13 euros), Collado Villalba (37,23 euros) y Alcorcón 51,70 euros).

4. Superávit/déficit por habitante: superávit de 192,11 euros.

Solo han registrado déficit los ayuntamientos de Torrejón de Ardoz (169,55 euros) y Arganda del Rey (123,11 euros). Los ayuntamientos con mayor superávit han sido Parla (2.050,60 euros), Valdemoro (395,38 euros), Alcobendas (270,28 euros), Aranjuez (222,17 euros) y Leganés (190,39 euros).



III.2.3. Ayuntamientos de municipios con población inferior a 50.000 habitantes

En este apartado se recogen los estados agregados de los 151 ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes y sus entidades dependientes y adscritas que han presentado su cuenta en la PRCEL, con el siguiente detalle:

Cuadro III. 31
Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes
Entidades dependientes y adscritas. Ejercicio 2023

Tipo entidad	Entidades totales	Rendidas	Rendidas/totales (%)
Ayuntamiento	155	151	97,4
OOAA	2	2	100,0
Empresas	23	16	69,6
Consortios			
Fundaciones			
Población (nº habitantes)	964.319	907.568	94,1

Las principales magnitudes presupuestarias y patrimoniales se recogen en el siguiente cuadro resumen y en detalle por entidad se puede ver en el anexo 3:

Cuadro III. 32
Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes
Principales magnitudes. Ejercicio 2023

(miles de euros)

	Ayuntamientos	Entidades dependientes		Entidades adscritas		Total
		OOAA	Empresas	Consortios	Fundaciones	
Entidades agregadas	151	2	16	---	---	169
MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS						
ORN	1.096.873	1.696	---	---	---	1.098.569
DRN	1.068.900	1.666	---	---	---	1.070.566
Resultado presupuestario ajustado	100.018	(39)	---	---	---	99.979
negativo	(8.980)	(59)	---	---	---	(9.039)
positivo	108.998	20	---	---	---	109.018
Rte. tesorería para gastos generales	351.236	(16)	---	---	---	351.220
negativo	(8.318)	(40)	---	---	---	(8.358)
positivo	359.554	24	---	---	---	359.578
Cuenta 413	19.298		---	---	---	19.298
MAGNITUDES PATRIMONIALES						
Activo/Pasivo y PN	5.587.280	783	4.790	---	---	5.592.853
Resultado económico patrimonial	109.208	11	(15.456)	---	---	93.763
negativo	(10.374)	(36)	(15.647)	---	---	(26.057)
positivo	119.582	47	191	---	---	119.820



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Los créditos iniciales del presupuesto de gastos alcanzaron, según las cuentas rendidas en la PRCEL, un importe agregado de ayuntamientos y OAAA de 953.420 miles de euros, mientras que las previsiones iniciales del presupuesto de ingresos fueron de 967.111 miles de euros. Los ayuntamientos que presentaban mayor superávit en su presupuesto inicial han sido: Villaviciosa de Odón (2.002 miles de euros), Algete (1.581 miles de euros), Torrejón de la Calzada (1.220 miles de euros), Hoyo de Manzanares (1.027 miles de euros), Zarzalejo (855 miles de euros), Brunete (751 miles de euros) y Camarma de Esteruelas (740 miles de euros).

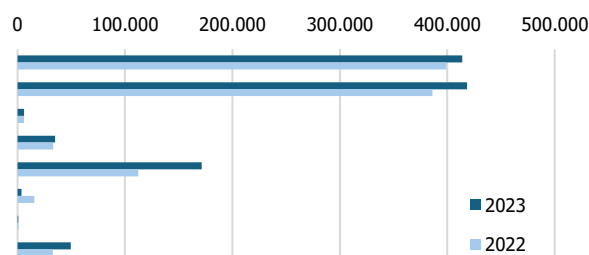
Las modificaciones del presupuesto de ingresos fueron inferiores a las del presupuesto de gastos en 1.510 miles de euros, generados en los ayuntamientos de Mejorada del Campo (320 miles de euros) que se justifica por los ajustes al alza de los presupuestos prorrogados y Algete (1.581 miles de euros), Hoyo de Manzanares (544 miles de euros) y Torrelodones (392 miles de euros) que no tienen justificación. Así pues, para este tramo de entidades las previsiones definitivas de ingresos (1.449.387 miles de euros), fueron superiores a los créditos definitivos (1.437.206 miles de euros), en 12.181 miles de euros.

Las obligaciones reconocidas han alcanzado un importe conjunto de 1.098.569 miles de euros, un 26% superiores a las del ejercicio anterior. En el cuadro siguiente se muestra su distribución por capítulos presupuestarios (en la que se observa que los capítulos de gastos de personal y de gastos corrientes en bienes y servicios concentran el 75,8% del gasto total, que junto con las inversiones reales alcanzan el 91,4%) y su comparación con el ejercicio anterior:

Cuadro III. 33
Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes
Evolución de las ORN agregadas. Ejercicios 2023 y 2022

(miles de euros)

Capítulo presupuestario	ORN 2023	ORN 2022	Variación relativa (%)
1. Gastos de personal	414.104	399.111	3,8
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	418.382	386.362	8,3
3. Gastos financieros	5.875	6.053	(2,9)
4. Transferencias corrientes	34.966	33.133	5,5
6. Inversiones reales	171.417	112.482	52,4
7. Transferencias de capital	3.617	15.523	(76,7)
8. Activos financieros	746	802	(7,0)
9. Pasivos financieros	49.461	32.915	50,3
Total	1.098.569	986.381	11,4



En cuanto a la clasificación funcional del presupuesto, el 41,9% de las obligaciones totales corresponde a servicios públicos básicos, seguido de los grupos de las actuaciones de carácter general (23,3%) y producción de bienes de carácter preferente (20,7%).

En relación con el grado de ejecución sobre créditos definitivos, la media del total de ayuntamientos y OAAA ha sido del 76,4%, destacando el bajo grado de ejecución de las



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

inversiones reales (45,3%) y de los activos financieros (50,7%). Por entidades, los ayuntamientos que ejecutan menos de la mitad de su presupuesto definitivo son los de Somosierra (39,3%) y El Álamo (45,3%).

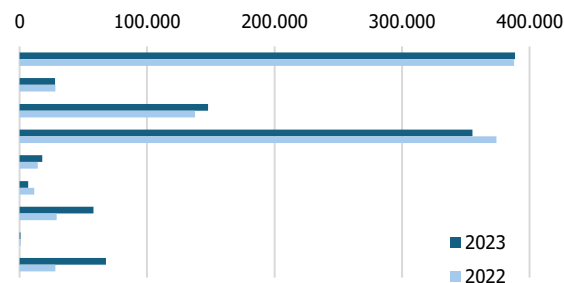
El grado de cumplimiento ha sido del 92,2%, considerando la media de todos los Ayuntamientos (incluyendo sus OOAA dependientes). Los capítulos de inversiones reales (86,1%), gastos en bienes corrientes y servicios (87,6%) y transferencias corrientes (88,4%) son los que menor grado de cumplimiento presentan. Por entidades, los que presentan un menor grado de cumplimiento han sido los ayuntamientos de La Serna del Monte (67,7%) y Torrejón de Velasco (69,4%).

Por lo que se refiere a los ingresos, los derechos reconocidos netos han sido un 19,2% superiores a los del ejercicio precedente. Su detalle por capítulos presupuestarios se muestra a continuación:

Cuadro III. 34
Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes
Evolución de los DRN agregados. Ejercicios 2023 y 2022

(miles de euros)

Capítulo presupuestario	DRN 2023	DRN 2022	Variación relativa (%)
1. Impuestos directos	388.615	387.956	0,2
2. Impuestos indirectos	27.828	28.109	(1,0)
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	147.871	137.652	7,4
4. Transferencias corrientes	355.236	373.969	(5,0)
5. Ingresos patrimoniales	17.751	14.347	23,7
6. Enajenación de inversiones reales	6.803	11.417	(40,4)
7. Transferencias de capital	57.868	29.032	99,3
8. Activos financieros	757	906	(16,4)
9. Pasivos financieros	67.837	28.167	140,8
Total	1.070.566	1.011.554	5,8



Como se observa, el 69,5% del ingreso total se reparte entre impuestos directos y transferencias corrientes recibidas que junto con tasas, precios públicos y otros ingresos alcanzan el 83,3%.

En relación con el grado de ejecución de los derechos, la media del total de los ayuntamientos y sus organismos en este estrato de población ha sido del 73,9%. Sin embargo, destaca en particular el escaso grado de ejecución del capítulo de activos financieros (0,2%, por derechos reconocidos de 757 miles de euros sobre unas previsiones definitivas de 305.707 miles de euros). También presentan bajos grados de ejecución las transferencias de capital (52,6%) y las enajenaciones de inversiones reales (57,3%). Solo los capítulos de pasivos financieros e ingresos patrimoniales reconocen derechos por encima de sus previsiones (108,0 y 106,2%, respectivamente).



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Por entidades, 10 ayuntamientos de los 151 considerados, ejecutan menos de la mitad de sus previsiones definitivas, mientras que 9 ayuntamientos y un organismo autónomo tienen una ejecución superior al 100%, destacando el caso de Casarrubuelos que alcanza el 152,3%.

El grado de recaudación de los cobros respecto a los derechos reconocidos netos ha alcanzado un porcentaje medio del 88,2%, siendo el capítulo de transferencias de capital el que tiene menor grado de recaudación (62,5%). Por entidades, los ayuntamientos que presentan menor porcentaje de recaudación sobre derechos reconocidos son Titulcia (43,9%), El Atazar (57,5%) y Horcajuelo de la Sierra (59,3%).

Las obligaciones y derechos analizados responden a datos agregados, sin descontar las transferencias realizadas entre dichas entidades. Las únicas transferencias del ejercicio en este tramo de población son transferencias corrientes al Patrimonio Municipal de Deportes de San Martín de Valdeiglesias (411 miles de euros) y a la Residencia de Ancianos de Miraflores de la Sierra (485 miles de euros), procedentes de los ayuntamientos de los que dependen. Mientras que la primera se registra como gasto en el ayuntamiento e ingreso en el OOAA, en la segunda solo está registrado el gasto, sin la contrapartida equivalente en los ingresos del organismo.

Presentan resultados presupuestarios negativos 38 entidades (37 ayuntamientos y un OA). Los que acumulan mayores déficits son Valdetorres de Jarama, Torrejón de Velasco y Colmenar de Oreja (971, 741 y 656 miles de euros, respectivamente). Los mayores superávits corresponden a Villaviciosa de Odón, Navalcarnero, Casarrubuelos y San Fernando de Henares (8.087, 8.039, 6.310 y 6.163 miles de euros).

En general, los ayuntamientos y OOAA de este estrato de población presentan remanentes de tesorería para gastos generales positivos, salvo siete ayuntamientos y un OOAA. Los mayores déficits corresponden a Torrejón de Velasco, Cubas de la Sagra y Mejorada del Campo, con unos remanentes negativos por importes de 2.932, 2.312, y 1.623 miles de euros, respectivamente. En sentido contrario, destacan los remanentes positivos de Villaviciosa de Odón (23.018 miles de euros), Guadarrama (21.869 miles de euros) y Alpedrete (16.050 miles de euros).

Como se ha comentado anteriormente, es importante tener en cuenta los gastos no aplicados a presupuesto, recogidos en la cuenta 413 de "Acreedores por operaciones devengadas". En este estrato de población, si bien en general esta cuenta no presenta importes significativos, destacan los ayuntamientos cuyos gastos no aplicados a presupuesto representan más del 10% de los gastos reconocidos presupuestariamente (Los Santos de la Humosa, Cenicientos y Moraleja de Enmedio):



Cuadro III. 35
Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes
Acreeedores por operaciones devengadas. Ejercicio 2023

(miles de euros)

Ayuntamientos	Saldo 413 a 31/12/2023	Saldo 413 a 31/12/2022	Variación (%)	ORN	413/ORN (%)
Villaviciosa de Odón	1.990	964	106,4	31.889	6,2
Humanes de Madrid	1.823	26	6.887,5	28.838	6,3
Mejorada del Campo	1.598	1.231	29,9	25.303	6,3
Los Santos de la Humosa	992	992	---	1.983	50,0
Moralzarzal	915	25	3.532,7	13.694	6,7
San Lorenzo de El Escorial	878	678	29,4	23.011	3,8
Moraleja de Enmedio	843	12.080	(93,0)	6.993	12,1
Villalbilla	799	531	50,4	24.483	3,3
Cenicientos	651	651	---	3.269	19,9
Villanueva de la Cañada	589	---	---	31.884	1,8
Hoyo de Manzanares	570	54	959,8	9.953	5,7
Resto Aytos. y OOAA	7.650	9.165	(16,5)	897.267	0,9
Total	19.298	26.397	(26,9)	1.098.569	1,8

En cuanto a las magnitudes patrimoniales, los ayuntamientos concentran el 99,9% del total del activo agregado.

Hay descuadres entre el activo y la suma del patrimonio neto y pasivo en el Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama (242 miles de euros) y en el Ayuntamiento de Valdeavero que presenta importes solo en su patrimonio neto y pasivo (920 miles de euros, respectivamente) registrando cero en su activo.

Del activo de los ayuntamientos, el inmovilizado material representa el 73,6% (4.113.130 miles de euros), mientras que la cuenta de patrimonio público del suelo alcanza un total de 286.668 miles de euros. Por otra parte, el patrimonio neto representa el 87,3% del total de la suma de este con el pasivo. En seis ayuntamientos el pasivo es superior al patrimonio neto, destacando en particular el Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio, con un pasivo corriente y no corriente de 46.252 miles de euros y un patrimonio neto negativo de 12.492 miles. Las deudas con entidades de crédito representan, en su conjunto, el 50,3% del pasivo agregado, siendo este porcentaje superior al 80% en seis ayuntamientos: Prádena del Rincón (373 miles de euros), Serranillos del Valle (5.938 miles de euros), Torrejón de la Calzada (11.351 miles de euros), Casarrubuelos (12.655 miles de euros), Moraleja de Enmedio (41.813 miles de euros) y Navacarnero (con 152.578 miles de euros).

En lo que se refiere a las empresas, seis de ellas presentan fondos de maniobra negativos, destacando las dos del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, la Empresa Municipal del Suelo, y Plaza de España San Fernando, SL, por importes de 3.852 y 7.595 miles de euros respectivamente. Esta magnitud, calculada por diferencia entre activo y pasivo



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

corrientes, cuando es negativa, puede poner de manifiesto posibles dificultades de financiación de las obligaciones a corto plazo recogidas en los balances de situación. El resto presentan importes más pequeños.

El resultado económico patrimonial de las empresas consideradas en su conjunto es negativo por importe de 15.456 miles de euros de los que 15.531 proceden de una sola empresa, Plaza de España San Fernando, SL. El resto se mueve en importes muy inferiores, aunque es significativo que de dieciséis empresas, solo seis arrojen resultados positivos.

Hay que señalar que las obligaciones reconocidas como transferencias en el presupuesto de gastos realizadas por los ayuntamientos a sus empresas dependientes, han alcanzado 2.402 miles de euros correspondiendo la mayor parte al Ayuntamiento de San Fernando de Henares con una transferencia de capital de 2.117 miles de euros.

Por último, los indicadores por habitante que han elaborado los ayuntamientos y presentado con las cuentas rendidas en la PRCEL, figuran en el anexo 3.8. A partir de estos datos, se ha elaborado la media para los ayuntamientos de este tramo de población (sin considerar los OOAA dependientes), que son los siguientes:

1. Gasto por habitante: 2.117,71 euros.

Los ayuntamientos con mayor gasto por habitante han sido Berzosa del Lozoya (11.973,44 euros), El Atazar (10.024,28 euros), La Hiruela (9.507,49 euros) y Puebla de la Sierra (9.295,98 euros), mientras que los que presentan menor gasto por habitante han sido Carabaña (722,56 euros), Los Santos de la Humosa (715,36 euros), Pozuelo del Rey (781,07 euros) y Villa del Prado (791,72 euros).

2. Endeudamiento por habitante: 853,56 euros.

Muy por encima de la media se encuentran los ayuntamientos de Moraleja de Enmedio (8.481,85 euros), Berzosa del Lozoya (7.896,41 euros) Cenicientos (5.130,89 euros) y Navalcarnero (5.097,72 euros). En sentido contrario, los ayuntamientos de Anchuelo (50,03 euros), Navas del Rey (72,88 euros), Valdelaguna (73,55 euros) y Morata de Tajuña (108,01 euros) son los que presentan un endeudamiento por habitante más bajo.

3. Inversión por habitante: 410,14 euros.

Destacan los ayuntamientos de Horcajuelo de la Sierra (3.703,93 euros), Puebla de la Sierra (3.439,79 euros) Cervera de Buitrago (3.421,92 euros y Berzosa del Lozoya (3.322,96 euros). No tiene inversión por habitante el ayuntamiento de Cadalso de los Vidrios. Le siguen en menor inversión por habitante los ayuntamientos de Montejo de la Sierra (3,32 euros), Moraleja de Enmedio (13,30 euros), Guadalix de la Sierra (15,07 euros) y Chinchón (20,87 euros).



4. Superávit/déficit por habitante: superávit de 109,93 euros.

Los ayuntamientos con mayor superávit han sido La Hiruela (2.101,77 euros), Casarrubuelos (1.515,37 euros), Robledillo de la Jara (1.476,12 euros) y Valdeavero (1.263,19 euros). En sentido contrario, presentan mayores déficits los ayuntamientos de Robregordo (3.899,46 euros), El Atazar (2.238,30 euros) La Serna del Monte (914,27 euros), Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago (859,55 euros) y La Acebeda (622,08 euros).

III.3. MANCOMUNIDADES

Del total de las cuarenta y cuatro mancomunidades incluidas en el censo de la PRCEL en el ejercicio 2023, han rendido cuentas, dentro del ámbito temporal de este informe, un total de treinta y siete mancomunidades, lo que representa un 84,1% del total de mancomunidades. De estas, quince siguen el modelo normal de contabilidad, quince el simplificado y siete el básico.

El resumen de las principales magnitudes presupuestarias y patrimoniales de estas mancomunidades se resume en el siguiente cuadro y en detalle por entidad se puede ver en el anexo 3:

Cuadro III. 36
Mancomunidades. Principales magnitudes. Ejercicio 2023

	(miles de euros)
	Mancomunidades
Nº entidades integradas	37
MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS	
ORN	112.949
DRN	133.593
Resultado presupuestario ajustado	27.121
negativo	(148)
positivo	27.269
Rte. tesorería para gastos generales	118.268
negativo	---
positivo	118.268
Cuenta 413	27.535
MAGNITUDES PATRIMONIALES	
Activo/Pasivo y PN	406.322
Resultado económico patrimonial	19.570
negativo	(726)
positivo	20.296



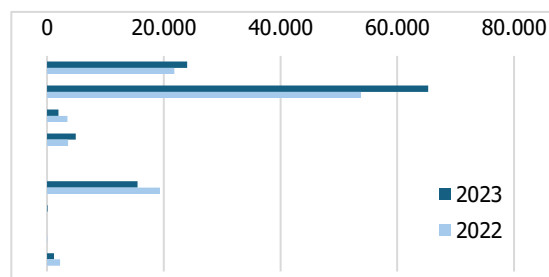
Según las cuentas rendidas en la PRCEL, los créditos iniciales del presupuesto de gastos alcanzaron un importe agregado de 130.547 miles de euros, inferiores a las previsiones iniciales del presupuesto de ingresos (130.650 miles de euros). Dichos importes se incrementaron con modificaciones presupuestarias por importe de 32.978 miles de euros en el presupuesto de gastos y 33.027 miles de euros en el presupuesto de ingresos, lo que dio lugar a unos créditos y previsiones definitivos de 163.525 y 163.678 miles de euros, respectivamente. Las mancomunidades que presentan superávit presupuestario inicial son la Mancomunidad del Sudeste de la Comunidad de Madrid (MISECAM) con 89 miles de euros y Mancomunidad Las Vegas (13 miles de euros).

Las obligaciones reconocidas alcanzan un total agregado de 112.949 miles de euros, un 8,3% superiores a las del ejercicio anterior, aumento que se produce en tres de los nueve capítulos presupuestarios y en cuatro han disminuido. Su distribución de acuerdo con la clasificación económica y su comparación con los importes del ejercicio anterior se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro III. 37
Mancomunidades
Evolución de las ORN agregadas. Ejercicios 2023 y 2022

(miles de euros)

Capítulo presupuestario	ORN 2023	ORN 2022	Variación relativa (%)
1. Gastos de personal	23.992	21.823	9,9
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	65.295	53.755	21,5
3. Gastos financieros	1.946	3.518	(44,7)
4. Transferencias corrientes	4.924	3.581	37,5
5. Fondo de contingencia	---	---	---
6. Inversiones reales	15.500	19.347	(19,9)
7. Transferencias de capital	93	---	---
8. Activos financieros	---	2	(100,0)
9. Pasivos financieros	1.199	2.226	(46,1)
Total	112.949	104.253	8,3



El gasto de personal y los gastos corrientes en bienes y servicios concentran el 79% de las obligaciones reconocidas totales. Desde el punto de vista funcional, el 65,7% de las obligaciones totales corresponde a servicios públicos básicos y el 25,4% a actuaciones de protección y promoción social.

En relación con el grado de ejecución sobre créditos definitivos, la media del total de mancomunidades ha sido del 69,0%. Destaca en particular el capítulo de activos financieros, que, con unos créditos definitivos de 37 miles de euros, no reconoce obligaciones. Presentan también grados de ejecución muy inferiores a la media las transferencias de capital (27,0%) y las inversiones reales (37,2%). Por entidades, los que han tenido un menor grado de ejecución han sido Ciempozuelos-Titulcia (7,3%), Embalse del Atazar (20,0%), Sierra del Rincón (42,1) y Los Pinares (47,0%).



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

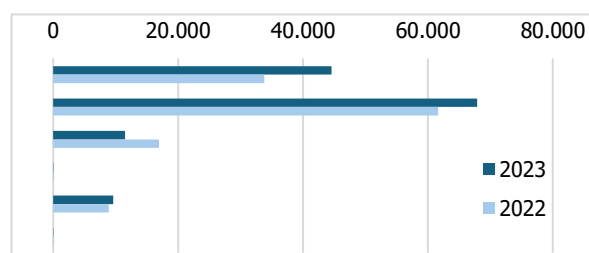
El grado de cumplimiento de los pagos ha alcanzado un porcentaje medio del 80,4%. Los capítulos de transferencias y gastos corrientes en bienes y servicios son los que menor grado de cumplimiento presentan (13,9% y 71,4%, respectivamente), junto con inversiones reales con un 85,2%. Por entidades, los que tienen menor porcentaje de pagos sobre obligaciones reconocidas son Consumo Henares-Jarama (44,81%), del Sur (68,37%), del Este (67,69%) y La Encina (81,10%).

En lo que se refiere a los ingresos, los derechos reconocidos netos han aumentado un 9,9%, con la distribución por capítulos presupuestarios siguiente:

Cuadro III. 38
Mancomunidades
Evolución de los DRN agregados. Ejercicios 2023 y 2022

(miles de euros)

Capítulo presupuestario	DRN 2023	DRN 2022	Variación relativa (%)
1. Impuestos directos	---	---	---
2. Impuestos indirectos	---	---	---
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	44.576	33.830	31,8
4. Transferencias corrientes	67.894	61.666	10,1
5. Ingresos patrimoniales	11.526	16.924	(31,9)
6. Enajenación de inversiones reales	2	118	(98,7)
7. Transferencias de capital	9.594	8.918	7,6
8. Activos financieros	1	78	(98,3)
9. Pasivos financieros	---	---	---
Total	133.593	121.533	9,9



En relación con el grado de ejecución de los derechos, la media del total de las mancomunidades ha sido del 81,6%. En el capítulo de tasas y otros ingresos se reconocen derechos superiores a los previstos (grado de ejecución de 119,7%). En sentido contrario presenta baja ejecución el capítulo de enajenación de inversiones reales (1,6%).

Seis mancomunidades han reconocido derechos por encima de lo previsto, superando dos de ellas el doble de las previsiones (La Jara y Valle del lozoya, con grados de ejecución de 243,4% y 207,5%, respectivamente). Las mancomunidades de Ciempozuelos-Titulcia, Los Pinares y Alto Henares presentan bajos grados de ejecución (7,3%, 46,6% y 50,6%).

El grado de recaudación de los cobros respecto a los derechos reconocidos netos ha alcanzado un porcentaje medio del 78,2%. En los capítulos de enajenación de inversiones reales, transferencias de capital y activos financieros ha sido del 100%, a lo que siguen los capítulos de transferencias corrientes (87,3%), ingresos patrimoniales (65,8%) y tasas y otros ingresos (62,9%). Por entidades, destaca en particular la de Ciempozuelos-Titulcia, que no ha recaudado nada.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

De la totalidad de las treinta y siete mancomunidades consideradas, seis presentan resultados presupuestarios negativos por un total agregado de 148 miles de euros, de los que 72 miles de euros corresponden a la Mancomunidad de Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte. El resto presenta resultados presupuestarios positivos, destacando las mancomunidades del Sur (13.066 miles de euros), Municipios del Noroeste para la Gestión y el Tratamiento de Residuos Urbanos (4.730 miles de euros), la del Valle Norte del Lozoya (2.496 miles de euros) y Sierra Norte (1.883 miles de euros).

Todas las mancomunidades reflejan en sus cuentas remanente de tesorería para gastos generales positivos, destacando los remanentes positivos de la mancomunidad del Sur (80.563 miles de euros), Municipios del Noroeste para la Gestión y el Tratamiento de Residuos Urbanos (10.342 miles de euros) y la de Ciempozuelos-Titulcia (4.193 miles de euros).

Al igual que se ha comentado para los ayuntamientos, es importante tener en cuenta los gastos no aplicados a presupuesto, recogidos en la cuenta 413 de "Acreedores por operaciones devengadas". En este estrato de población, solo cinco mancomunidades recogen importes en esta cuenta, siendo relevante su importe y el porcentaje que representan sobre las obligaciones reconocidas del presupuesto en las mancomunidades del Sur (24.078 miles de euros, frente a unas obligaciones reconocidas de 34.519 miles de euros) y de Ciempozuelos-Titulcia (2.175 miles de euros, igual al del ejercicio anterior, frente a unas obligaciones reconocidas de 167 miles de euros).

Cuadro III. 39
Mancomunidades
Acreedores por operaciones devengadas. Ejercicio 2023

(miles de euros)

Mancomunidades	Saldo 413 a 31/12/2023	Saldo 413 a 31/12/2022	Variación relativa (%)	ORN	413/ORN (%)
Del Sur	24.078	3.965	507,2	34.519	69,8
Ciempozuelos-Titulcia	2.175	2.175	0,0	167	1.300,5
Valle Norte del Lozoya	1.274	235	441,6	4.875	26,1
Sierra Norte	6	24	(74,5)	3.286	0,2
Tielmes-Valdilecha	1	1	0,0	194	0,6
Resto mancomunidades			(100,0)	69.906	0,0
Total	27.535	6.402	330,1	112.949	24,4

En cuanto a las magnitudes patrimoniales, el activo coincide con la suma del patrimonio neto y pasivo, a excepción de la Mancomunidad Consumo Henares-Jarama en la que el activo es superior en 16 miles de euros. El inmovilizado material, por importe de 228.306 miles de euros, concentra el 56,2% del total del activo. Por otra parte, el patrimonio neto representa el 49,9% del total de la suma de este con el pasivo, frente al 50,1% del pasivo, dentro del que destacan las deudas a largo plazo (133.678 miles euros, el 32,9% del total patrimonio neto y pasivo) y acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo (62.162 miles de euros, el 15,3% del total patrimonio neto y pasivo).



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

En tres mancomunidades el pasivo es superior al patrimonio neto: Mancomunidad del Este (pasivo de 147.159 miles de euros y patrimonio neto de 21.267 miles de euros), Ciempozuelos-Titulcia (pasivo de 2.900 miles de euros y patrimonio neto de 2.451 miles de euros) y Consumo Henares-Jarama (pasivo de 12 miles de euros y patrimonio neto de 11 miles de euros). La Mancomunidad del Este tiene en su balance deudas a largo plazo por importe de 133.418 miles de euros, lo que representa prácticamente el total de esta partida en el balance agregado de las mancomunidades.

El resultado económico patrimonial de las mancomunidades en su conjunto es positivo por importe de 19.570 miles de euros, si bien seis mancomunidades tienen resultado negativo, entre las que destacan las mancomunidades de Mejorada-Velilla y Valle Norte de Lozoya, con unas pérdidas patrimoniales de 288 y 260 miles de euros respectivamente. La mancomunidad con un mayor ahorro es la de Municipios del Noroeste para la Gestión y el Tratamiento de Residuos Urbanos, con un resultado económico patrimonial de 9.132 miles de euros.

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN DE LAS CUENTAS PRESENTADAS

En este apartado se recoge el resultado de las comprobaciones y análisis de las cuentas generales de las entidades locales que han rendido la Cuenta General de dicho ejercicio, según el procedimiento y el formato establecidos en las resoluciones de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid e integrados en la PRCEL, a la que se puede acceder a través del portal www.rendiciondecuentas.es

De las 211 cuentas generales del ejercicio 2023 rendidas en la PRCEL en el ámbito temporal de este informe, 102 ayuntamientos y 15 mancomunidades lo han hecho de acuerdo con la Instrucción de contabilidad modelo normal, 72 ayuntamientos y 15 mancomunidades han contabilizado sus operaciones y rendido sus cuentas según el modelo simplificado y siete mancomunidades han rendido sus cuentas de acuerdo con el modelo básico.

El análisis que se realiza de las cuentas anuales incluye la revisión del cumplimiento de la legalidad en cuanto a plazos, formalidad y contenido de los presupuestos y cuentas aprobadas, así como comprobaciones aritméticas sobre los saldos y coherencia entre los diferentes estados.

Sobre este examen es necesario puntualizar lo siguiente:

- Como se ha indicado en el apartado I.5, tratamiento de alegaciones, una vez revisadas las cuentas rendidas a través de PRCEL, se remite comunicación sobre las incidencias observadas a los entes locales afectados, con el objeto de que formulen las alegaciones o justificaciones que consideren oportunas, remitan la información que aparecía incompleta y/o subsanen los errores detectados. Cuando la incidencia respondía a cantidades no significativas, y en virtud del principio de importancia relativa, no han sido comunicadas a la entidad fiscalizada.



- En las cuentas del ejercicio 2023 se han reportado un total de 2.509 incidencias que se han clasificado, para su presentación, en las de tipo aritmético por diferencias entre los distintos estados de las cuentas y las de tipo formal por incumplimientos normativos, así como las que afectan a las cuentas de empresas. Muchas de estas incidencias han sido justificadas dentro de la propia cuenta al realizar el primer envío. Otras entidades las han explicado o subsanado en un segundo envío realizado con posterioridad a la recepción del oficio correspondiente.
- Las validaciones constituyen un sistema de comprobaciones sobre la cumplimentación, corrección formal y coherencia contable de la información contenida en la cuenta rendida, pero no incluyen verificaciones sobre la justificación de los saldos incluidos en las cuentas, que sería el objeto, en su caso, de una fiscalización especial.

IV.1. ANÁLISIS DE LA TRAMITACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS Y DE LAS CUENTAS GENERALES

En este apartado se muestra la información agregada de cada una de las incidencias tipificadas en la PRCEL, resultado de validaciones de tipo no aritmético que realizan básicamente verificaciones de cumplimiento de la legalidad, en cuanto a los límites de fechas para realizar la aprobación y liquidación de los Presupuestos Generales de la entidad local, así como la aprobación y rendición de la Cuenta General. Algunas de estas incidencias no son susceptibles de subsanación toda vez que se refieren a actos previos que no pueden alterarse.

Esta información se complementa con la contenida en el anexo 4.1, que incluye el detalle por entidad.

En lo que se refiere a los **aspectos formales de aprobación y remisión de las cuentas**, se señala lo siguiente:

- En cuatro ayuntamientos (Collado Villalba, El Atazar, Hoyo de Manzanares y Valdepiélagos) el Pleno se ha pronunciado rechazando la cuenta, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 212.5 del TRLRHL, modificado por la disposición final 19 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2021.

No obstante, dichas cuentas sí se han tenido en consideración para la realización de este informe, ya que los análisis y comprobaciones se han realizado sobre todas las cuentas rendidas en la PRCEL. Por un lado, por considerar que la responsabilidad de suministrar información que refleje fielmente la situación económico-financiera y patrimonial, los resultados económico-patrimoniales y la ejecución y liquidación de los presupuestos en que se concreta la rendición de Cuenta General, es independiente de la responsabilidad en que incurran quienes adoptaron las resoluciones o realizaron los actos reflejados en dichas cuentas, tal y como señalan las instrucciones de contabilidad. Por otro lado, porque la falta de aprobación por el Pleno no tiene por qué afectar a las cuentas formadas por la intervención y, además, su consideración añade información a los análisis realizados en este informe.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

- El documento de remisión de la Cuenta General no ha sido rubricado por el cuentadante o persona autorizada en dos ayuntamientos (Bustarviejo y Los Santos de la Humosa).

Ha habido presidentes de entidades que han enviado los documentos de remisión firmados de forma manuscrita lo que no cumple con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y el artículo 22 del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, que exige la firma electrónica del titular de la Entidad.

- No han remitido el certificado de aprobación de la Cuenta General de forma correcta siete ayuntamientos y una mancomunidad: ayuntamientos de Estremera, Horcajo de la Sierra-Aoslos, Miraflores de la Sierra, Olmeda de las Fuentes, Piñuécar-Gandullas, Torrelaguna y Valdetorres de Jarama y la Mancomunidad Barrio de los Negrales.

En relación con los **plazos de aprobación, liquidación y remisión de los presupuestos** y de las cuentas generales se han observado las siguientes incidencias:

- En 144 ayuntamientos y 30 mancomunidades, no se ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 169.2 del TRLRHL que indica que la aprobación definitiva del presupuesto general por el Pleno de la corporación habrá de realizarse antes del día 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse.
 - Del total de esas entidades, dieciocho ayuntamientos y cuatro mancomunidades han reflejado como fecha de aprobación el 1 de enero de 2023, por lo que se trata de presupuesto prorrogado, sin que hayan llegado a aprobar el presupuesto de 2023.
 - Además, en veintiún ayuntamientos y tres mancomunidades se han consignado fechas de aprobación del presupuesto muy anteriores a septiembre de 2022 y que corresponden a presupuestos de ejercicios anteriores, 2002, 2013, 2018, 2021 y 2022, por lo que se concluye que han gestionado el gasto de 2023 con presupuesto prorrogado.

Hay que señalar que varias entidades han justificado el citado retraso en que no disponen de medios personales suficientes, falta de provisión de la plaza de secretaría-intervención o encontrarse este en acumulación con otra entidad, o existir desacuerdo del Pleno.

- La liquidación del presupuesto ha sido aprobada fuera del plazo establecido en el artículo 191 del TRLRHL, es decir, con posterioridad al día primero de abril del ejercicio siguiente, en ochenta y cinco ayuntamientos y doce mancomunidades. Además, dos ayuntamientos no han cumplimentado esta fecha.
- No se han cumplido los plazos establecidos para cada uno de los trámites en los que está estructurada la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2023, en el siguiente número de entidades locales:



- Fecha de formación: noventa y siete ayuntamientos y dieciocho mancomunidades.
 - Fecha de emisión del informe por parte de la Comisión especial de cuentas: fuera de plazo en veintisiete ayuntamientos y cinco mancomunidades, y en dos ayuntamientos no se ha cumplimentado esta fecha.
 - Fecha de inicio de exposición al público: fuera de plazo en treinta y ocho ayuntamientos y ocho mancomunidades, y en un ayuntamiento y una mancomunidad no han comunicado esta fecha.
 - Fecha de presentación al Pleno: setenta y dos ayuntamientos y trece mancomunidades.
 - Fecha de aprobación: sesenta y ocho ayuntamientos y catorce mancomunidades.
- Tal y como se ha señalado en el apartado II de este informe, de las 211 entidades locales que han remitido la Cuenta General del ejercicio 2023, la correspondiente a 45 ayuntamientos y 7 mancomunidades, ha sido presentada fuera del plazo establecido en el artículo 15 de la LCC (31 de octubre de 2024) aunque dentro del ámbito temporal de este informe (31 de diciembre de 2024).

Algunas entidades han justificado los motivos por los que no han podido cumplir con los plazos legales de tramitación de la cuenta o del presupuesto, alegando, entre otros, la falta personal y/o medios técnicos, la acumulación de trabajo en el personal existente, o cambios o ausencia de interventor durante el ejercicio.

IV.2. ANÁLISIS DEL CONTENIDO E INTEGRIDAD DE LAS CUENTAS

En este apartado se analiza el contenido de la Cuenta General en cuanto a la documentación que debe formar parte de la misma de acuerdo con los artículos 209 y 211 del TRLHL, así como la que se ha de unir de acuerdo con lo dispuesto en las Instrucciones de contabilidad.

Cuentas de las entidades dependientes y adscritas

El TRLHL, en su artículo 209.1, establece cual debe ser el contenido de la Cuenta General de las entidades locales. Según dicho artículo, la Cuenta General está integrada por la de la propia entidad, la de los organismos autónomos y las de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de las entidades locales.

Asimismo, las instrucciones de contabilidad establecen que a la Cuenta General se le deben acompañar las cuentas anuales de las unidades dependientes incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, no comprendidas ni integradas en virtud de otras regulaciones. De acuerdo con las normas citadas, se deben incluir además las cuentas anuales de las sociedades mercantiles con participación local mayoritaria, así como los consorcios y fundaciones dependientes o adscritos de una entidad local principal.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

En este sentido, tal y como se ha indicado en el apartado II anterior, no se han incluido las cuentas de las siguientes entidades dependientes y adscritas en la cuenta general del ayuntamiento correspondiente en los siguientes casos:

- Las cuentas de diez sociedades dependientes de ocho ayuntamientos no han sido incluidas en la Cuenta General. Su detalle se recoge en el cuadro II.4 anterior y, en su mayor parte, corresponden a sociedades que se encuentran sin actividad o en procesos de disolución o liquidación. A pesar de que estas sociedades han justificado su falta de remisión con su situación de inactividad, mientras las sociedades continúen existiendo y no sean liquidadas tienen la obligación de remitir sus cuentas anuales. Así lo han hecho la Sociedad Municipal Gestión Urbanística El Boalo, Cerceda y Mataelpino, S.L., la Sociedad Municipal de Morazarzal, S.L., la Empresa Municipal de Vivienda de Humanes, S.A., la Empresa Municipal de Servicios Funerarios de Madrid, S.A., la Empresa Municipal de Vivienda de San Lorenzo de El Escorial, S.A. y Empresa Municipal de la Vivienda de Griñón, S.A., que, a pesar de encontrarse sin actividad, han remitido sus cuentas.

Es necesario que, en los casos en que la inactividad sea continuada, las entidades analicen su posible extinción y, en su caso, procedan a tramitar la baja en todos los registros pertinentes.

- La cuenta de la Fundación La Marazuela, aunque se ha incluido junto a la del ayuntamiento (Las Rozas de Madrid), se considera no remitida al estar sus estados a cero. Lo mismo ocurre con la cuenta del Consorcio Deportivo Noroeste de Pozuelo de Alarcón.
- La cuenta del Consorcio Televisión Digital Local Madrid Noroeste (Las Rozas de Madrid) no se ha incluido junto al del ayuntamiento al que se adscribe.

Cuentas consolidadas

El art. 209.4 del TRLRHL establece que las entidades locales deben unir a la Cuenta General los estados consolidados que determine el Ministerio de Hacienda y Función Pública, en los términos previstos en las normas de consolidación que apruebe para el sector público local conforme a las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público. Los estados consolidados deberán acompañar a la Cuenta General, al menos, cuando ésta se someta a aprobación del Pleno de la corporación.

En agosto de 2021 se publicó la Orden HAC/836/2021, de 9 de julio, por la que se aprueban las normas para el planteamiento de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local, de aplicación a las cuentas de los ejercicios que se inicien a partir de 1 de enero de 2022 para los ayuntamientos de más de 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior (art. 211 TRLRFL), y a partir de 1 de enero de 2024 para el resto de las entidades locales.

El análisis del cumplimiento de esta obligación es el siguiente:

- Los ayuntamientos de Arganda del Rey, Collado Villalba, Móstoles, Pinto, Pozuelo de Alarcón y Valdemoro no han remitido los estados consolidados que deben acompañar a la Cuenta General del ejercicio 2023.



La falta de remisión de esta información se justifica en:

- Arganda del Rey y Pinto aducen causas técnicas, en cuanto a que los sistemas no están adaptados para generar estos estados consolidados.
- Collado Villalba tiene una sociedad en liquidación y Valdemoro aplica el artículo 7.1.b de la Orden HAC/836/2021 de 9 de julio, que determina que no existe obligación de presentar las cuentas anuales consolidadas cuando ninguna de las entidades dependientes posea un interés significativo. La Empresa de la Vivienda de Valdemoro tiene una cifra neta de negocios de 3.952 miles de euros y un activo de 3.663 miles de euros.
- Pozuelo de Alarcón expone que no realizan consolidación porque no hay cuentas a consolidar, a pesar de disponer de dos OOAA y un consorcio.
- Móstoles no indica ningún motivo.
- Quince ayuntamientos sí han enviado la cuenta consolidada. Son los ayuntamientos de Alcalá de Henares, Alcobendas, Alcorcón, Aranjuez, Boadilla del Monte, Coslada, Fuenlabrada, Leganés, Madrid, Majadahonda, Las Rozas de Madrid, Rivas Vaciamadrid, San Sebastián de los Reyes, Torrejón de Ardoz y Tres Cantos.
- Nueve de los quince ayuntamientos que presentan cuentas consolidadas han incluido ajustes de consolidación, mientras que los otros seis han remitido una simple agregación de cuentas.
- No existen mancomunidades con entidades dependientes, por lo que ninguna mancomunidad está obligada a remitir estados consolidados.

Es importante destacar que, de acuerdo con la norma y para avanzar en el cumplimiento futuro de esta obligación, las entidades que apliquen modelo contable abreviado, aunque están exoneradas de presentar estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo de acuerdo con su modelo contable, si no resultan excluidas de la consolidación, sí deberán preparar estos estados a efectos de integración en las cuentas consolidadas (artículo 6.5 de la Orden HAC/836/2021, de 9 de julio, por la que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas en el ámbito del sector público local).

Memorias de coste y rendimiento de los servicios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 211 del TRLRHL y la regla 48.3 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local:

Los municipios de más de 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior acompañarán a la Cuenta General:

- a) Una memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

b) Una memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados, con su coste.

En este sentido, ocho ayuntamientos y siete mancomunidades no cumplen con la citada obligación.

Las justificaciones aducidas por varios ayuntamientos es que no disponen de información para el cálculo de los costes o no se disponen de aplicativo para la llevanza de contabilidad analítica; en un caso dicen no tener definidos los objetivos que permitan evaluar su grado de cumplimiento.

La disposición transitoria tercera de la ICAL, modelo normal, excepcionaba de la obligación de incluir en las cuentas anuales de los ejercicios 2015 y 2016 la información sobre el coste de las actividades y los indicadores de gestión. Ese plazo de moratoria de dos años tenía como objetivo facilitar la implantación de una adecuada contabilidad de costes en las EELL, pero la realidad es que seis años después del nacimiento de esta obligación sigue sin aplicarse este tipo de contabilidad en los ayuntamientos. En este sentido, con una interpretación errónea de la moratoria indicada, algunos ayuntamientos justifican la no remisión de esta información, hasta que no se implemente un adecuado sistema de control de costes y medición de indicadores.

Información sobre tesorería

Las reglas 45.3 y 46.3 de las instrucciones de contabilidad, modelo normal y simplificado respectivamente, establecen que a las cuentas anuales de la propia entidad local y de cada uno de sus organismos autónomos deberán unirse las actas de arqueo de las existencias en caja referidas a fin de ejercicio y las certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo. En caso de discrepancia entre los saldos contables y los bancarios, se aportará el oportuno estado conciliatorio, autorizado por el interventor.

Como en ejercicios anteriores, se han producido incidencias relativas al contenido de los archivos de tesorería en formato "pdf", entre ellas:

- Dos consorcios no han remitido los archivos "pdf" de tesorería.
- Treinta y cinco ayuntamientos, un organismo autónomo, dos mancomunidades y un consorcio no remiten las certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local, o bien dichas certificaciones presentan errores (por ejemplo, no se refieren a fin de ejercicio).
- Dieciocho ayuntamientos y un organismo autónomo no incluyen las actas de arqueo de caja o en ellas no figuran las firmas de las personas competentes.
- Doce ayuntamientos, no aportan la conciliación relativa a discrepancias de saldos contables y bancarios, o no se encuentra autorizadas por persona competente.

La Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid realizó la fiscalización del Ayuntamiento de Alcobendas, ejercicio 2016, en el que se procedió a analizar entre otras áreas la de



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

tesorería. Del análisis realizado se planteó una limitación al alcance derivado de la imposibilidad de obtener evidencia suficiente y adecuada sobre los saldos contables de estas cuentas al no haber sido debidamente conciliadas.

En la Cuenta General de 2023 este Ayuntamiento presenta una tesorería que todavía tiene deficiencias significativas, entre las que destacan:

- Diferencias agregadas entre saldos contables y saldos bancarios pendientes de conciliación. Aunque se ha remitido alguna conciliación no se han remitido las conciliaciones de todas las cuentas que lo necesitan.
- En algunos casos no consta detalle individualizado de los importes no conciliados, tan solo una cuantía global con el año de procedencia, por lo que las partidas conciliatorias no están individualizadas. En otros casos, mantienen partidas conciliatorias de operaciones realizadas en 2012, incluso hay alguna de 2005.
- Se incluyen partidas conciliatorias que según la justificación presentada no tendrían esta consideración y por tanto no se consideran conciliadas según la auditoría.

Además, la cuenta de 2023 presenta el balance descuadrado como consecuencia del saldo de 418.620,33 euros en la cuenta 557 "Sin salida material de fondos" (cuenta que debería tener saldo cero), y que es utilizada por el Ayuntamiento como cuenta puente para corregir todos los descuadres de tesorería. En justificaciones pedidas con la Cuenta General indican que "se están realizando trabajos para regularizar los saldos de estas cuentas" y durante 2024 han reducido sensiblemente este saldo hasta 756,85 euros.

Informes de auditoría

A la Cuenta General de las entidades locales deben acompañarse los informes de auditoría de cuentas de las sociedades mercantiles dependientes. Asimismo, se han de incluir los informes de auditoría de cuentas realizados por el órgano de intervención local del resto de entes dependientes y adscritos, así como el de las sociedades mercantiles no sometidas a la obligación de auditoría privada que se hubieran incluido en el plan anual de auditorías de la intervención local.

El resultado del cumplimiento de esta obligación por tipo de entidad es el siguiente:

- De los veinte OAAA que han remitido sus cuentas, solo siete han incorporado los informes de auditoría pública, si bien en uno de ellos no puede considerarse como tal ya que se trata de un informe económico-financiero. En definitiva, el cumplimiento es de solo el 30% de los OAAA.

En lo que se refiere al resultado de estos informes, todos los remitidos han sido con opinión favorable, incluyendo salvedades solo uno de ellos.

- De las cincuenta y cuatro empresas municipales, una es una entidad pública empresarial y las otras cincuenta y tres son sociedades mercantiles.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

El ente público Alcalá Desarrollo, dependiente del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, ha remitido informe realizado por el órgano de la intervención local, si bien se ha constatado que no se trata de un informe de auditoría pública ni incorpora opinión, sino que es un informe económico financiero sobre magnitudes y ratios.

De las cincuenta y tres sociedades mercantiles (el 37,7% presenta cuentas abreviadas o se trata de pymes) se han adjuntado treinta y un informes de auditoría privada y diez informes de auditoría pública. Dos de estos últimos son informes del órgano de intervención que, sin embargo, no pueden considerarse como informes de auditoría, si bien sí ponen de manifiesto algunas deficiencias en determinadas áreas. Todos los informes de auditoría de empresas incorporan una opinión favorable, aunque diez de ellos incluyen salvedades.

- De las tres fundaciones que han remitido sus cuentas en dos de ellas no se ha incluido el correspondiente informe de la intervención local; sí lo ha hecho la Fundación Municipal de Cultura de Las Rozas con opinión favorable y sin salvedades.
- De los dos consorcios que han presentado sus cuentas, solo el Consorcio Plan de Rehabilitación y Equipamientos de Teatros de Madrid dependiente del ayuntamiento de Madrid aporta informe favorable de auditoría pública.

El anexo 4.3 recoge el detalle individualizado por entidad de los informes de auditoría.

IV.3. ANÁLISIS DE LA COHERENCIA DE LAS CUENTAS

Las incidencias que han presentado los estados contables que integran las cuentas generales del ejercicio 2023, como resultado de los análisis efectuados a través de las validaciones en la PRCEL, así como las que se han deducido de los análisis realizados por el equipo fiscalizador, se muestran a continuación agrupadas de acuerdo con los distintos estados integrantes de la cuenta rendida.

Incidencias que presenta el balance de situación

- El total activo del ejercicio corriente no coincide con el total del patrimonio neto y pasivo del mismo en el Ayuntamiento de Alcobendas. Igualmente, no son coherentes los datos de activo y pasivo del ejercicio anterior en Alcobendas, Valdetorres de Jarama, el organismo autónomo Desarrollo Socioeconómico y Fomento del Empleo del Ayuntamiento de Aranjuez.
- Existen partidas con signo contrario a su naturaleza con importe significativo en un total de veinticuatro ayuntamientos, un organismo autónomo y una mancomunidad. Esta incidencia se centra fundamentalmente en partidas de inmovilizado y se repite año tras año. En muchos casos surge como consecuencia de la enajenación de bienes que no estaban previamente dados de alta en la contabilidad, no existe una gestión adecuada del patrimonio, lo que conlleva una falta de información que imposibilita la regularización de la situación.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

- Se han detectado incoherencias entre algunos apartados del balance de situación y sus correlativos desarrollos en cuentas dentro del balance de comprobación y/o estados de la Memoria en las cuentas de veintisiete ayuntamientos, un organismo autónomo y cuatro mancomunidades.
- La mayor parte de las entidades locales no presentan saldo en las cuentas que recogen la amortización para prever la depreciación del inmovilizado intangible y material, inversiones inmobiliarias y patrimonio público del suelo. Así, solo un total de sesenta y dos ayuntamientos, catorce OOAA y cinco mancomunidades presentan saldo en las cuentas de amortización acumulada. Respecto de las cuentas que reflejan la dotación a la amortización del ejercicio corriente, únicamente veintinueve ayuntamientos, catorce OOAA y tres mancomunidades presentan saldo en las mismas.
- El patrimonio público del suelo tiene reflejado saldo en los balances de situación solo en un total de setenta y cuatro ayuntamientos y una mancomunidad. De todos ellos, seis ayuntamientos presentan saldo acreedor, contrario a la naturaleza deudora de esta rúbrica de balance, destacando por su elevado importe los ayuntamientos de Alcorcón y Parla.
- De la revisión de las cuentas se han detectado incidencias de balance de importes significativos y/o reiterados en el tiempo sobre los que se han pedido aclaraciones:
 - El Ayuntamiento de Navalcarnero tiene 368 millones de euros de deuda a largo plazo, habiéndose incrementado en seis millones en el ejercicio 2023. Sin embargo, esta cifra no es representativa, al tener saldo deudor de 217 millones de euros en las cuentas de deudas a corto plazo. Comunicada la incidencia, el Ayuntamiento no presenta una justificación adecuada.
 - El Ayuntamiento de Bustarviejo presenta múltiples incidencias en varios ejercicios sucesivos relacionadas con errores de saldos en general en los distintos estados. Comunicadas las mismas y tras reunión con representantes de la entidad, manifiestan que el error se arrastra desde el traspaso de saldos iniciales al realizar el cambio de aplicación contable y que se han tomado las medidas oportunas para que estos errores estén corregidos en la cuenta de 2024.
 - El Ayuntamiento de Alcorcón presenta dentro del inmovilizado, “terrenos, patrimonio público del suelo” un saldo negativo por sesenta y un millones. En la justificación dicen que se deben a enajenaciones de bienes cuya activación previa se produjo en cuenta distinta a la que se ha registrado la venta. Argumentan que no realizan una adecuada gestión del patrimonio por lo que se carece de justificación suficiente para su regulación.

También presentan saldo contrario a su naturaleza en la cuenta de inversiones financieras a corto plazo por importe de 54,9 millones de euros como consecuencia de una provisión dotada erróneamente en otra cuenta. Esta incidencia lleva apareciendo más de siete ejercicios.



La cuenta 5581 "Provisiones de fondos para anticipos de caja fija pendientes de justificación" presenta un saldo acreedor por importe de 54.156,89 euros cuando debería ser deudor o cero. Indican que requiere de estudio, análisis y depuración.

- El Ayuntamiento de Nuevo Baztán presenta saldo contrario a su naturaleza en la cuenta de patrimonio por importe de 556.504,13 euros. Como justificación indican que se ha identificado un error contable recurrente en la cuenta 100 del balance de pasivo. Desde hace tres ejercicios consecutivos presenta saldo deudor cuando por su naturaleza debería tener saldo acreedor. Este error ha sido arrastrado sin corregir. Comunican que se adoptarán medidas correctivas en 2024 consistentes en la revisión de los asientos contables correspondientes a la cuenta 100 de los últimos tres ejercicios. Una vez identificado el error, se procederá a realizar los asientos de regularización pertinentes.
- El Ayuntamiento de Ciempozuelos presenta derechos reconocidos en balance con un importe negativo de 4.208.172,63 euros. El motivo es que ha realizado desglose en la cuenta 430 pero no ha realizado desglose en la provisión por deterioro de esos derechos, de tal forma que ha imputado el total de la provisión de 21.765.821,99 euros a los derechos que tiene reconocido en operaciones de gestión y no ha llevado la parte correspondiente a los deudores por operaciones financieras.

Además, en este Ayuntamiento destacan la antigüedad y los saldos elevados de la cuenta 554 de "Ingresos pendientes de aplicación" con 14.425.792,19 euros y la cuenta 555 de "Pagos pendientes de aplicación" con 24.455.326,75 euros desde ejercicios muy antiguos. El Ayuntamiento dice haber comenzado en 2024 con la depuración de saldos cuya antigüedad se remonta incluso a ejercicios anteriores a 2012.

Incidencias que presenta la cuenta del resultado económico-patrimonial

- En el Ayuntamiento de Canencia existe incoherencia aritmética dentro del propio estado que no ha sido ni corregida ni justificada.
- Existen incoherencias entre algunos apartados de la cuenta de resultado económico patrimonial y sus correlativos desarrollos en cuentas dentro del balance de comprobación y/o estados de la Memoria en quince ayuntamientos y dos mancomunidades.
- Existen partidas con signo contrario a su naturaleza en un total de once ayuntamientos, y tres mancomunidades. En este apartado destaca el Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio que presenta gastos con saldos contrarios a su naturaleza por importe de 2,5 millones de euros.

El motivo de este saldo tiene su origen en una operación que se realizó en el ejercicio 2017, en la que el Ayuntamiento formalizó una operación de préstamo (sustitución de retenciones en participación en los tributos del Estado por préstamos repesa por acuerdo Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos -CDGAE-), por un importe de 24.924.397,87 euros, para cuyo reflejo contable no se realizó modificación



de crédito alguna para poder imputar a presupuesto las operaciones pagadas. Por tal motivo, desde los servicios económicos municipales, se solicita asesoramiento técnico para realizar las operaciones oportunas, con el ánimo de regularizar contablemente esta situación, en que tienen reflejado dentro de la cuenta 413 saldos que ya están pagados. En respuesta, la Subdirección General de Gestión Presupuestaria y Financiera de Entidades Locales indicó que lo mejor era hacer un ajuste directo contra patrimonio en lugar de acometer una imputación presupuestaria que alteraría el dato del capítulo 2 del presupuesto de 2023 de una forma ficticia.

Así, se propone realizar un asiento directo por el importe que sea necesario dar de baja en la cuenta (413) para que figure por su saldo real, cargando esta cuenta con abono a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, al establecer la ICAL, modelo normal, que *"En ningún caso, los errores de ejercicios anteriores podrán corregirse afectando al resultado del ejercicio en que son descubiertos, salvo en el supuesto de que no tengan importancia relativa o sea impracticable determinar el efecto de tal error"*.

El Ayuntamiento dice que desde el aplicativo contable le manifestaron problemas para poder realizar este asiento y lo hicieron abonando las cuentas de gastos del ejercicio lo que llevó a reflejar los saldos contrarios a su naturaleza en las cuentas de gastos.

Incidenias detectadas en el estado de cambios del patrimonio

- Se detectan incidencias en las cuentas de trece ayuntamientos, una mancomunidad y un OOAA, por la falta de coincidencia de los totales que recogen los epígrafes con la suma de los conceptos en los que se desglosa o con los distintos apartados dentro de este estado, así como por la falta de coherencia de algunos datos de este estado con sus correlativos del balance de situación y cuenta de resultado económico patrimonial.

Incidenias detectadas en el estado de flujos de efectivo

- Se detectan incidencias por falta de coincidencia de los totales con los distintos apartados dentro de este estado, por la falta de coherencia de algunos datos de este estado con sus correlativos en otros estados, así como por saldos contrarios a su naturaleza, en las cuentas de dos ayuntamientos.

Incidenias detectadas en la liquidación y el resultado presupuestarios

- Se han detectado incidencias en veintitrés ayuntamientos y una mancomunidad por incoherencia dentro del resultado presupuestario, al no coincidir el importe de las desviaciones de financiación que figuran en este estado con las recogidas en el anexo de gastos con financiación afectada de la Memoria. Se debe, en la mayoría de los casos, a que el control de los gastos con financiación afectada se lleva al margen de la aplicación contable.
- El importe total de las modificaciones de las previsiones reflejado en el "Estado de liquidación del presupuesto de ingresos" es inferior al total de las modificaciones de créditos reflejado en el "Estado de liquidación del presupuesto de gastos" en tres



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

ayuntamientos por ajustes al alza del presupuesto prorrogado, como ya se ha indicado en el apartado III.2.

- Existen modificaciones del presupuesto de ingresos en diez ayuntamientos, mayores que las de gasto, que se han debido a errores bien por consignar mayor importe de ingreso que de gasto en las modificaciones o por anulación de modificación únicamente en el gasto y no en su correlativo ingreso.

Incidencias detectadas en la Memoria

- Algunas EELL continúan sin cumplimentar las notas de la memoria que requiere la PRCEL para completar el envío de la cuenta. Y en otros casos tratan de subsanar esta deficiencia cumplimentando incorrectamente las notas de la Memoria en el apartado de justificación cuando le saltan las incidencias correspondientes, pensando que de esta forma se contesta o subsana la incidencia.
- Las incidencias observadas en los distintos estados de la Memoria son derivadas, fundamentalmente, de incongruencias aritméticas dentro de los propios estados o de la falta de coherencia con los datos reflejados en otros estados integrantes de la cuenta.
- Determinados apartados de la Memoria no se cumplimentan, como la información sobre contratación y conciliación bancaria.

Incidencias en el remanente de tesorería

- Se han detectado incidencias en veinticuatro ayuntamientos y tres mancomunidades relacionadas con la falta de coherencia de los componentes del remanente de tesorería con las correspondientes cuentas del balance de comprobación, que se deben fundamentalmente a la existencia de cuentas con saldos contrarios a su naturaleza.

Destaca por importe de este tipo de incidencia el Ayuntamiento de TorreloDONEs que en el remanente no ha reflejado la cuenta 554 "Cobros pendientes de aplicación" por la totalidad del saldo de 3.390.893,92 euros que tiene a fin de ejercicio. La ICAL, modelo normal, especifica que dentro del apartado de partidas pendientes de aplicación del remanente de tesorería tienen que incluirse las cantidades cobradas pendientes de aplicación definitiva recogidas en las cuentas 554 para que el ingreso de esa operación se integre en el remanente de tesorería del ejercicio en que efectivamente se impute al presupuesto.

- Se han detectado incidencias en veinticuatro ayuntamientos y una mancomunidad por la falta de coincidencia entre el importe del exceso de financiación afectada reflejado en este estado con el que figura en el correspondiente anexo de la memoria. Al igual que se ha comentado con el resultado presupuestario, la mayoría de las incidencias se deben a que la aplicación contable no tiene integrado un módulo de control de los gastos con financiación afectada. Esto dificulta el control de este tipo de gastos y pierde el automatismo del registro simultáneo de las operaciones con ingresos afectados, tanto en contabilidad como en el subsistema de seguimiento de los proyectos con financiación afectada.



En varias ocasiones las entidades han justificado que tienen ingresos afectados de ejercicios anteriores que no tienen asignado un gasto concreto y por este motivo no pueden incluirlo en el subsistema de gastos con financiación afectada y por prudencia hacen un ajuste manual en el remanente de tesorería.

- En el Ayuntamiento de El Álamo no coinciden las desviaciones de financiación acumuladas positivas reflejadas en el remanente de tesorería con las reflejadas en la información de la memoria. La explicación dada por el Ayuntamiento es que la diferencia corresponde a ingresos efectuados hace muchos años, que no están afectados todavía a gastos concretos y que el sistema contable que se utiliza (al ser estos muy antiguos e ingresados) no les permite integrarlos en el programa. Consignan su importe como exceso de financiación de forma manual al no estar afectados a un gasto concreto.
- El Ayuntamiento de Pinto presenta diferencias entre el importe de las desviaciones de financiación positivas de la Memoria y el exceso de financiación afectada que figura en el remanente de tesorería. Hacen un ajuste en los GFA del remanente de tesorería por más seis millones de euros en la cuenta de 2023, para disminuir el remanente para gastos generales. El motivo que originó este ajuste son ingresos finalistas que fueron usados indebidamente para financiar gasto corriente en un ejercicio anterior a 2015 por importe de nueve millones. Este importe se va disminuyendo a medida que se va aplicando según se hacen inversiones de las permitidas por la ley del suelo.
- El importe acumulado de los saldos de dudoso cobro de los ayuntamientos en el estado de remanente de tesorería es de 2.195.611 miles de euros, mientras que, en el balance de comprobación, el saldo acumulado de la cuenta “Deterioro de valor de créditos” es de 2.194.298 miles de euros. La diferencia (1.313 miles de euros) se produce en siete ayuntamientos. En el cuadro siguiente se recoge el detalle de las entidades y los importes.

Cuadro IV.1
Diferencias en la partida de deudores de dudoso cobro
en el remanente de tesorería. Ejercicio 2023

Ayuntamiento	Remanente tesorería	Balance comprobación	Diferencia
Algete	12.063,66	12.527,69	(464,03)
Bustarviejo	235,15	46,04	189,11
Griñón	8.300,30	6.886,52	1.413,78
Mejorada del Campo	18.224,73	18.814,03	(589,29)
Redueña	-	1,67	(1,67)
San Martín de la Vega	10.331,52	9.580,50	751,02
Valverde de Alcalá	54,04	39,43	14,61



V. CONCLUSIONES

1.- Las cuentas generales de las corporaciones locales de la Comunidad de Madrid, correspondientes al ejercicio 2023 han sido elaboradas de acuerdo con las instrucciones de contabilidad vigentes y, salvo por lo que se indica en el apartado IV de este informe y dada la naturaleza de los procedimientos llevados a cabo que no suponen la comprobación de los saldos contables, del examen realizado no se han detectado deficiencias que impidan afirmar su fiabilidad y exactitud.

2.- El informe se elabora de forma recurrente y es una revisión limitada de las cuentas, estados y documentación incluida en el envío de la Cuenta General y no supone, en ningún caso, una fiscalización de las cuentas anuales presentadas ni de la documentación que las acompaña. Tampoco supone que se dé la conformidad a la gestión económico-financiera de las entidades locales que las han enviado.

Sobre la composición del sector público local (apartado I.2)

3.- A 31 de diciembre de 2023 el sector público local de la Comunidad de Madrid estaba compuesto por 324 entidades (incluyendo ayuntamientos y sus entes dependientes y adscritos, mancomunidades y entidades locales menores); la variación con el ejercicio anterior (326 entidades) responde a la baja causada por dos sociedades mercantiles dependientes de entidades locales.

En relación con la rendición de cuentas (apartado II)

4.- A 31 de octubre de 2024, fecha de finalización del plazo para la remisión de cuentas, han cumplido con esta exigencia 159 entidades (el 70,67% del total). La rendición en plazo del ejercicio 2023 respecto al ejercicio anterior representa un aumento tanto de los ayuntamientos (129 cuentas rendidas en plazo este ejercicio frente a las 109 del ejercicio anterior) como en mancomunidades (30 rendidas en plazo en este ejercicio y 22 en el anterior).

5.- Considerando hasta 31 de diciembre de 2024, ámbito temporal de este informe, el número de entidades que han remitido sus cuentas pasa a ser de 211 (93,8% del total), de las que 174 son ayuntamientos (97,2% del total) y 37 mancomunidades (84,1%). Estas cuentas, que representan el 96,5% de la población total de la Comunidad de Madrid, han sido las analizadas en este informe.

6.- A efectos de este informe, se consideran como no remitidas las cuentas de catorce entidades locales, el 6,2% del total, (cinco ayuntamientos, siete mancomunidades y las dos entidades locales menores), si bien en los primeros meses del año 2025 se han rendido seis de dichas cuentas (tres ayuntamientos y tres mancomunidades), que no han sido objeto de análisis en este informe, por haberse definido como fecha de cierre para el mismo el 31 de diciembre de 2024.

7.- La evolución de la rendición de cuentas de los ayuntamientos en los últimos cinco ejercicios no presenta diferencias significativas y a fecha de cierre de este informe, no quedaba ninguna cuenta pendiente de remisión de ejercicios anteriores.



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

8.- Las cuentas generales rendidas por los ayuntamientos han incluido las de todos los OAAA dependientes mientras que faltan las cuentas de dieciséis sociedades mercantiles dependientes. De estas últimas, diez no han sido incluidas junto a la rendida por el ayuntamiento, habiéndose justificado su no inclusión por la falta de actividad de la empresa, o encontrarse en disolución, entre otros argumentos.

9.- En cuanto a las entidades adscritas, se han recibido las cuentas de tres de las cuatro fundaciones locales (dos fuera de plazo) y quedan pendientes de remitir las cuentas de dos de los cuatro consorcios, alegando los ayuntamientos a los que se adscriben que se encuentran en fase de liquidación o disolución.

10.- A 31 de diciembre de 2024 siete mancomunidades no han remitido las cuentas del ejercicio 2023 a esta Cámara, y además acumulan cuentas sin rendir de ejercicios anteriores. A fecha de elaboración de este informe, existen un total de diecisiete cuentas pendientes de remisión por las distintas mancomunidades desde el ejercicio 2020. Tres de estas entidades están en trámites de disolución desde hace más de cinco años.

11.- Ninguna de las dos entidades locales menores existentes ha remitido sus cuentas de 2023, a la vez que tienen pendientes de rendición algunas cuentas de ejercicios anteriores.

Respecto a la información económica agregada (apartado III)

12.- Los estados agregados han sido elaborados a partir de la información incluida en la PRCEL por las 211 entidades locales que han remitido información, así como por los datos de 74 entidades dependientes y 5 adscritas a los ayuntamientos, que han presentado sus cuentas junto a los de estos.

13.- Considerados en su conjunto, los entes con presupuesto limitativo presentan un gasto agregado de 9.595.438 miles de euros y un ingreso agregado de 10.121.991 miles de euros, de los que el Ayuntamiento de Madrid concentra el 60,6% y el 60,7% respectivamente.

Estas cifras representan una disminución del 2% y un incremento del 5% respectivamente sobre el gasto y el ingreso del ejercicio anterior.

Desde la vertiente funcional del gasto los servicios públicos básicos representan el 50,9% de los gastos del Ayuntamiento de Madrid, en torno al 40% en los demás estratos de ayuntamientos y en torno al 66% en las mancomunidades.

El resultado ajustado y el remanente de tesorería para gastos generales, de forma agregada, presentan importes positivos por importe de 1.015.041 y 1.524.049 miles de euros respectivamente.

14.- El grado de ejecución de las obligaciones reconocidas netas ha sido del 84,3 %. Ha sido inferior al 50% en los ayuntamientos de Alpedrete (49,99%), El Álamo (45,33%) y Somosierra (39,28%). En todos ellos, salvo en Alpedrete, las obligaciones reconocidas han sido inferiores a los créditos iniciales aprobados, habiendo sido éstos además aumentados con modificaciones de crédito. En cuanto al grado de cumplimiento de los créditos la media se sitúa en el 92%, presentando menor porcentaje los ayuntamientos de Arganda del Rey



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

(68,64%), Parla (67,12%), Valdemoro (65,3%), La Serna del Monte (67,7%) y Torrejón de Velasco (69,4%).

15.- Los derechos reconocidos netos suponen un 85,1% de las previsiones definitivas, presentando los menores grados de ejecución de los ingresos los ayuntamientos de La Acebeda, El Álamo, Braojos, Somosierra y Valdepiélagos. Destaca el Ayuntamiento de Parla por el elevado grado de ejecución del 256% resultado del reconocimiento de operaciones de deuda por importe de 276 millones de euros.

16.- Las magnitudes patrimoniales más representativas, agregando además de las entidades con presupuesto limitativo las empresas y fundaciones, ascienden a un activo agregado de 51.668.511 miles de euros (en su mayor parte inmovilizado material) y un resultado económico patrimonial agregado neto positivo por importe de 898.696 miles de euros, a pesar de que hay entidades que presentan pérdidas en su cuenta de resultados por importe conjunto de 85.656 miles de euros.

17.- En el análisis de los resultados económico-patrimoniales del Ayuntamiento de Madrid a nivel agregado se ha producido un notable incremento del ahorro de un 8.617,7%, fundamentalmente por el resultado del Ayuntamiento, que pasa de una pérdida de 110.140 miles de euros en el ejercicio anterior a un beneficio de 574.137 miles de euros. La mejora del resultado del Ayuntamiento es debido fundamentalmente, al aumento de los ingresos de gestión ordinaria, destacando los ingresos por transferencias en 405.778 miles de euros y los impuestos en 295.295 miles de euros.

18.- En cuanto a los OAAA el resultado en este ejercicio de forma agregada ha descendido, pasando de un importe en positivo de 20.240 miles de euros a un importe en negativo de 20.945 miles de euros. Y respecto a las sociedades, mejoran sus resultados, señalando en particular los resultados obtenidos por la EMVS Madrid que pasa de unos beneficios de 17.914 miles de euros a 24.124 miles de euros y de Madrid Calle 30, S.A. de 55.333 miles de euros a 65.777 miles de euros.

19.- Dentro del grupo de ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes el activo/pasivo total asciende a 11.577.011 miles de euros. En todos ellos el patrimonio neto superó al pasivo, excepto en el Ayuntamiento de Arganda del Rey y en el Ayuntamiento de Parla. Este último merece especial mención por presentar un patrimonio neto negativo de 409.829 miles de euros y un pasivo total de 755.857 miles de euros. Dentro del grupo de los ayuntamientos menores de 50.000 habitantes esta situación se produce en el Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio presentando un patrimonio neto negativo de 12.492 miles de euros. Un patrimonio neto negativo implica un problema de solvencia y viabilidad financiera, puede llevar a dificultades para cumplir con las obligaciones y afectar a la confianza de la ciudadanía.

20.- Por otra parte, la mayoría de ayuntamientos, OAAA y consorcios presentan en sus cuentas remanentes de tesorería para gastos generales positivos, a excepción, dentro del tramo de mayor población, de tres ayuntamientos (Arganda del Rey, 14.379 miles de euros negativos, y los de Las Rozas de Madrid y Torrejón de Ardoz negativos por 2.735 y 3.672 miles de euros respectivamente); en los menores de 50.000 habitantes, los mayores déficits corresponden a Torrejón de Velasco, Cubas de la Sagra y Mejorada del Campo,



con unos remanentes negativos por importes de 2.932, 2.312, y 1.623 miles de euros, respectivamente.

21.- Respecto a las obligaciones que se quedaron pendientes de imputar a presupuesto a 31 de diciembre de 2023, en el análisis de los ayuntamientos de más de 50.000 habitantes, el total ascendió a 261.230 miles de euros y destaca el Ayuntamiento de Parla, que recoge en esta partida 165.180 miles de euros que representan el 163,0% de las obligaciones reconocidas de su presupuesto de gasto.

El importe de la cuenta de "Acreedores por operaciones devengadas" respecto al total de obligaciones reconocidas no muestra porcentajes significativos en los ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes, salvo en el Ayuntamiento de Los Santos de la Humosa, que, con un importe de 992 miles de euros, representa el 50,0% de las obligaciones reconocidas en su presupuesto.

22.- En las mancomunidades destaca el bajo grado de ejecución del presupuesto de gastos en las de Ciempozuelos-Titulcia (7,3%), Embalse del Atazar (20,0%), Sierra del Rincón (42,1) y Los Pinares (47,0%).

- El grado de recaudación de los cobros respecto a los derechos reconocidos netos ha alcanzado un porcentaje medio del 78,2%, destacando en particular la de Ciempozuelos-Titulcia, que no ha recaudado nada.
- Solo cinco mancomunidades recogen importes en la cuenta de "Acreedores por operaciones devengadas", siendo relevante su importe y el porcentaje que representan sobre las obligaciones reconocidas del presupuesto en las mancomunidades del Sur (24.078 miles de euros, frente a unas obligaciones reconocidas de 34.519 miles) y de Ciempozuelos-Titulcia (2.175 miles de euros, igual al del ejercicio anterior, frente a unas obligaciones reconocidas de 167 miles de euros).

En relación con el resultado del examen de las cuentas (apartado IV)

23.- De las 211 entidades locales que han remitido la Cuenta General del ejercicio 2023, la correspondiente a 45 ayuntamientos y 7 mancomunidades, ha sido presentada fuera del plazo establecido en el artículo 15 de la LCC (31 de octubre de 2024) aunque dentro del ámbito temporal de este informe (31 de diciembre de 2024).

24.- Del análisis de la tramitación de los presupuestos y de las cuentas generales, en lo que se refiere a los aspectos formales de aprobación y remisión de las cuentas, y plazos de aprobación, liquidación y remisión de los presupuestos se concluye:

- En los ayuntamientos de Collado Villalba, El Atazar, Hoyo de Manzanares y Valdepiélagos, el Pleno se ha pronunciado rechazando la cuenta, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 212.5 del TRLRHL, modificado por la disposición final 19 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2021.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

- En 144 ayuntamientos y 30 mancomunidades, no se ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 169.2 del TRLRHL que indica que la aprobación definitiva del presupuesto general por el Pleno de la corporación habrá de realizarse antes del día 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse, lo que significa que durante todo o parte del ejercicio han actuado con presupuesto prorrogado, con la dificultad que esto implica para la gestión
- Hay ochenta y cinco ayuntamientos y doce mancomunidades que han aprobado la liquidación del presupuesto fuera del plazo establecido en el artículo 191 del TRLRHL, es decir, con posterioridad al día primero de abril del ejercicio siguiente.
- Un número significativo de entidades sigue sin cumplir los plazos establecidos para cada uno de los trámites en los que está estructurada la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2023 (formación de la cuenta, emisión del informe por parte de la Comisión especial de cuentas, inicio de exposición al público, presentación al Pleno y aprobación de la cuenta).

25.- Del análisis de las cuentas generales cabe concluir:

- No se han incluido las cuentas consolidadas de los ayuntamientos de Arganda del Rey, Collado Villalba, Móstoles, Pinto, Pozuelo de Alarcón y Valdemoro. En seis de las quince cuentas consolidadas recibidas no se han incluido ajustes por eliminación por lo que han remitido una simple agregación de cuentas.
- En relación con las memorias de coste y rendimiento de los servicios, ocho ayuntamientos y siete mancomunidades no cumplen la obligación de su remisión.
- De la información sobre tesorería la incidencia más frecuente ha sido la no remisión o remisión defectuosa de las certificaciones bancarias justificativas de los saldos de tesorería de las entidades.
- La Cuenta General de 2023 el Ayuntamiento de Alcobendas sigue presentando una tesorería con deficiencias graves, que arrastra desde hace diez ejercicios. Además, en la cuenta 2023 presenta un balance descuadrado como consecuencia del saldo de 418.620,33 euros en la cuenta 557 "Dividendo activo a cuenta" que debería tener saldo cero.

26.- En relación con la coherencia de las cuentas:

- Destacan las incidencias por importes significativos y/o reiterados en el tiempo de saldos contrarios a su naturaleza fundamentalmente en las cuentas de balance de situación y dentro de estas en las cuentas de inmovilizado, provocados por la falta de gestión del inventario.
- El balance del Ayuntamiento de Alcobendas aparece descuadrado, derivado de los ajustes en las cuentas de tesorería.
- Dentro del resultado presupuestario y el remanente de tesorería se han producido muchas incidencias como consecuencia de la falta de coherencia entre las



desviaciones de financiación incluidas en estos estados y las cifras reflejadas en el detalle de estas partidas de la Memoria.

27.- En relación con las incidencias en el remanente de tesorería, se han detectado incidencias en veinticuatro ayuntamientos y tres mancomunidades relacionadas con la falta de coherencia de los componentes del remanente de tesorería con las correspondientes cuentas del balance de comprobación, que se deben fundamentalmente a la existencia de cuentas con saldos contrarios a su naturaleza y la llevanza de las desviaciones de financiación.

VI. RECOMENDACIONES

1.- Mejorar y completar el censo del sector local de la Comunidad de Madrid: es necesario que esté actualizado y recoja las entidades locales que lo integran en cada momento. Se requiere la actualización continua de las entidades principales y sus dependientes y adscritas, comunicando con diligencia las modificaciones, altas y bajas, que en su ámbito se vayan produciendo a lo largo de cada ejercicio. En especial, en los casos de entidades que permanezcan inactivas, es necesario que, en los casos en que la inactividad sea continuada, se inicien y culminen los procesos de disolución y de extinción y, en su caso, procedan a tramitar la baja en todos los registros pertinentes.

2.- Se recomienda adoptar las medidas oportunas para que el presupuesto de las entidades locales constituya un instrumento efectivo de planificación, gestión y control de la actividad económico-financiera de las entidades del sector público local. Las entidades locales han de prestar especial atención al cumplimiento de los plazos del ciclo presupuestario, de conformidad con su legislación especial; en particular, a los plazos relativos a la confección y aprobación del presupuesto y a la tramitación, aprobación y rendición de la Cuenta General.

3.- Mejorar la eficiencia en la gestión pública: es fundamental que las entidades locales de la Comunidad de Madrid sean eficientes en la gestión de los recursos públicos y, para ello es necesario, en primer lugar, contar con un presupuesto anual adaptado a la planificación de acciones a realizar en cada ejercicio.

4.- Las entidades locales deben tener en cuenta que el hecho de que sus entidades dependientes se encuentren en situación de inactividad no exime del cumplimiento de la obligación de cumplimentar y remitir las cuentas. Esta obligación no cesa en tanto no se produzca la baja definitiva en todos los registros pertinentes.

5.- Las entidades con problemas en la rendición de la Cuenta General en plazo, especialmente las de menor dimensión y/o con menores recursos, deberían utilizar los instrumentos que la Dirección General de Reequilibrio Territorial de la Comunidad de Madrid pone a su disposición, tanto de asistencia técnica como jurídica.

6.- Transformación digital de la Administración: las entidades locales tienen la obligación de adaptar sus procedimientos y servicios a este entorno digital. Para ello es necesario la completa implementación de registros electrónicos y la tramitación telemática de procedimientos, poniendo fin al traslado de documentos en papel, consiguiendo de esta



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

forma optimizar tiempos y disminuir costos contribuyendo a una mayor eficiencia y sostenibilidad.

7.- Sería conveniente que las entidades locales mejoraran las técnicas de presupuestación con objeto de acercar los grados de su ejecución a la totalidad de lo presupuestado.

8.- La situación de patrimonio neto negativo representa un riesgo relevante para la viabilidad económica de la entidad local. Su corrección debe abordarse de manera urgente, planificada y coordinada, a fin de restablecer el equilibrio patrimonial, garantizar la estabilidad presupuestaria y mantener la confianza de los ciudadanos y proveedores en la gestión pública local.

9.- Debe garantizarse convenientemente la anotación en la contabilidad financiera de los gastos y las deudas con los proveedores íntegramente desde el momento de que se generan, y como mínimo a 31 de diciembre, con independencia del momento en se imputen a presupuesto. Del mismo modo, se insiste en la necesidad de analizar y depurar las cuentas que presentan saldos contrarios a la naturaleza de las mismas, con objeto de alcanzar la imagen fiel de la situación económico-financiera de la entidad.

10.- Las entidades locales tienen que ser conscientes de que es necesaria la llevanza de una contabilidad analítica que les permita conocer exactamente el coste de los servicios. No es suficiente la remisión de la información al Ministerio en aplicación de la Orden HAP/2075/2014, de 6 de noviembre, por la que se establecen los criterios de cálculo del coste efectivo de los servicios prestados por las entidades locales.

11.- La presentación de cuentas consolidadas no solo constituye una obligación legal, sino una herramienta fundamental para la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía y los órganos de control. Su correcta elaboración y remisión contribuye a una visión completa y real del endeudamiento, los compromisos y la sostenibilidad financiera del conjunto del sector público local. Es necesario que la entidad local,

- Adopte las medidas necesarias para identificar adecuadamente el perímetro de consolidación, de acuerdo con los criterios establecidos por la normativa contable y presupuestaria aplicable al sector público local.
- Proceda a la formulación y remisión de las cuentas anuales consolidadas en plazo y forma.
- Fortalezca los mecanismos de coordinación y control interno entre la entidad matriz y las entidades dependientes (organismos autónomos, sociedades mercantiles, fundaciones u otras entidades públicas), con el fin de facilitar el proceso de consolidación contable y garantizar la fiabilidad de la información suministrada.
- Implemente formación específica para el personal responsable de contabilidad y control financiero en materia de consolidación de estados contables en el ámbito del sector público, así como la dotación de las necesarias herramientas informáticas para su elaboración.



VII. ANEXOS

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1.- RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2023 Y ANTERIORES.....	85
Anexo 1.1.- Rendición de cuentas de ayuntamientos. Ejercicio 2023	86
Anexo 1.2.- Rendición de cuentas de mancomunidades. Ejercicio 2023	91
Anexo 1.3.- Rendición de cuentas de EELLMM. Ejercicio 2023	92
Anexo 1.4.- Cuentas del ejercicio 2023 entre el 01/01/2025 y 30/04/2025	93
Anexo 1.5.- Cuentas de los ejercicios 2022 y anteriores rendidas a 30/04/2025	94
 ANEXO 2.- ESTADOS AGREGADOS CUENTA GENERAL. EJERCICIO 2023	95
Anexo 2.1.- Estados agregados Cuenta General ayuntamientos. Ejercicio 2023	96
Anexo 2.2.- Estados agregados Cuenta General mancomunidades. Ejercicio 2023.....	105
 ANEXO 3.- MAGNITUDES E INDICADORES. EJERCICIO 2023.....	114
Anexo 3.1.- Principales magnitudes de los ayuntamientos	115
Anexo 3.2.- Principales magnitudes de las mancomunidades	120
Anexo 3.3.- Principales magnitudes de los OOA y los consorcio	122
Anexo 3.4.- Principales magnitudes de las sociedades mercantiles	123
Anexo 3.5.- Principales magnitudes de las fundaciones	126
Anexo 3.6.- Indicadores financieros de los ayuntamientos.....	127
Anexo 3.7.- Indicadores presupuestarios de los ayuntamientos	132
Anexo 3.8.- Indicadores por habitante de los ayuntamientos.....	140
 ANEXO 4.- INCIDENCIAS FORMALES, SOCIEDADES EN LIQUIDACIÓN E INFORMES DE AUDITORÍA. EJERCICIO 2022.....	145
Anexo 4.1.- Incidencias formales en ayuntamientos y mancomunidades.....	146
Anexo 4. 2.- Sociedades mercantiles sin actividad o en proceso de liquidación	154
Anexo 4. 3.- Informe de auditoría de las sociedades mercantiles	156



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

ANEXO 1

RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2023 Y ANTERIORES

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001WImPWgH4U/sOGaKO6x1xL6PYZSU=
URL de verificación: <https://sede.camaradecuentasmadrid.org>



**RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS AYUNTAMIENTOS
EJERCICIO 2023**

Ayuntamiento	Cuentas rendidas			
	Población a 01/01/2023	Hasta 31/10/2024	Desde 01/11/2024 hasta 31/12/2024	No rendidas
Ajalvir	4.779		X	
Alameda del Valle	274		X	
Alcalá de Henares	199.184	X		
Alcobendas	119.416		X	
Alcorcón	171.772	X		
Aldea del Fresno	3.408	X		
Algete	20.991		X	
Alpedrete	15.312	X		
Ambite	684	X		
Anchuelo	1.379	X		
Aranjuez	60.668		X	
Arganda del Rey	58.990	X		
Arroyomolinos	35.972			X
Batres	1.872		X	
Becerril de la Sierra	6.277	X		
Belmonte de Tajo	1.840	X		
Berzosa del Lozoya	217	X		
Boadilla del Monte	64.742	X		
Braojos	212	X		
Brea de Tajo	543	X		
Brunete	11.014		X	
Buitrago del Lozoya	1.967	X		
Bustarviejo	2.743	X		
Cabanillas de la Sierra	939	X		
Cadalso de los Vidrios	3.173	X		
Camarma de Esteruelas	7.792	X		
Campo Real	6.781	X		
Canencia	460	X		
Carabaña	2.273		X	
Casarrubuelos	4.062	X		
Cenicientos	2.097		X	
Cercedilla	7.648	X		
Cervera de Buitrago	164	X		
Chapinería	2.604	X		
Chinchón	5.664		X	



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Ayuntamiento	Cuentas rendidas			
	Población a 01/01/2023	Hasta 31/10/2024	Desde 01/11/2024 hasta 31/12/2024	No rendidas
Ciempozuelos	25.866	X		
Cobeña	7.698	X		
Collado Mediano	7.490	X		
Collado Villalba	65.657		X	
Colmenar de Oreja	8.649		X	
Colmenar del Arroyo	1.947	X		
Colmenar Viejo	55.198	X		
Colmenarejo	9.534			X
Corpa	798	X		
Coslada	80.171	X		
Cubas de la Sagra	6.817	X		
Daganzo	10.611	X		
El Álamo	10.322	X		
El Atazar	104		X	
El Berrueco	802	X		
El Boalo	8.424	X		
El Escorial	16.873	X		
El Molar	9.759	X		
El Vellón	2.200	X		
Estremera	1.453	X		
Fresnedillas de la Oliva	1.791	X		
Fresno de Torote	2.522		X	
Fuenlabrada	188.736	X		
Fuente el Saz de Jarama	7.182	X		
Fuentidueña de Tajo	2.270	X		
Galapagar	35.273	X		
Garganta de los Montes	420	X		
Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago	388	X		
Gascones	229	X		
Getafe	185.899			X
Griñón	10.087		X	
Guadalix de la Sierra	6.814	X		
Guadarrama	17.063		X	
Horcajo de la Sierra-Aoslos	234	X		
Horcajuelo de la Sierra	108	X		
Hoyo de Manzanares	8.973	X		
Humanes de Madrid	19.902		X	
La Acebeda	67		X	
La Cabrera	2.882	X		



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Ayuntamiento	Cuentas rendidas			
	Población a 01/01/2023	Hasta 31/10/2024	Desde 01/11/2024 hasta 31/12/2024	No rendidas
La Hiruela	74	X		
La Serna del Monte	106	X		
Las Rozas de Madrid	98.086	X		
Leganés	190.665	X		
Loeches	9.108	X		
Los Molinos	4.786	X		
Los Santos de la Humosa	2.772		X	
Lozoya	621		X	
Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	1.483	X		
Madarcos	72		X	
Madrid	3.332.035	X		
Majadahonda	72.548	X		
Manzanares el Real	9.386	X		
Meco	15.404	X		
Mejorada del Campo	24.274	X		
Miraflores de la Sierra	6.945	X		
Montejo de la Sierra	381	X		
Moraleja de Enmedio	5.453		X	
Moralzarzal	14.124		X	
Morata de Tajuña	8.115	X		
Móstoles	211.265	X		
Navacerrada	3.282	X		
Navalafuente	1.637	X		
Navalagamella	2.982	X		
Navalcarnero	31.974		X	
Navarredonda y San Mamés	150	X		
Navas del Rey	3.244	X		
Nuevo Baztán	7.050	X		
Olmeda de las Fuentes	402	X		
Orusco de Tajuña	1.415	X		
Paracuellos de Jarama	27.000	X		
Parla	133.004	X		
Patones	566	X		
Pedrezuela	6.400	X		
Pelayos de la Presa	2.982	X		
Perales de Tajuña	3.176		X	
Pezuela de las Torres	977	X		
Pinilla del Valle	204	X		
Pinto	55.208		X	



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Ayuntamiento	Cuentas rendidas			
	Población a 01/01/2023	Hasta 31/10/2024	Desde 01/11/2024 hasta 31/12/2024	No rendidas
Piñuécar-Gandullas	178	X		
Pozuelo de Alarcón	88.784		X	
Pozuelo del Rey	1.254		X	
Prádena del Rincón	150	X		
Puebla de la Sierra	99		X	
Puentes Viejas	760	X		
Quijorna	3.863	X		
Rascafría	1.736	X		
Redueña	304	X		
Ribatejada	912		X	
Rivas Vaciamadrid	100.275		X	
Robledillo de la Jara	135	X		
Robledo de Chavela	4.705		X	
Robregordo	79		X	
Rozas de Puerto Real	578	X		
San Agustín del Guadalix	13.650	X		
San Fernando de Henares	38.974		X	
San Lorenzo de El Escorial	18.489	X		
San Martín de la Vega	20.304	X		
San Martín de Valdeiglesias	9.003	X		
San Sebastián de los Reyes	92.734		X	
Santa María de la Alameda	1.517	X		
Santorcaz	942		X	
Serranillos del Valle	4.625	X		
Sevilla la Nueva	9.551	X		
Somosierra	85	X		
Soto del Real	9.399	X		
Talamanca de Jarama	4.355	X		
Tielmes	2.742	X		
Titulcia	1.362		X	
Torrejón de Ardoz	137.711	X		
Torrejón de la Calzada	10.222		X	
Torrejón de Velasco	4.756		X	
Torrelaguna	4.949	X		
Torrelodones	25.115	X		
Torremocha de Jarama	1.144	X		
Torres de la Alameda	7.737	X		
Tres Cantos	51.453	X		
Valdaracete	633	X		



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Ayuntamiento	Cuentas rendidas			
	Población a 01/01/2023	Hasta 31/10/2024	Desde 01/11/2024 hasta 31/12/2024	No rendidas
Valdeavero	1.782	X		
Valdelaguna	1.045	X		
Valdemanco	1.066		X	
Valdemaqueda	820	X		
Valdemorillo	13.651		X	
Valdemoro	81.394	X		
Valdeolmos-Alalpardo	4.523	X		
Valdepiélagos	623		X	
Valdetorres de Jarama	4.990		X	
Valdilecha	3.191	X		
Valverde de Alcalá	535	X		
Velilla de San Antonio	13.376	X		
Venturada	2.554	X		
Villa del Prado	7.273	X		
Villaconejos	3.499			X
Villalbilla	16.823	X		
Villamanrique de Tajo	800	X		
Villamanta	2.774	X		
Villamantilla	1.576	X		
Villanueva de la Cañada	23.593	X		
Villanueva de Perales	1.671		X	
Villanueva del Pardillo	17.731	X		
Villar del Olmo	2.258	X		
Villarejo de Salvanes	7.746			X
Villaviciosa de Odón	28.750		X	
Villavieja del Lozoya	314	X		
Zarzalejo	1.810	X		
Ayuntamientos: 179	6.859.914	129	45	5



**RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS
EJERCICIO 2023**

Mancomunidades	Cuentas rendidas		No rendidas
	Hasta 31/10/2024	Desde 01/11/2024 hasta 31/12/2024	
Alto Henares	X		
Alto Jarama-Atazar			X
Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte	X		
Barrio de los Negrals	X		
Ciempozuelos-Titulcia	X		
Consumo Henares-Jarama	X		
Del Este	X		
Del Sur	X		
El Alberche	X		
El Molar-San Agustín del Guadalix y Guadalix de la Sierra		X	
Embalse del Atazar	X		
Este de Madrid (M.I.S.S.E.M.)	X		
Henares-Jarama	X		
Intermunicipal Servicios Sociales THAM	X		
Jarama			X
La Encina	X		
La Jara		X	
La Maliciosa		X	
Las Cañadas	X		
Las Vegas	X		
Los Olmos	X		
Los Pinares	X		
Mejorada-Velilla	X		
Municipios del Noroeste para la Gestión y el Tratamiento de Residuos Urbanos	X		
Puerta de la Sierra	X		
Servicios Culturales Sierra Norte de Madrid			X
Servicios del Suroeste de Madrid	X		
Servicios Medioambientales La Cabrera-Valdemanco-Bustarviejo			X
Servicios Múltiples Navalafuente-Valdemanco			X
Servicios Río Cofio	X		
Servicios Sociales 2016	X		
Servicios Sociales Pantueña	X		
Sierra del Alberche			X
Sierra del Rincón		X	



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Mancomunidades	Cuentas rendidas		No rendidas
	Hasta 31/10/2024	Desde 01/11/2024 hasta 31/12/2024	
Sierra Norte	X		
Sierra Oeste	X		
Sudeste de la Comunidad de Madrid (MISECAM)		X	
SUREM 112	X		
Tielmes-Valdilecha		X	
Valle del Lozoya		X	
Valle Medio del Lozoya	X		
Valle Norte del Lozoya	X		
Vega del Guadalix	X		
Voluntaria Inter. Recogida y Trat. Basuras y Parque Móvil Vehículos de Repres. y Serv.			X
Mancomunidades: 44	30	7	7

Anexo 1.3

RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES LOCALES MENORES
EJERCICIO 2023

EELLMM	Ayuntamiento	Cuentas rendidas		No rendidas
		Hasta 31/10/2024	Desde 01/11/2024 hasta 31/12/2024	
Real Cortijo de San Isidro	Aranjuez	-	-	X
Belvis de Jarama	Paracuellos de Jarama	-	-	X
EELLMM: 2		-	-	2



CUENTAS DEL EJERCICIO 2023 RENDIDAS
ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2025 Y EL 30 DE ABRIL DE 2025

CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO 2023

Ayuntamientos	Mancomunidades
Arroyomolinos	Alto Jarama
Colmenarejo	Servicios Medioambientales La Cabrera- Valdemanco-Bustarviejo
Getafe	Voluntaria Inter. Recogida y Trat. Basuras y Parque Móvil Vehículos de Repres. y Serv.



**CUENTAS DE LOS EJERCICIOS 2022 Y ANTERIORES RENDIDAS
A 30 DE ABRIL DE 2025**

CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO 2022

Ayuntamientos	Mancomunidades
Arroyomolinos	Alto Jarama
Braojos	Barrio de los Negrals
Buitrago del Lozoya	Del Sur
Griñón	Servicios Sociales Pantueña
Guadarrama	
Hoyo de Manzanares	
Moraleja de Enmedio	
Navacerrada	
Nuevo Baztán	
Ribatejada	
San Fernando de Henares	
San Sebastián de los Reyes	
Villarejo de Salvanés	

CUENTAS GENERALES EJERCICIOS ANTERIORES

Mancomunidades	Ejercicio
Alto Jarama	2021
Alto Jarama	2020
Alto Jarama	2019
Alto Jarama	2018
Alto Jarama	2017
Alto Jarama	2016
Alto Jarama	2015
Servicios Medioambientales La Cabrera- Valdemanco-Bustarviejo	2015
Alto Jarama	2014
Alto Jarama	2012



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

ANEXO 2

ESTADOS AGREGADOS CUENTA GENERAL

EJERCICIO 2023

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001WImPWgH4U/sOGaKO6x1xL6PYZSU=
URL de verificación: <https://sede.camaradecuentasmadrid.org>



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Anexo 2.1

ESTADOS AGREGADOS CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022

AYUNTAMIENTOS

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001WImPWgH4U/sOGaKO6x1xL6PYZSU=
URL de verificación: <https://sede.camaradecuentasmadrid.org>



**AYUNTAMIENTOS. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
POR CAPÍTULOS**

(m€)

Capítulo	Créditos iniciales	Modificaciones	% MCI	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas		% GEG	Pagos líquidos	% GCP	Pendiente de pago
					Importe	%				
OPERACIONES CORRIENTES	8.161.640	681.229	8	8.842.869	8.070.748	85	91	7.357.384	91	713.364
1. Gastos de personal	3.156.058	166.978	5	3.323.037	3.102.969	33	93	3.079.285	99	23.684
2. Gastos en bienes y servicios	3.661.276	449.129	12	4.110.405	3.683.747	39	90	3.290.338	89	393.409
3. Gastos financieros	140.910	(1.946)	(1)	138.963	108.272	1	78	106.407	98	1.865
4. Transferencias corrientes	1.116.278	118.294	11	1.234.571	1.175.760	12	95	881.354	75	294.406
5. Fondo de contingencia y otros imprevistos	87.119	(51.226)	(59)	35.892	-	-	-	-	-	-
OPERACIONES DE CAPITAL	814.847	1.330.911	163	2.145.758	1.165.380	12	54	936.446	80	228.934
6. Inversiones reales	616.670	1.360.897	221	1.977.567	1.050.091	11	53	853.558	81	196.533
7. Transferencias de capital	198.177	(29.987)	(15)	168.190	115.289	1	69	82.888	72	32.401
OPERACIONES FINANCIERAS	193.834	66.665	34	260.498	246.361	3	95	244.128	99	2.233
8. Activos financieros	5.832	(1.765)	(30)	4.067	2.036	0	50	2.016	99	20
9. Pasivos financieros	188.001	68.430	36	256.431	244.325	3	95	242.112	99	2.213
TOTAL GASTOS	9.170.321	2.078.804	23	11.249.125	9.482.489	100	84	8.537.957	90	944.532

MCI= Porcentaje de modificaciones sobre los créditos iniciales

GEG=Grado de ejecución de las obligaciones reconocidas sobre los créditos definitivos



**AYUNTAMIENTOS. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
POR GRUPOS DE FUNCIÓN**

(m€)

Grupos de función	Créditos iniciales	Modificaciones	% MCI	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas		% GEG	Pagos líquidos	% GCP	Pendiente de pago
					Importe	%				
0 Deuda Pública	299.193	65.526	22	364.719	338.619	4	93	335.327	99	3.292
1 Servicios públicos básicos	4.135.763	1.158.743	28	5.294.505	4.499.366	47	85	4.036.075	90	463.292
2 Actuaciones de protección y promoción social	1.022.989	145.056	14	1.168.045	951.981	10	82	890.851	94	61.130
3 Producción de bienes públicos de carácter preferente	1.399.054	326.293	23	1.725.348	1.434.289	15	83	1.274.762	89	159.527
4 Actuaciones de carácter económico	513.723	168.891	33	682.614	575.835	6	84	453.927	79	121.907
9 Actuaciones de carácter general	1.799.599	214.295	12	2.013.894	1.682.399	18	84	1.547.015	92	135.384
TOTAL GASTOS	9.170.321	2.078.804	23	11.249.125	9.482.489	100	84	8.537.957	90	944.532

MCI= Porcentaje de modificaciones sobre los créditos iniciales

GEG= Grado de ejecución de las obligaciones reconocidas sobre los créditos definitivos

GCP= Porcentaje de pagos respecto a las obligaciones reconocidas



**AYUNTAMIENTOS. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
POR CAPÍTULO**

(m€)

Capítulo	Previsiones iniciales	Modificaciones	% MPI	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos		% GEI	Recaudación neta	% GRI	Pendiente de cobro
					Importe	%				
OPERACIONES CORRIENTES	9.037.274	209.985	2	9.247.259	209.985	91	99	8.372.104	92	759.473
1. Impuestos directos	3.925.840	236	0	3.926.076	236	38	97	3.495.948	92	309.452
2. Impuestos indirectos	398.097	359	0	398.457	359	4	103	384.179	94	26.182
3. Tasas y otros ingresos	1.151.554	20.069	2	1.171.623	20.069	12	105	967.521	78	266.172
4. Transferencias corrientes	3.376.785	184.594	5	3.561.379	184.594	35	98	3.345.758	96	133.691
5. Ingresos patrimoniales	184.999	4.726	3	189.725	4.726	2	107	178.697	88	23.976
OPERACIONES DE CAPITAL	277.802	233.801	84	511.603	233.801	4	73	258.794	69	117.136
6. Enajenación inversiones reales	127.818	6.862	5	134.680	6.862	1	41	51.237	93	3.734
7. Transferencias de capital	149.984	226.939	151	376.923	226.939	3	85	207.557	65	113.402
OPERACIONES FINANCIERAS	341.643	1.633.110	478	1.974.754	1.633.110	5	24	471.392	98	9.499
8. Activos financieros	22.941	1.388.609	6.053	1.411.550	1.388.609	0	0	1.908	54	1.624
9. Pasivos financieros	318.702	244.501	77	563.204	244.501	5	85	469.484	98	7.875
TOTAL INGRESOS	9.656.720	2.076.897	565	11.733.617	2.076.897	100	85	9.102.290	91	886.108
INGRESOS TRIBUTARIOS	5.475.491	20.665	-	5.496.156	20.665	53	93	4.847.649	89	601.807

MPI= Porcentaje de modificaciones sobre las previsiones iniciales

GEI= Grado de ejecución o relación de los derechos reconocidos sobre las previsiones definitivas



AYUNTAMIENTOS. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(m€)				
Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
a. Operaciones corrientes	9.131.578	8.070.748		1.060.830
b. Otras operaciones no financieras	375.930	1.165.380		(789.450)
1. Total operaciones no financieras (a + b)	9.507.508	9.236.128		271.380
c. Activos financieros	3.532	2.036		1.496
d. Pasivos financieros	477.359	244.325		233.034
2. Total operaciones financieras (c+d)	480.891	246.361		234.530
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	9.988.398	9.482.489		505.909
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			586.924	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			313.351	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			418.265	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				987.920



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Anexo 2.1.e)

AYUNTAMIENTOS. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

	(m€)	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
1 (+) Fondos líquidos	2.274.609	2.309.042
2 (+) Derechos pendientes de cobro	3.699.999	3.715.875
(+) <i> del presupuesto corriente</i>	886.150	1.018.077
(+) <i> del presupuesto cerrado</i>	2.683.889	2.583.083
(+) <i> de operaciones no presupuestarias</i>	129.960	114.715
3 (-) Obligaciones pendientes de pago	1.779.586	2.108.523
(+) <i> del presupuesto corriente</i>	944.656	1.241.537
(+) <i> del presupuesto cerrado</i>	200.157	266.747
(+) <i> de operaciones no presupuestarias</i>	634.773	600.238
4 (+) Partidas pendientes de aplicación	91.566	(42.110)
(-) <i> cobros realizados pendientes de aplicación definitiva</i>	161.964	161.252
(+) <i> pagos realizados pendientes de aplicación definitiva</i>	253.531	119.142
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	4.286.588	3.874.284
II. Saldos de dudoso cobro	2.198.295	2.116.330
III. Exceso de financiación afectada	682.512	618.534
IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I-II-III)	1.405.781	1.139.420



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Anexo 2.1.f)

AYUNTAMIENTOS. BALANCE DE SITUACIÓN

				(m€)			
ACTIVO	2.023	%	2.022	PASIVO	2.023	%	2.022
A. ACTIVO NO CORRIENTE	42.655.034	91	41.160.432	A. PATRIMONIO NETO	40.414.896	86	38.916.701
I.Inmovilizado intangible	96.352	-	93.226	I.Patrimonio	23.365.539	50	22.813.786
II.Inmovilizado material	34.729.399	74	30.774.780	II.Patrimonio generado	14.996.883	32	14.274.417
III.Inversiones inmobiliarias	992.334	2	965.563	III.Ajustes por cambios de valor	1.400	-	(3.026)
IV.Patrimonio público del suelo	5.447.442	12	7.917.585	IV.Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	2.051.073	4	1.831.525
V.Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	972.839	2	973.887	B. PASIVO NO CORRIENTE	3.962.858	8	3.588.090
VI.Inversiones financieras a largo plazo	410.651	1	411.457	I.Provisiones a largo plazo	30.281	-	35.481
VII.Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	6.017	-	23.934	II.Deudas a largo plazo	3.742.530	8	3.469.715
B. ACTIVO CORRIENTE	4.176.319	9	4.215.449	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	12.719	-	7.772
I.Activos en estado de venta	15	-	15	IV.Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	109.224	-	59.033
II.Existencias	5.409	-	5.382	V.Ajustes por periodificación a largo plazo	68.104	-	16.087
III.Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	1.765.345	4	1.734.003	C .PASIVO CORRIENTE	2.453.181	5	2.859.505
IV.Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	81.252	-	81.286	I.Provisiones a corto plazo	43.616	-	52.829
V.Inversiones financieras a corto plazo	45.046	-	19.295	II.Deudas a corto plazo	799.928	2	892.564
VI.Ajustes por periodificación	1.136	-	1.142	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	15.472	-	18.887
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.278.116	5	2.374.327	IV.Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	1.593.403	3	1.895.178
				V.Ajustes por periodificación a corto plazo	762	-	48
TOTAL ACTIVO (A + B)	46.831.353	100	45.176.352	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	46.830.935	100	45.177.458

Nota: Activo y pasivo del ejercicio 2023 no coinciden por el descuadre en el Balance del Ayuntamiento de Alcobendas y respecto al ejercicio anterior las diferencias se encuentran en Alcobendas, OA Desarrollo Socioeconómico y Fomento del Empleo (Aranjuez), Pinto, Valdeavero y Valdetorres de Jarama

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001WImPWgH4U/sOGaKO6x1xL6PYZSU=
URL de verificación: <https://sede.camaradecuentasmadrid.org>



AYUNTAMIENTOS. CUENTA DE RESULTADOS ECONÓMICO-PATRIMONIAL

Descripción	(m€)	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	4.847.938	4.442.881
2. Transferencias y subvenciones recibidas	3.811.426	3.308.906
3. Ventas y prestaciones de servicios	109.129	93.017
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	(16.801)	13.920
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	1.123	1.210
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	495.768	419.115
7. Excesos de provisiones	7.750	24.402
A) TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	9.256.333	8.303.451
8. Gastos de personal	(3.100.483)	(2.954.409)
9. Transferencias y subvenciones concedidas	(1.349.091)	(1.584.425)
10. Aprovisionamientos	(2.901)	(2.730)
11. Otros gastos de gestión ordinaria	(3.662.176)	(3.310.214)
12. Amortización del inmovilizado	(344.134)	(317.174)
B) TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA (8+9+10+11+12)	(8.458.784)	(8.168.952)
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	797.549	134.499
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activo en estado de venta	21.886	111.892
14. Otras partidas no ordinarias	61.503	70.409
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	880.934	316.800
15. Ingresos financieros	148.422	128.012
16. Gastos financieros	(113.929)	(112.900)
17. Gastos financieros imputados al activo		
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		(497)
19. Diferencias de cambio		
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	(143.949)	(138.244)
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	5.504	13.622
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	(103.953)	(112.523)
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	777.040	204.277



AYUNTAMIENTOS

1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(m€)

	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	Total
A. Patrimonio neto al final del ejercicio anterior	23.365.488	14.233.296	(3.026)	1.831.525	39.417.522
B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores		12.563			12.563
C. Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio actual (A+B)	23.365.488	14.245.859	(3.026)	1.831.525	39.439.846
D. Variaciones del patrimonio neto ejercicio actual	51	729.758	4.427	219.567	953.802
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	(83)	777.807	1.183	219.646	998.553
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias	7.124				7.124
3. Otras variaciones del patrimonio neto	(6.990)	(48.048)	3.243	(79)	(51.875)
E. Patrimonio neto al final del ejercicio actual (C+D)	23.365.539	14.975.617	1.400	2.051.092	40.393.648

Nota: Se presenta el ECPN común en los modelos de contabilidad Normal y Simplificado



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Anexo 2.2

ESTADOS AGREGADOS CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2023

MANCOMUNIDADES

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001WImPWgH4U/sOGaKO6x1xL6PYZSU=
URL de verificación: <https://sede.camaradecuentasmadrid.org>



**MANCOMUNIDADES. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
POR CAPÍTULOS**

(m€)

Capítulo	Créditos iniciales	Modificaciones	% MCI	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas		% GEG	Pagos líquidos	% GCP	Pendiente de pago
					Importe	%				
OPERACIONES CORRIENTES	107.756	12.436	12	120.192	96.156	85	80	76.346	79	19.809
1. Gastos de personal	22.621	4.737	21	27.358	23.992	21	88	23.525	98	465
2. Gastos en bienes y servicios	75.375	3.948	5	79.323	65.295	58	82	46.592	71	18.703
3. Gastos financieros	2.381	(73)	(3)	2.309	1.946	2	84	1.946	100	
4. Transferencias corrientes	7.299	3.824	52	11.123	4.924	4	44	4.283	87	641
5. Fondo de contingencia y otros imprevistos	80			80						
OPERACIONES DE CAPITAL	21.473	20.565	96	42.038	15.593	14	37	13.219	85	2.374
6. Inversiones reales	21.415	20.280	95	41.695	15.500	14	37	13.206	85	2.294
7. Transferencias de capital	59	285	487	344	93	0	27	13	14	80
OPERACIONES FINANCIERAS	1.318	(23)	(2)	1.295	1.199	1	93	1.199	100	
8. Activos financieros	37			37						
9. Pasivos financieros	1.281	(23)	(2)	1.258	1.199	1	95	1.199	100	
TOTAL GASTOS	130.547	32.978	25	163.525	112.949	100	69	90.764	80	22.184

MCI= Porcentaje de modificaciones sobre los créditos iniciales
GEG=Grado de ejecución de las obligaciones reconocidas sobre los créditos definitivos
GCP=Porcentaje de pagos respecto a las obligaciones reconocidas



**MANCOMUNIDADES. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
POR GRUPOS DE FUNCIÓN**

(m€)

Grupos de función	Créditos iniciales	Modificac.	% MCI	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas		% GEG	Pagos líquidos	% GCP	Pendiente de pago
					Importe	%				
0 Deuda Pública	65	30	46	94	21		23	21	98	
1 Servicios públicos básicos	88.873	16.843	19	105.716	74.191	66	70	54.492	73	19.699
2 Actuaciones de protección y promoción social	31.588	9.933	31	41.521	28.736	25	69	26.447	92	2.287
3 Producción de bienes públicos de carácter preferente	1.266	591	47	1.857	1.531	1	82	1.503	98	28
4 Actuaciones de carácter económico	446	3.284	736	3.730	1.370	1	37	1.367	100	4
9 Actuaciones de carácter general	8.310	2.297	28	10.607	7.099	6	67	6.934	98	166
TOTAL GASTOS	130.547	32.978	25	163.525	112.949	100	69	90.764	80	22.184

MCI= Porcentaje de modificaciones sobre los créditos iniciales

GEG= Grado de ejecución de las obligaciones reconocidas sobre los créditos definitivos

GCP= Porcentaje de pagos respecto a las obligaciones reconocidas



**MANCOMUNIDADES. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
POR CAPÍTULOS**

(m€)

Capítulo	Previsiones iniciales	Modificaciones	% MPI	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos		% GEI	Recaudación neta	% GRI	Pendiente de cobro
					Importe	%				
OPERACIONES CORRIENTES	117.798	9.764	8	127.562	123.997	93	97	94.864	77	29.133
1. Impuestos directos										
2. Impuestos indirectos										
3. Tasas y otros ingresos	37.168	79		37.247	44.576	33	120	28.025	63	16.551
4. Transferencias corrientes	62.860	9.685	15	72.546	67.894	51	94	59.251	87	8.643
5. Ingresos patrimoniales	17.770			17.770	11.526	9	65	7.588	66	3.938
OPERACIONES DE CAPITAL	12.695	5.338	42	18.034	9.595	7	53	9.595	100	1
6. Enajenación inversiones reales	99			99	2		2	2	100	
7. Transferencias de capital	12.596	5.338	42	17.934	9.594	7	53	9.593	100	1
OPERACIONES FINANCIERAS	157	17.925	11.438	18.082	1			1	100	
8. Activos financieros	157	17.925	11.438	18.082	1			1	100	
9. Pasivos financieros										
TOTAL INGRESOS	130.650	33.027	25	163.678	133.593	100	82	104.460	78	29.133
INGRESOS TRIBUTARIOS	37.168	79		37.247	44.576	33	120	28.025	63	16.551

MPI= Porcentaje de modificaciones sobre las previsiones iniciales

GEI= Grado de ejecución o relación de los derechos reconocidos sobre las previsiones definitivas

GRI= Grado de recaudación respecto a los derechos reconocidos



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Anexo 2.2.d)

MANCOMUNIDADES. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(m€)				
Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
a. Operaciones corrientes	123.997	96.156		26.502
b. Otras operaciones no financieras	9.595	15.593		(5.998)
1. Total operaciones no financieras (a + b)	133.592	111.750		21.842
c. Activos financieros	1			1
d. Pasivos financieros		1.199		(1.199)
2. Total operaciones financieras (c+d)	1	1.199		(1.198)
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	133.593	112.949		20.645
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			3.354	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			9.637	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			6.514	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				27.121



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Anexo 2.2.e)

MANCOMUNIDADES. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

	(m€)
	Ejercicio 2023
1 (+) Fondos líquidos	127.074
2 (+) Derechos pendientes de cobro	55.713
<i>(+) del presupuesto corriente</i>	29.133
<i>(+) del presupuesto cerrado</i>	22.301
<i>(+) de operaciones no presupuestarias</i>	4.278
3 (-) Obligaciones pendientes de pago	28.852
<i>(+) del presupuesto corriente</i>	22.184
<i>(+) del presupuesto cerrado</i>	2.926
<i>(+) de operaciones no presupuestarias</i>	3.635
4 (+) Partidas pendientes de aplicación	(5.523)
<i>(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva</i>	8.428
<i>(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva</i>	2.904
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)	148.412
II. Saldos de dudoso cobro	7.913
III. Exceso de financiación afectada	22.231
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)	118.268



MANCOMUNIDADES. BALANCE DE SITUACIÓN

				(m€)			
ACTIVO	2.023	%	2.022	PASIVO	2.023	%	2.022
A. ACTIVO NO CORRIENTE	231.005	57	201.427	A. PATRIMONIO NETO	202.638	50	183.338
I.Inmovilizado intangible	492		433	I.Patrimonio	21.419	5	21.419
II.Inmovilizado material	228.306	56	198.806	II.Patrimonio generado	181.065	45	161.765
III.Inversiones inmobiliarias	1.824		1.803	III.Ajustes por cambios de valor			
IV.Patrimonio público del suelo	299		299	IV.Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados	154		154
V.Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	18		18	B. PASIVO NO CORRIENTE	133.678	33	124.461
VI.Inversiones financieras a largo plazo	68		69	I.Provisiones a largo plazo			
VII.Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo				II.Deudas a largo plazo	133.678	33	124.461
B. ACTIVO CORRIENTE	175.316	43	143.280	III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo			
I.Activos en estado de venta				IV.Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo			
II.Existencias	8		8	V.Ajustes por periodificación a largo plazo			
III.Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo	50.387	12	28.038	C. PASIVO CORRIENTE	69.989	17	36.892
IV.Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas				I.Provisiones a corto plazo			
V.Inversiones financieras a corto plazo	48		49	II.Deudas a corto plazo	7.816	2	3.488
VI.Ajustes por periodificación				III.Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	124.873	31	115.185	IV.Acreedores y otras cuentas a pagar a corto plazo	62.174	15	33.404
				V.Ajustes por periodificación a corto plazo			
TOTAL ACTIVO (A + B)	406.322	100	344.707	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	406.306	100	344.691



MANCOMUNIDADES. CUENTA DE RESULTADOS ECONÓMICO-PATRIMONIAL

Descripción	(m€)	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
1. Ingresos tributarios y urbanísticos	32.353	21.734
2. Transferencias y subvenciones recibidas	74.743	68.798
3. Ventas y prestaciones de servicios	20.650	26.200
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	1.170	1.349
7. Excesos de provisiones		
A) TOTAL INGRESOS DE GESTION ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	128.916	118.081
8. Gastos de personal	(22.595)	(20.759)
9. Transferencias y subvenciones concedidas	(4.924)	(3.044)
10. Aprovisionamientos		
11. Otros gastos de gestión ordinaria	(85.817)	(52.358)
12. Amortización del inmovilizado	(75)	(88)
B) TOTAL GASTOS DE GESTION ORDINARIA (8+9+10+11+12)	(113.410)	(76.249)
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	15.506	41.832
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		
14. Otras partidas no ordinarias	2	(140)
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	15.508	41.692
15. Ingresos financieros	1.853	1.402
16. Gastos financieros	(1.939)	(3.514)
17. Gastos financieros imputados al activo		
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		
19. Diferencias de cambio		
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	4.149	(3.728)
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	4.063	(5.839)
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	19.570	35.852



MANCOMUNIDADES
1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(m€)

	I. Patrimonio	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Subvenciones recibidas	Total
A. Patrimonio neto al final del ejercicio 2022	21.419	161.765		154	183.338
B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores		(273)			(273)
C. Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio 2023 (A+B)	21.419	161.492		154	183.065
D. Variaciones del patrimonio neto ejercicio 2023		19.573			19.573
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		19.570			19.570
2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones del patrimonio neto		3			3
E. Patrimonio neto al final del ejercicio 2023 (C+D)	21.419	181.065		154	202.638

Nota: Se presenta el ECPN común en los modelos de contabilidad normal y simplificado



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

ANEXO 3

MAGNITUDES E INDICADORES

EJERCICIO 2023

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001WImPWgH4U/sOGaKO6x1xL6PYZSU=
URL de verificación: <https://sede.camaradecuentasmadrid.org>



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Anexo 3.1

PRINCIPALES MAGNITUDES DE LOS AYUNTAMIENTOS

(m€)

Ayuntamiento	Población a 01/01/2023	ORN	DRN	Resultado presupuestario ajustado	Remanente de tesorería gastos generales	Activo/Pasivo y PN	Resultado económico patrimonial
Ajalvir	4.779	7.324	7.885	560	2.287	33.717	537
Alameda del Valle	274	686	776	72	640	3.983	185
Alcalá de Henares	199.184	202.766	219.193	25.812	13.644	623.607	33.776
Alcobendas	119.416	196.532	172.927	32.358	34.383	830.097	(766)
Alcorcón	171.772	157.100	161.562	16.905	32.471	584.541	18.988
Aldea del Fresno	3.408	3.952	3.774	515	1.922	15.646	641
Algete	20.991	23.798	21.719	4.835	5.295	80.478	(182)
Alpedrete	15.312	11.743	12.816	1.864	16.050	53.326	1.328
Ambite	684	1.713	1.842	181	169	3.467	367
Anchuelo	1.379	1.139	1.203	65	557	5.810	147
Aranjuez	60.668	57.648	71.483	14.242	2.260	619.081	(5.522)
Arganda del Rey	58.990	73.121	65.205	(7.263)	(14.379)	222.492	(3.658)
Batres	1.872	2.151	2.383	565	3.033	8.677	455
Becerril de la Sierra	6.277	6.881	8.100	1.155	3.155	23.989	1.389
Belmonte de Tajo	1.840	2.082	2.069	119	951	6.487	239
Berzosa del Lozoya	217	2.598	2.777	179	665	10.926	864
Boadilla del Monte	64.742	86.878	81.159	4.122	8.740	634.724	5.908
Braojos	212	547	279	(98)	190	4.713	(230)
Brea de Tajo	543	1.486	1.264	(114)	242	5.167	(154)
Brunete	11.014	30.107	29.547	(543)	678	27.762	(232)
Buitrago del Lozoya	1.967	5.398	6.831	(259)	985	18.865	1.945
Bustarviejo	2.743	4.087	4.322	44	1.622	17.752	727
Cabanillas de la Sierra	939	1.518	1.577	363	776	8.193	200
Cadalso de los Vidrios	3.173	3.317	3.412	580	301	14.749	(152)
Camarma de Esteruelas	7.792	7.931	7.576	395	1.188	42.253	1.057
Campo Real	6.781	6.928	6.296	647	372	31.283	(30)
Canencia	460	1.355	1.454	521	261	6.745	573
Carabaña	2.273	1.548	1.677	129	741	9.539	(239)
Casarrubuelos	4.062	5.361	11.229	6.310	1.684	48.146	(26)
Cenicientos	2.097	3.269	2.882	8	495	13.414	(391)
Cercedilla	7.648	9.121	9.545	639	2.405	37.979	1.109
Cervera de Buitrago	164	1.259	977	(46)	936	8.058	207
Chapinería	2.604	3.604	3.204	302	214	17.178	68
Chinchón	5.664	5.396	6.619	1.223	7.283	22.929	744
Ciempozuelos	25.866	20.584	20.501	468	8.500	110.732	3.112
Cobeña	7.698	7.797	7.915	(608)	(680)	27.977	1.784
Collado Mediano	7.490	8.983	7.882	382	577	25.397	(102)
Collado Villalba	65.657	59.109	54.639	5.298	15.981	115.069	6.533



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Ayuntamiento	Población a 01/01/2023	ORN	DRN	Resultado presupuestario ajustado	Remanente de tesorería gastos generales	Activo/Pasivo y PN	Resultado económico patrimonial
Colmenar de Oreja	8.649	7.637	6.981	(656)	1.182	48.168	586
Colmenar del Arroyo	1.947	4.343	5.264	2.143	10.581	27.456	2.360
Colmenar Viejo	55.198	50.954	45.493	3.183	16.331	310.349	1.803
Corpa	798	864	1.175	105	562	5.275	447
Coslada	80.171	79.376	78.237	7.293	36.360	328.035	6.600
Cubas de la Sagra	6.817	10.730	12.084	1.354	(2.312)	29.736	2.643
Daganzo	10.611	12.258	11.748	2.634	2.848	134.027	649
El Álamo	10.322	9.901	9.105	(114)	(342)	34.112	609
El Atazar	104	992	771	(222)	638	4.293	(128)
El Berrueco	802	1.491	1.594	156	372	8.276	411
El Boalo	8.424	9.168	7.936	800	1.487	31.623	(1.167)
El Escorial	16.873	17.345	14.907	64	15.314	53.361	(1.253)
El Molar	9.759	7.471	6.668	218	2.586	62.181	385
El Vellón	2.200	2.465	1.970	7	1.047	10.618	293
Estremera	1.453	1.530	1.741	216	1.112	8.341	293
Fresnedillas de la Oliva	1.791	2.681	2.428	831	788	8.782	469
Fresno de Torote	2.522	2.843	3.133	622	67	13.819	456
Fuenlabrada	188.736	196.854	207.232	4.801	9.688	561.096	155
Fuente el Saz de Jarama	7.182	6.921	6.599	514	707	21.302	168
Fuentidueña de Tajo	2.270	2.543	2.212	397	1.345	14.962	85
Galapagar	35.273	32.447	29.321	534	1.540	112.390	2.980
Garganta de los Montes	420	1.066	1.264	27	374	11.881	487
Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago	388	1.146	736	(410)	338	7.876	(75)
Gascones	229	598	518	(59)	513	6.029	58
Griñón	10.087	13.246	10.934	1.285	3.532	30.686	1.738
Guadalix de la Sierra	6.814	6.830	7.703	583	1.625	99.319	881
Guadarrama	17.063	18.101	19.788	1.323	21.869	115.925	3.991
Horcajo de la Sierra-Aoslos	234	875	783	(24)	10	5.273	237
Horcajuelo de la Sierra	108	941	953	6	72	5.834	401
Hoyo de Manzanares	8.973	9.953	8.883	258	1.469	18.009	(608)
Humanes de Madrid	19.902	28.838	20.156	3.173	8.389	75.410	2.337
La Acebeda	67	339	208	(42)	217	3.946	(88)
La Cabrera	2.882	3.356	3.107	61	2.091	23.155	89
La Hiruela	74	532	439	118	116	4.313	(34)
La Serna del Monte	106	465	532	(69)	251	4.360	275
Las Rozas de Madrid	98.086	113.539	120.630	785	(2.735)	1.043.187	5.311
Leganés	190.665	147.835	156.031	36.301	65.085	523.658	21.541
Loeches	9.108	9.853	9.123	883	3.121	28.619	(79)
Los Molinos	4.786	6.790	5.446	195	562	17.667	6
Los Santos de la Humosa	2.772	1.983	2.077	206	1.094	12.446	270
Lozoya	621	1.158	1.530	219	483	10.728	455



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Ayuntamiento	Población a 01/01/2023	ORN	DRN	Resultado presupuestario ajustado	Remanente de tesorería gastos generales	Activo/Pasivo y PN	Resultado económico patrimonial
Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	1.483	2.491	2.930	439	2.022	9.498	393
Madarcos	72	485	504	19	284	4.533	140
Madrid	3.332.035	5.434.924	5.759.402	357.755	482.419	30.015.652	574.137
Majadahonda	72.548	101.019	79.786	7.228	55.257	623.403	2.718
Manzanares el Real	9.386	10.980	11.881	1.508	3.612	34.383	3.200
Meco	15.404	12.528	12.940	1.424	11.968	86.832	2.089
Mejorada del Campo	24.274	25.303	26.847	497	(1.624)	77.755	1.199
Miraflores de la Sierra	6.945	9.709	8.396	1.226	2.236	13.478	(494)
Montejo de la Sierra	381	1.750	1.791	41	966	9.108	41
Moraleja de Enmedio	5.453	6.993	6.361	239	3.237	33.759	2.512
Moralzarzal	14.124	13.694	13.283	2.892	5.706	101.699	(385)
Morata de Tajuña	8.115	9.490	8.050	945	4.573	26.947	(364)
Móstoles	211.265	183.560	181.859	18.428	28.895	453.219	12.480
Navacerrada	3.282	6.312	6.626	1.208	6.568	48.310	1.791
Navalafuente	1.637	2.895	3.171	377	1.291	9.410	827
Navalagamella	2.982	3.571	3.441	7	(34)	12.576	329
Navalcarnero	31.974	48.248	55.808	8.039	13.301	641.703	6.316
Navarredonda y San Mamés	150	674	791	117	503	5.979	488
Navas del Rey	3.244	4.060	3.415	527	548	15.182	349
Nuevo Baztán	7.050	7.520	6.220	(34)	2.612	11.595	(265)
Olmeda de las Fuentes	402	1.356	1.484	(54)	84	4.787	540
Orusco de Tajuña	1.415	1.984	1.718	156	1.517	6.736	71
Paracuellos de Jarama	27.000	30.273	25.819	1.803	3.124	278.047	1.548
Parla	133.004	101.345	367.250	264.242	83.419	346.028	(7.880)
Patones	566	3.974	4.116	141	3.171	13.206	903
Pedrezuela	6.400	6.410	6.164	(255)	375	21.574	242
Pelayos de la Presa	2.982	3.377	3.424	236	2.243	16.380	460
Perales de Tajuña	3.176	3.630	3.962	(95)	572	15.156	1.273
Pezuela de las Torres	977	1.300	1.533	84	103	5.049	332
Pinilla del Valle	204	990	792	256	565	6.808	195
Pinto	55.208	59.946	53.370	6.318	9.583	266.384	157
Piñuécar-Gandullas	178	612	702	116	1.515	6.403	180
Pozuelo de Alarcón	88.784	113.269	115.782	15.109	66.313	471.789	(491)
Pozuelo del Rey	1.254	901	1.226	153	300	3.008	512
Prádena del Rincón	150	718	582	(12)	128	3.483	82
Puebla de la Sierra	99	920	843	(6)	135	5.391	402
Puentes Viejas	760	1.226	1.234	(23)	1.471	9.580	297
Quijorna	3.863	3.093	3.305	232	1.607	38.092	844
Rascafría	1.736	3.067	5.537	542	2.598	14.030	841
Redueña	304	744	1.041	234	1.271	5.896	416
Ribatejada	912	1.076	1.183	(68)	2.501	6.751	278



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Ayuntamiento	Población a 01/01/2023	ORN	DRN	Resultado presupuestario ajustado	Remanente de tesorería gastos generales	Activo/Pasivo y PN	Resultado económico patrimonial
Rivas Vaciamadrid	100.275	103.318	102.445	4.635	29.861	385.487	(7.707)
Robledillo de la Jara	135	725	898	173	441	3.801	187
Robledo de Chavela	4.705	7.262	6.019	(571)	3.616	41.239	(936)
Robregordo	79	417	295	(261)	9	4.022	(120)
Rozas de Puerto Real	578	2.713	2.730	17	2.483	9.635	300
San Agustín del Guadalix	13.650	15.935	15.821	2.744	5.688	65.175	2.670
San Fernando de Henares	38.974	72.957	68.782	6.163	5.187	240.617	4.807
San Lorenzo de El Escorial	18.489	23.011	24.899	990	5.047	103.801	3.887
San Martín de la Vega	20.304	19.153	16.389	733	1.807	62.813	1.274
San Martín de Valdeiglesias	9.003	8.004	11.038	1.177	1.169	43.639	4.231
San Sebastián de los Reyes	92.734	116.200	93.175	8.881	2.572	332.069	6.347
Santa María de la Alameda	1.517	1.785	1.541	212	1.953	12.354	(263)
Santorcaz	942	1.355	1.426	(5)	10	4.281	110
Serranillos del Valle	4.625	6.677	5.755	642	588	19.140	895
Sevilla la Nueva	9.551	10.943	9.550	(507)	339	33.306	1.943
Somosierra	85	427	492	(34)	380	3.332	113
Soto del Real	9.399	9.845	10.019	(64)	3.179	72.634	594
Talamanca de Jarama	4.355	3.588	3.248	(340)	1.433	12.846	(109)
Tielmes	2.742	2.510	2.387	(155)	443	11.474	62
Titulcia	1.362	2.204	3.221	1.015	1.534	9.001	1.157
Torrejón de Ardoz	137.711	143.290	132.937	(3.731)	(3.672)	629.596	10.818
Torrejón de la Calzada	10.222	9.002	9.051	2.288	3.538	23.035	1.170
Torrejón de Velasco	4.756	4.930	4.051	(741)	(2.932)	12.298	491
Torrelaguna	4.949	4.565	5.345	295	1.008	20.657	1.114
Torrelodones	25.115	28.091	29.643	5.819	9.743	135.729	3.641
Torremocha de Jarama	1.144	5.223	5.259	64	181	18.003	901
Torres de la Alameda	7.737	10.380	9.917	150	986	32.037	724
Tres Cantos	51.453	68.122	65.345	4.350	8.774	210.844	5.299
Valdaracete	633	1.105	1.177	(73)	565	3.920	237
Valdeavero	1.782	1.805	2.368	1.263	2.683	11.916	920
Valdelaguna	1.045	1.803	1.733	213	684	2.503	19
Valdemanco	1.066	1.294	1.095	(199)	204	7.264	121
Valdemaqueda	820	1.357	1.463	422	624	8.592	318
Valdemorillo	13.651	14.742	12.005	2.319	4.966	51.388	(213)
Valdemoro	81.394	80.684	73.293	32.181	26.672	734.843	3.757
Valdeolmos-Alalpardo	4.523	4.392	3.289	(439)	956	27.278	(944)
Valdepiélagos	623	966	627	(304)	258	5.048	(190)
Valdetorres de Jarama	4.990	5.844	4.874	(971)	5.010	25.862	316
Valdilecha	3.191	3.328	3.466	506	1.554	17.064	802
Valverde de Alcalá	535	915	1.137	221	1.024	5.112	326
Velilla de San Antonio	13.376	13.384	10.945	(504)	(395)	43.075	(745)
Venturada	2.554	4.604	5.382	1.570	2.108	19.032	933



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Ayuntamiento	Población a 01/01/2023	ORN	DRN	Resultado presupuestario ajustado	Remanente de tesorería gastos generales	Activo/Pasivo y PN	Resultado económico patrimonial
Villa del Prado	7.273	5.927	5.902	830	2.490	25.709	228
Villalbilla	16.823	24.483	24.849	203	28	81.246	6.691
Villamanrique de Tajo	800	1.317	1.269	178	224	6.531	116
Villamanta	2.774	3.121	2.926	389	1.464	11.116	94
Villamantilla	1.576	1.903	1.994	326	699	7.547	265
Villanueva de la Cañada	23.593	31.884	24.106	958	9.334	176.378	(176)
Villanueva de Perales	1.671	2.042	2.357	276	230	6.715	517
Villanueva del Pardillo	17.731	15.780	13.228	3.467	13.336	199.300	2.702
Villar del Olmo	2.258	2.169	2.330	161	799	10.549	482
Villaviciosa de Odón	28.750	31.889	32.368	8.087	23.018	360.852	2.944
Villavieja del Lozoya	314	950	858	107	520	7.956	144
Zarzalejo	1.810	2.449	2.108	511	829	11.803	309
Total	6.617.264	9.024.261	9.527.336	959.251	1.359.156	46.452.532	799.508



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Anexo 3.2

PRINCIPALES MAGNITUDES DE LAS MANCOMUNIDADES

(m€)						
Mancomunidad	ORN	DRN	Resultado presupuestario ajustado	Remanente de tesorería gastos	Activo/Pasivo y PN	Resultado económico patrimonial
Alto Henares	226	182	18	508	1.077	(24)
Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte	567	495	(72)	109		
Barrio de los Negrales	209	178	(31)	34		
Ciempozuelos-Titulcia	167	167	(0)	4.193	5.351	(85)
Consumo Henares-Jarama	20	16	(3)	27	39	(3)
Del Este	21.735	22.033	298	399	168.426	1.455
Del Sur	34.519	44.119	13.066	80.563	142.116	1.737
El Alberche	2.088	2.253	167	582	1.675	200
El Molar-San Agustín del Guadalix y Guadalix de la Sierra	222	291	69	180		
Embalse del Atazar	616	2.274	(8)	2	4.830	1.680
Este de Madrid (M.I.S.S.E.M.)	1.219	1.362	143	1.131	1.635	162
Henares-Jarama	330	335	5	233		
Intermunicipal Servicios Sociales THAM	3.451	3.563	137	731	1.536	177
La Encina	1.815	2.779	156	1.476	2.926	937
La Jara	115	279	165	23		
La Maliciosa	1.886	2.319	523	934	2.327	441
Las Cañadas	1.155	1.166	299	379	591	12
Las Vegas	1.828	2.363	535	3.367	4.143	735
Los Olmos	433	444	11	707		
Los Pinares	1.252	1.241	255	2.048	2.782	10
Mejorada-Velilla	2.851	2.536	224	695	1.511	(288)
Municipios del Noroeste para la Gestión y el Tratamiento de Residuos Urbanos	13.202	17.227	4.730	10.342	35.269	9.132
Puerta de la Sierra	18	21	3	34	646	3
Servicios del Suroeste de Madrid	2.683	2.649	122	146	1.798	209
Servicios Rio Cofio	350	465	315	297	324	133
Servicios Sociales 2016	1.749	1.947	198	1.209	1.735	198
Servicios Sociales Pantueña	939	750	122	507	915	122
Sierra del Rincón	866	1.374	711	1.468	4.441	529
Sierra Norte	3.286	4.374	1.883	1.951	4.935	1.459
Sierra Oeste	2.266	2.233	100	330	1.073	(65)
Sudeste de la Comunidad de Madrid (MISECAM)	4.014	4.542	7	265	5.125	715
SUREM 112	148	181	25	205	279	56
Tielmes-Valdilecha	194	338	(33)	45	732	143
Valle del Lozoya	407	878	472	251		



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Mancomunidad	ORN	DRN	Resultado presupuestario ajustado	Remanente de tesorería gastos	Activo/Pasivo y PN	Resultado económico patrimonial
Valle Medio del Lozoya	21	26	4	12	523	4
Valle Norte del Lozoya	4.875	4.956	2.496	2.306	6.895	(260)
Vega del Guadalix	1.227	1.236	9	576	666	48
Total	112.949	133.593	27.121	118.268	406.322	19.570



PRINCIPALES MAGNITUDES OOAA Y CONSORCIOS

(m€)							
Tipo Entidad	Ayuntamiento	ORN	DRN	Resultado pptario. ajustado	Remanente de tesorería gastos generales	Activo/Pasivo y PN	Resultado económico patrimonial
OOAA							
Ciudad Deportiva Municipal	Alcalá de Henares	10.079	12.094	2.071	4.240	9.871	1.806
Instituto Municipal Empleo y Promoción Económica (IMEPE-ALCORCÓN)	Alcorcón	1.589	1.746	159	189	4.125	172
Desarrollo Socioeconómico y Fomento del Empleo	Aranjuez	0	1	1	59	62	1
Patronato Municipal de Cultura y Universidad Popular	Fuenlabrada	11.086	11.347	261	883	2.613	280
Instituto Municipal Limpiezas y Servicios Públicos	Fuenlabrada	8.011	8.014	73	260	1.162	242
Patronato Municipal de Deportes	Fuenlabrada	11.614	12.049	391	1.197	14.514	184
Centro Iniciativas, Formación y Empleo (CIFE)	Fuenlabrada	6.708	6.689	612	1.806	4.598	546
Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada (OTAF)	Fuenlabrada	2.759	2.902	144	337	682	133
Informática del Ayuntamiento de Madrid	Madrid	128.148	141.051	11.477	13.131	88.979	(1.522)
Agencia de Actividades	Madrid	20.797	16.996	162	898	2.614	(3.805)
Agencia para el Empleo de Madrid	Madrid	57.271	65.114	6.128	9.531	83.408	(2.277)
Madrid Salud	Madrid	105.726	102.103	6.155	8.210	112.348	(3.588)
Agencia Tributaria Madrid	Madrid	70.712	61.918	1.902	2.902	32.675	(9.753)
Patronato Monte del Pilar	Majadahonda	880	897	17	398	1.764	18
Residencia Ancianos	Miraflores de la Sierra	754	774	20	(40)	85	47
Gerencia Municipal de Urbanismo	Móstoles	5.619	3.304	85	585	4.880	(2.529)
Patronato Municipal de Escuelas Infantiles	Móstoles	5.335	4.362	112	917	1.974	(906)
Gerencia Municipal de Urbanismo	Pozuelo de Alarcón	3.116	3.000	(116)	1.221	1.529	84
Patronato Municipal de Cultura	Pozuelo de Alarcón	6.376	5.289	(958)	(247)	9.436	(1.353)
Patronato Municipal de Deportes	San Martín de Valdeiglesias	943	893	(59)	24	698	(36)
Total OOAA		457.521	460.543	28.637	46.503	378.018	(22.257)
CONSORCIOS							
Red Local para la Promoción Económica, Empleo y Formación	Coslada	113	145	32	123	157	7
Plan de Rehabilitación y Equipamientos de Teatros de Madrid	Madrid	594	375	0	0	646	(219)
Total Consorcios		707	520	32	123	804	(212)



PRINCIPALES MAGNITUDES SOCIEDADES MERCANTILES

(m€)

Sociedad Mercantil	Ayuntamiento	Participación (%)	Activo corriente	Pasivo corriente	Total activo	Resultado ejercicio
Alcalá Desarrollo (EPE)	Alcalá de Henares		3.296	414	8.979	1
Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, S.A.	Alcalá de Henares	51	3.658	675	9.832	973
Empresa Municipal de la Vivienda de Alcalá de Henares, S.A.	Alcalá de Henares	51	7.634	2.227	10.502	(4.665)
Empresa Municipal Auxiliar de Recaudación, S.A.	Alcobendas	100	915	199	920	(52)
Empresa Municipal Vivienda de Alcobendas, S.A.	Alcobendas	100	14.500	2.689	61.975	(59)
Seromal, S.A. Municipal de Construcciones y Conservación de Alcobendas	Alcobendas	100	4.655	3.187	5.504	(179)
Sogepima, S.A.	Alcobendas	100	1.517	1.051	1.854	8
Empresa de Servicios Municipales de Alcorcón, S.A.	Alcorcón	100	13.276	7.230	32.241	587
Empresa de Servicios Municipales de Arganda, S.A.	Arganda del Rey	100	38.591	3.517	49.504	22
Empresa Municipal P.K. 23.500, S.L.	Berzosa del Lozoya	100	34		34	1
Empresa Municipal Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, S.A.	Boadilla del Monte	100	21.360	4.339	31.332	896
Iniciativas Cervera, S.L.	Cervera de Buitrago	100	32	34	32	24
Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada, S.A.	Coslada	100	945	187	7.167	66
Desarrollo y Proyectos Atazar, S.L.	El Atazar	100		138	267	52
Sociedad Municipal Gestión Urbanística El Boalo, Cerceda y Mataelpino, S.L.	El Boalo	100	183	(1)	183	(1)
Empresa Municipal de la Vivienda Patrimonio e Infraestructuras de El Escorial, S.L.	El Escorial	100	1.213	7	1.238	(3)
Animajoven, S.A.	Fuenlabrada	100	386	217	427	10
Empresa Municipal de Transportes de Fuenlabrada, S.A.	Fuenlabrada	100	8.159	791	12.567	237
En Clave Joven, S.L.	Fuenlabrada	100	143	59	200	7
Fuenlabrada Medios de Comunicación, S.A.	Fuenlabrada	100	264	80	296	9
Instituto Municipal de la Vivienda de Fuenlabrada, S.A.	Fuenlabrada	100	3.334	605	3.760	73
Empresa Municipal de la Vivienda de Griñón, S.A.	Griñón	100	21	12	21	
Empresa Municipal Vivienda Humanes de Madrid, S.A.	Humanes de Madrid	100	10		10	(29)



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Sociedad Mercantil	Ayuntamiento	Participación (%)	Activo corriente	Pasivo corriente	Total activo	Resultado ejercicio
Empresa Municipal de la Innovación y Transporte Urbano de Las Rozas de Madrid, S.A.	Las Rozas de Madrid	100	17.969	521	21.516	6
Empresa Municipal del Suelo de Leganés, S.A. (Emsule)	Leganés	100	58.346	9.448	75.652	17.635
Club de Campo Villa de Madrid, S. A.	Madrid	51	1.619	4.785	21.430	189
Empresa Mixta Servicios Funerarios de Madrid, S.A.	Madrid	51	629	220	629	(265)
Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid. S.A.	Madrid	100	308.066	85.618	1.256.242	24.124
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios S.A.	Madrid	100	43.093	12.108	95.808	85
Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.	Madrid	100	190.222	164.664	895.890	5.254
Madrid Calle 30, S.A.	Madrid	80	46.545	24.492	655.457	65.777
Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio S.A	Madrid	100	110.799	54.607	664.385	814
Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid, S.A. (Mercamadrid, S.A.)	Madrid	51	22.371	6.639	166.163	6.143
Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A.	Majadahonda	100	17.784	8.232	43.696	172
Empresa Municipal Taxus Sierra Norte, S.L.	Montejo de la Sierra	100	213	232	318	82
Empresa Municipal Valladar Asesoría y Gestión, S.L.	Montejo de la Sierra	100	61	10	62	(10)
Sociedad Municipal de Morzarzal, S.L.	Morzarzal	100	46	56	82	
Instituto Municipal del Suelo de Móstoles, S.A.	Móstoles	100	35.229	11.956	109.646	71
Móstoles Desarrollo Promoción Económica, S.A.	Móstoles	100	3.021	2.983	3.409	45
Auxiliar de Servicios de Pinto, S.A. (ASERPINTO)	Pinto	100	4.252	430	7.504	310
Puebla 2MIL8, S.L.	Puebla de la Sierra	100	101	54	107	5
Empresa Municipal de la Vivienda de Rivas Vaciamadrid, S.A.	Rivas Vaciamadrid	100	16.748	27.873	94.777	40
Rivas-Vaciamadrid Empresa Municipal Servicios, S.A. (Rivamadrid)	Rivas Vaciamadrid	100	4.730	4.186	18.243	21
Empresa Municipal de Suelo de San Fernando de Henares, S.A.	San Fernando de Henares	100	610	4.462	1.139	(68)
Plaza de España San Fernando S.L.	San Fernando de Henares	93	271	7.867	271	(15.531)
Empresa Municipal de Vivienda de San Lorenzo de El Escorial, S.A.	San Lorenzo de El Escorial	100	272	38	329	(1)
Empresa Municipal Suelo y Vivienda de San Sebastián de Los Reyes, S.A.	San Sebastián de los Reyes	100	12.260	506	27.579	532
Empresa Municipal de la Vivienda de Talamanca de Jarama, S. L.	Talamanca de Jarama	100	482	142	506	(4)



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Sociedad Mercantil	Ayuntamiento	Participación (%)	Activo corriente	Pasivo corriente	Total activo	Resultado ejercicio
Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz, S.A.	Torrejón de Ardoz	100	18.227	16.364	23.204	(1.368)
Empresa Municipal Torrearte, S.A.	Torremocha de Jarama	100	116	16	189	28
Empresa Municipal de Servicios de Tres Cantos, S. A.	Tres Cantos	100	243	473	1.596	(308)
Nuevo Tres Cantos Fomento de la Vivienda y el Suelo, S.A.	Tres Cantos	100	698	18	746	17
Ceeval Servicios Integrales, S.L.	Valdemoro	100	229	5	234	9
Gestión de Suelo y Vivienda de Valdemoro, S.A.	Valdemoro	100	763	456	3.663	53



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Anexo 3.5

PRINCIPALES MAGNITUDES FUNDACIONES

(m€)					
Fundación	Ayuntamiento	Activo corriente	Pasivo corriente	Total activo	Resultado ejercicio
Ciudad de Alcobendas	Alcobendas	619	218	1.097	243
Aranjuez Paisaje Cultural	Aranjuez	233	199	235	7
Municipal de Cultura de las Rozas	Las Rozas de Madrid	151	98	187	4

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001WImPWgh4U/sOGaKO6x1xL6PYZSU=
URL de verificación: <https://sede.camaradecuentasmadrid.org>



INDICADORES FINANCIEROS DE LOS AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento	Población a 01/01/2023	Liquidez general	Liquidez inmediata	Liquidez a corto plazo	Endeudamiento	Relación de endeudamiento	Cash-flow	Precio medio de cobro	Período medio pago a acreedor comercial
Ajalvir	4.779	1,53	0,10	2,02	0,14	4,33	(18,82)	148,24	
Alameda del Valle	274	2,26	2,12	2,38	0,10	12,76			
Alcalá de Henares	199.184	1,66	0,89	2,49	0,28	0,74	6,03	96,72	37,58
Alcobendas	119.416	2,22	1,65	2,76	0,10	3,09	(8,95)	37,76	53,46
Alcorcón	171.772	1,50	0,95	3,82	0,30	0,45	17,57	218,00	12,52
Aldea del Fresno	3.408	4,89	2,63	7,65	0,03	55,14	0,68	254,80	8,60
Algete	20.991	1,69	1,12	3,08	0,39	0,39	(32,78)		7,06
Alpedrete	15.312	7,01	6,22	8,61	0,05		1,74	208,33	9,10
Ambite	684	3,26	1,88	4,50	0,12				
Anchuelo	1.379	10,86	7,86	14,25	0,01	4,49		506,24	19,91
Aranjuez	60.668	1,55	0,54	1,39	0,24	0,41	5,74	206,38	46,57
Arganda del Rey	58.990	0,39	0,08	1,04	0,56	0,56	16,25	50,70	
Batres	1.872	13,02	10,08	16,55	0,03			144,92	70,47
Becerril de la Sierra	6.277	1,92	1,20	2,11	0,22	37,78	8,68	251,93	
Belmonte de Tajo	1.840	5,43	1,44	3,56	0,05	74,50		108,42	47,46
Berzosa del Lozoya	217	1,93	1,03	2,25	0,16	2,59			
Boadilla del Monte	64.742	3,13	2,49	3,54	0,03		2,90	220,48	19,76
Braojos	212	2,26	1,56	2,24	0,03			0,61	
Brea de Tajo	543	2,09	1,46	2,40	0,05	15,51		109,93	
Brunete	11.014	1,28	0,67	1,70	0,81	0,26	(95,01)	255,73	173,27
Buitrago del Lozoya	1.967	3,16	2,62	3,32	0,16	0,94	1,17	79,23	
Bustarviejo	2.743	6,26	2,12	4,85	0,04	47,93	1,18	234,18	6,21
Cabanillas de la Sierra	939	7,69	5,94	8,12	0,02			129,63	3,45
Cadalso de los Vidrios	3.173	1,18	0,32	0,84	0,17	26,86	(19,66)	105,05	125,47
Camarma de Esteruelas	7.792	1,49	0,95	2,96	0,06	5,04	9,44	139,00	31,37
Campo Real	6.781	1,45	0,87	2,61	0,06	1,10	(10,21)	159,88	
Canencia	460	5,46	3,21	7,02	0,03	4,14		216,64	31,76
Carabaña	2.273	1,25	0,06	1,32	0,25	41,09		136,96	
Casarrubuelos	4.062	1,82	0,12	1,80	0,31	0,19	(11,75)	148,19	
Cenicientos	2.097	1,10	0,08	0,57	0,79	0,44		201,53	1,77
Cercedilla	7.648	1,63	1,19	2,83	0,18	25.111,84	12,52	187,16	23,48
Cervera de Buitrago	164	4,10	3,78	4,18	0,04			0,40	
Chapinería	2.604	6,84	4,12	9,66	0,02	1,37	32,89	184,98	1,28
Chinchón	5.664	3,52	2,03	4,71	0,13	7,98	3,20	246,36	
Ciempozuelos	25.866	1,31	0,31	1,22	0,28	29,97	8,99	170,29	61,07
Cobeña	7.698	4,87	0,91	5,50	0,07	0,29	2,11	228,23	35,72
Collado Mediano	7.490	1,32	0,66	2,09	0,13	1,65	(19,08)	169,46	



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Ayuntamiento	Población a 01/01/2023	Liquidez general	Liquidez inmediata	Liquidez a corto plazo	Endeudamiento	Relación de endeudamiento	Cash-flow	Precio medio de cobro	Período medio pago a acreedor comercial
Collado Villalba	65.657	1,59	0,79	2,16	0,38	0,82	88,77	225,29	29,58
Colmenar de Oreja	8.649	1,26	0,81	1,84	0,14	0,95	6,79	204,32	41,00
Colmenar del Arroyo	1.947	46,53	45,02	47,57	0,01	11.821.106,00	0,10	420,92	1,91
Colmenar Viejo	55.198	3,44	2,53	4,34	0,09	0,61	(1,51)	101,22	26,97
Corpa	798	6,57	6,00	6,75	0,03	750,07		179,81	1,91
Coslada	80.171	4,53	4,17	5,22	0,04		1,18	0,00	12,51
Cubas de la Sagra	6.817	0,59	0,23	0,91	0,28	2,25	11,60	262,60	84,00
Daganzo	10.611	2,01	1,09	3,26	0,05	0,47	6,75	172,05	6,52
El Álamo	10.322	1,05	0,19	1,82	0,39	0,35	17,22	382,41	7,96
El Atazar	104	7,18	3,25	7,01	0,02			65,04	
El Berrueco	802	3,08	2,86	3,15	0,02			10,32	1,82
El Boalo	8.424	1,64	0,92	3,05	0,10	10,11	(4,01)	249,18	5,36
El Escorial	16.873	8,70	8,34	11,23	0,04		(4,45)	241,63	18,56
El Molar	9.759	3,14	1,99	4,83	0,02	260,96	5,19	238,88	4,76
El Vellón	2.200	8,66	4,11	9,97	0,03	0,78		34,13	10,69
Estremera	1.453	3,91	1,58	3,92	0,09	0,91		135,54	
Fresnedillas de la Oliva	1.791	4,20	0,54	5,57	0,11	0,51		165,93	2,49
Fresno de Torote	2.522	1,15	0,46	3,46	0,10	28,27		193,65	
Fuenlabrada	188.736	2,22	1,93	3,82	0,15	0,71	17,42	122,56	14,56
Fuente el Saz de Jarama	7.182	1,27	0,49	1,92	0,34	0,81	(17,12)	235,90	
Fuentidueña de Tajo	2.270	5,61	3,45	9,99	0,02			16,32	
Galapagar	35.273	1,23	0,71	2,01	0,10	56,63	3,38	238,28	28,55
Garganta de los Montes	420	4,29	1,75	5,27	0,02	48,64		3,39	7,79
Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago	388	3,13	3,11	3,13	0,02	8,07			
Gascones	229	4,62	3,79	4,64	0,02	0,00		103,37	
Griñón	10.087	2,48	1,20	3,91	0,19	1,56	6,60	297,67	6,23
Guadalix de la Sierra	6.814	2,60	1,97	2,90	0,03		2,42	206,50	10,02
Guadarrama	17.063	12,45	4,99	12,45	0,02		0,29		(11,38)
Horcajo de la Sierra-Aoslos	234	1,57	1,29	1,78	0,03	301,25		125,09	2,54
Horcajuelo de la Sierra	108	2,54	0,29	2,53	0,03	2.902,30		80,02	
Hoyo de Manzanares	8.973	1,27	0,66	1,97	0,21	3,39	46,52	134,71	8,22
Humanes de Madrid	19.902	1,92	0,69	2,98	0,13	154,98	2,75	317,40	48,71
La Acebeda	67	4,28	2,83	3,08	0,02				
La Cabrera	2.882	4,52	4,24	4,80	0,03	46,50	1,23	166,22	4,36
La Hiruela	74	2,90	2,74	2,99	0,03			6,84	29,19
La Serna del Monte	106	3,06	2,15	3,35	0,04			182,64	
Las Rozas de Madrid	98.086	1,20	0,34	1,52	0,08	0,68	(16,42)	0,00	22,77
Leganés	190.665	2,76	2,38	3,59	0,11	2,57	1,92	31,05	74,47
Loeches	9.108	2,53	1,59	5,68	0,07	7,38	1,35	192,60	73,14
Los Molinos	4.786	2,57	0,95	2,57	0,03		2,31	28,60	



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Ayuntamiento	Población a 01/01/2023	Liquidez general	Liquidez inmediata	Liquidez a corto plazo	Endeudamiento	Relación de endeudamiento	Cash-flow	Precio medio de cobro	Período medio pago a acreedor comercial
Los Santos de la Humosa	2.772	1,05	0,39	0,99	0,11		4,92	281,60	2,83
Lozoya	621	3,43	2,12	3,58	0,03				
Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	1.483	3,75	1,29	4,57	0,08				
Madarcos	72	4,09	1,75	4,46	0,02	55,39		15,74	
Madrid	3.332.035	1,31	0,62	2,04	0,11	0,61	5,28	63,14	25,19
Majadahonda	72.548	4,19	3,80	4,93	0,05	4,84	(6,54)	131,25	21,41
Manzanares el Real	9.386	5,33	3,76	7,39	0,09	0,69	1,24	288,98	2,20
Meco	15.404	5,11	4,62	6,92	0,04	9,09	5,32	238,23	11,87
Mejorada del Campo	24.274	0,67	0,18	2,28	0,24	1,33	16,67	185,87	252,62
Miraflores de la Sierra	6.945	1,98	0,90	3,81	0,18	148,96	31,39	105,57	38,81
Montejo de la Sierra	381	13,46	8,82	11,29	0,03	0,59		1,06	
Moraleja de Enmedio	5.453	1,60	0,82	2,12	1,37	0,10	(44,28)	131,42	
Moralzarzal	14.124	2,25	1,66	2,72	0,04	6,10	2,95	40,87	
Morata de Tajuña	8.115	6,98	5,54	7,03	0,03	16,40	(2,16)	103,12	20,93
Móstoles	211.265	1,07	0,82	2,27	0,22	4,54	4,02	159,35	45,88
Navacerrada	3.282	4,74	3,59	5,35	0,04		1,48	191,40	22,08
Navalafuente	1.637	3,55	1,67	3,97	0,09	1,81		112,13	6,99
Navalagamella	2.982	0,97	0,28	1,53	0,10	9,93		373,64	108,43
Navalcarnero	31.974				0,26	(0,55)	(104,50)	65,74	81,41
Navarredonda y San Mamés	150	4,58	4,47	4,58	0,02				
Navas del Rey	3.244	5,51	1,38	6,25	0,02			112,17	
Nuevo Baztán	7.050	2,31	1,21	3,66	0,18	2.776,48	4,94	329,71	72,52
Olmeda de las Fuentes	402	5,40	0,93	6,26	0,04	0,64		97,19	16,79
Orusco de Tajuña	1.415	2,62	1,65	3,09	0,14	178,88	7,51	59,10	
Paracuellos de Jarama	27.000	4,26	3,18	5,23	0,02		(1,53)	153,17	25,04
Parla	133.004	0,69	0,02	0,33	2,18	0,55	(5,62)	213,66	171,64
Patones	566	14,36	12,31	14,49	0,02			81,01	0,05
Pedrezuela	6.400	0,80	0,19	1,23	0,13	5,36	(188,51)	336,93	79,08
Pelayos de la Presa	2.982	9,95	8,22	11,39	0,02	6.630.395,40	0,93	125,91	9,83
Perales de Tajuña	3.176	3,69	1,64	4,64	0,04	3,83		236,70	
Pezuela de las Torres	977	2,18	1,53	2,27	0,07	557,56		157,08	20,80
Pinilla del Valle	204	7,30	6,78	7,13	0,01				
Pinto	55.208	3,18	1,91	5,21	0,03	52,58	(3,79)	15,49	
Piñuécar-Gandullas	178	4,65	1,92	3,97	0,07			91,77	
Pozuelo de Alarcón	88.784	4,35	3,90	5,06	0,08	2,44	8,63	211,97	37,37
Pozuelo del Rey	1.254	1,37	0,21	1,43	0,29	2,52		407,50	
Prádena del Rincón	150	1,94	0,59	1,31	0,11	0,84		5,59	
Puebla de la Sierra	99	2,03	0,48	2,51	0,09	0,90			
Puentes Viejas	760	8,05	6,42	8,27	0,02			128,40	
Quijorna	3.863	4,34	1,99	5,07	0,15	0,09	7,43	123,90	



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Ayuntamiento	Población a 01/01/2023	Liquidez general	Liquidez inmediata	Liquidez a corto plazo	Endeudamiento	Relación de endeudamiento	Cash-flow	Precio medio de cobro	Período medio pago a acreedor comercial
Rascafría	1.736	10,65	8,74	11,16	0,03	53,50		256,92	
Redueña	304	22,99	22,76	23,02	0,01			71,08	
Ribatejada	912	11,44	9,82	12,76	0,04			195,26	47,53
Rivas Vaciamadrid	100.275	2,60	1,42	3,79	0,08		36,24	113,12	22,71
Robledillo de la Jara	135	2,19	1,58	2,37	0,08			9,88	
Robledo de Chavela	4.705	6,37	3,13	9,40	0,02	701,90	(0,83)	180,18	6,01
Robregordo	79	2,81	2,37	4,11	0,02				
Rozas de Puerto Real	578	4,58	3,58	4,85	0,09	4,04		5,78	
San Agustín del Guadalix	13.650	3,01	2,65	3,64	0,06		1,66	194,86	12,15
San Fernando de Henares	38.974	1,47	0,66	1,84	0,21	0,41	(166,88)	112,69	13,58
San Lorenzo de El Escorial	18.489	4,51	4,07	6,89	0,05	1,74	1,16	222,99	6,96
San Martín de la Vega	20.304	1,31	0,50	2,54	0,12	20,86	11,59	295,36	18,53
San Martín de Valdeiglesias	9.003	4,44	1,61	6,55	0,03	26,80	0,57	170,37	
San Sebastián de los Reyes	92.734	2,12	1,22	3,64	0,06		2,93	187,59	20,96
Santa María de la Alameda	1.517	2,57	0,41	1,55	0,11	437,65		393,81	61,17
Santorcaz	942	1,93	0,46	2,41	0,14	0,55		62,61	6,92
Serranillos del Valle	4.625	1,50	0,73	2,52	0,36	0,15	5,80	238,99	30,88
Sevilla la Nueva	9.551	1,14	0,18	1,80	0,13	1.467,83	(65,82)	403,13	
Somosierra	85	7,65	7,60	7,97	0,02	0,00			
Soto del Real	9.399	3,48	2,08	4,37	0,03	5,08	(7,20)	98,23	
Talamanca de Jarama	4.355	2,65	0,57	2,61	0,07		(1,82)	67,61	
Tielmes	2.742	1,59	0,78	2,29	0,09	317,16		299,54	11,94
Titulcia	1.362	4,16	1,11	4,32	0,12	2,20		146,57	4,63
Torrejón de Ardoz	137.711	0,87	0,25	1,89	0,21	0,59	5,21	152,84	28,13
Torrejón de la Calzada	10.222	2,11	1,28	4,28	0,53	0,23	11,77	225,44	1,81
Torrejón de Velasco	4.756	0,21	0,10	0,54	0,81	1,08	12,96	182,58	182,94
Torrelaguna	4.949	4,00	2,23	4,87	0,03	6,24	0,60	88,75	5,44
Torrelodones	25.115	2,04	1,65	2,56	0,06		(0,34)	99,19	
Torremocha de Jarama	1.144	1,88	0,53	1,88	0,13	1,53			
Torres de la Alameda	7.737	1,67	0,82	2,53	0,06		2,54	137,12	24,74
Tres Cantos	51.453	5,17	4,21	7,26	0,03		0,88	102,39	7,41
Valdaracete	633	5,28	1,45	3,08	0,06	2,72	0,88	229,07	
Valdeavero	1.782	9,51	8,82	10,13	0,03		0,34		0,73
Valdelaguna	1.045	9,86	7,75	11,81	0,03			173,92	13,88
Valdemanco	1.066	1,48	1,15	1,54	0,05	(12,32)		248,11	
Valdemaqueda	820	2,85	2,19	2,76	0,04	37,61		277,24	
Valdemorillo	13.651	1,99	1,32	3,24	0,14	1,65	(488,17)	103,67	22,24
Valdemoro	81.394	1,34	1,08	2,13	0,12	1,83	3,37	128,14	87,77
Valdeolmos-Alalpardo	4.523	2,03	0,48	2,88	0,03	128,38	(1,76)	174,47	12,23
Valdepiélagos	623	1,69	0,59	1,97	0,07			18,10	
Valdetorres de Jarama	4.990	7,07	4,74	5,37	0,05	285,81	8,70	179,39	14,69



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Ayuntamiento	Población a 01/01/2023	Liquidez general	Liquidez inmediata	Liquidez a corto plazo	Endeudamiento	Relación de endeudamiento	Cash-flow	Precio medio de cobro	Período medio pago a acreedor comercial
Valdilecha	3.191	4,90	3,81	5,92	0,03	15.869,75		162,80	
Valverde de Alcalá	535	11,70	4,52	12,10	0,02			750,56	13,29
Velilla de San Antonio	13.376	0,88	0,11	2,80	0,15	3,32	(28,25)	269,57	32,43
Venturada	2.554	3,87	2,13	4,46	0,05	7,61	0,94	74,97	21,89
Villa del Prado	7.273	1,78	1,21	2,36	0,09	1.866,67	24,53	158,71	12,32
Villalbilla	16.823	1,33	0,04	1,97	0,15	2,68	7,11	141,90	47,41
Villamanrique de Tajo	800	1,57	1,04	1,60	0,06	124,08		65,40	
Villamanta	2.774	3,07	2,42	3,65	0,07			247,12	4,73
Villamantilla	1.576	3,58	0,93	4,59	0,06	2,99		232,48	55,70
Villanueva de la Cañada	23.593	3,97	3,11	5,67	0,02		(2,52)	273,41	6,93
Villanueva de Perales	1.671	1,87	0,36	3,54	0,41	0,26		242,71	
Villanueva del Pardillo	17.731	5,13	4,45	5,80	0,02	16,72	1,59	180,39	23,19
Villar del Olmo	2.258	1,90	0,47	2,53	0,08	0,00		48,31	16,43
Villaviciosa de Odón	28.750	3,00	2,45	3,87	0,03	18,64	1,66	179,13	21,38
Villavieja del Lozoya	314	5,37	4,82	5,25	0,03	8,88		214,21	0,04
Zarzalejo	1.810	1,81	1,13	2,72	0,14	136,45		191,47	2,70



INDICADORES PRESUPUESTARIOS DE LOS AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento	Población a 01/01/2023	Autonomía	Autonomía fiscal	Cobertura de gtos. corrientes	Ejecución del ppto. de gastos	Ejecución del ppto. de ingresos	Esfuerzo inversor	Realización de cobros	Realización de cobros de cerrados	Realización de pagos	Realización de pagos cerrados
Ajalvir	4.779	0,69	0,46	1,27	0,79	0,85	0,09	0,84	0,04	0,85	0,38
Alameda del Valle	274	0,47	0,33	0,76	0,98	0,81	0,14	0,98	0,10	0,98	
Alcalá de Henares	199.184	0,83	0,53	0,77	0,72	0,77	0,15	0,84	0,20	0,89	0,75
Alcobendas	119.416	0,96	0,67	1,05	0,70	0,61	0,12	0,91	0,36	0,92	0,98
Alcorcón	171.772	0,92	0,60	0,87	0,69	0,71	0,06	0,94	0,06	0,98	0,39
Aldea del Fresno	3.408	0,80	0,57	0,85	0,78	0,75	0,20	0,94	0,11	0,98	0,44
Algete	20.991	0,91	0,65	0,97	0,86	0,79	0,04	0,86	0,10	0,99	0,25
Alpedrete	15.312	0,89	0,58	0,88	0,50	0,55	0,04	0,94	0,11	0,92	0,92
Ambite	684	0,38	0,27	0,74	0,54	0,58	0,19	0,92	0,22	0,98	0,92
Anchuelo	1.379	0,66	0,37	0,93	0,63	0,66	0,04	0,93	0,50	0,99	0,83
Aranjuez	60.668	0,71	0,41	1,03	0,73	0,91	0,16	0,94	0,08	0,85	0,86
Arganda del Rey	58.990	0,91	0,55	0,95	0,77	0,68	0,07	0,90	0,10	0,69	0,88
Batres	1.872	0,76	0,54	0,80	0,85	0,95	0,08	0,91	0,08	0,97	0,88
Becerril de la Sierra	6.277	0,76	0,51	0,81	0,67	0,78	0,02	0,86	0,32	1,00	0,18
Belmonte de Tajo	1.840	0,31	0,30	0,88	0,80	0,79	0,13	0,96	0,06	0,97	0,79
Berzosa del Lozoya	217	0,14	0,05	0,66	0,92	0,98	0,28	0,72	0,30	0,75	0,57
Boadilla del Monte	64.742	0,91	0,59	0,96	0,70	0,66	0,20	0,90	0,33	0,94	0,99
Braojos	212	0,77	0,52	1,80	0,84	0,43	0,08	0,99	0,02	0,97	0,97
Brea de Tajo	543	0,50	0,31	1,13	0,95	0,81	0,04	0,96	0,50	0,92	0,88
Brunete	11.014	0,30	0,21	0,98	0,88	0,84	0,06	0,97	0,14	0,88	0,94



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Ayuntamiento	Población a 01/01/2023	Autonomía	Autonomía fiscal	Cobertura de gtos. corrientes	Ejecución del ppto. de gastos	Ejecución del ppto. de ingresos	Esfuerzo inversor	Realización de cobros	Realización de cobros de cerrados	Realización de pagos	Realización de pagos cerrados
Buitrago del Lozoya	1.967	0,53	0,26	0,71	0,62	0,78	0,07	0,91	0,53	0,81	0,63
Bustarviejo	2.743	0,58	0,46	0,84	0,77	0,81	0,16	0,86	3,39	0,98	0,46
Cabanillas de la Sierra	939	0,65	0,42	0,87	0,77	0,80	0,16	0,94	0,49	0,98	1,00
Cadalso de los Vidrios	3.173	0,70	0,37	1,04	0,85	0,78	0,00	0,77	0,38	0,85	0,30
Camarma de Esteruelas	7.792	0,89	0,60	0,86	0,94	0,83	0,12	0,94	0,07	1,00	0,01
Campo Real	6.781	0,69	0,40	1,01	0,92	0,84	0,23	0,96	0,11	0,95	1,00
Canencia	460	0,22	0,17	0,64	0,64	0,69	0,31	0,92	0,35	0,94	0,87
Carabaña	2.273	0,91	0,38	0,89	0,61	0,64	0,11	0,89	0,03	0,88	0,15
Casarrubuelos	4.062	0,23	0,14	1,00	0,76	1,52	0,14	0,89	0,12	0,76	0,79
Cenicientos	2.097	0,56	0,33	1,07	0,83	0,72	0,06	0,72	0,33	0,77	0,24
Cercedilla	7.648	0,85	0,52	0,90	0,74	0,78	0,08	0,94	0,06	0,94	0,34
Cervera de Buitrago	164	0,68	0,32	0,79	0,82	0,63	0,40	0,99	0,70	0,97	0,82
Chapinería	2.604	0,62	0,37	0,98	0,69	0,61	0,13	0,92	0,18	0,99	0,61
Chinchón	5.664	0,83	0,49	0,86	0,86	1,05	0,02	0,86	0,07	0,95	0,09
Ciempozuelos	25.866	0,89	0,54	0,82	0,90	0,89	0,10	0,91	0,04	0,95	0,03
Cobeña	7.698	0,81	0,43	0,78	0,72	0,73	0,18	0,81	0,65	1,00	0,00
Collado Mediano	7.490	0,86	0,56	0,95	0,76	0,67	0,06	0,92	0,14	0,96	1,00
Collado Villalba	65.657	0,91	0,57	0,87	0,75	0,69	0,04	0,94	0,12	0,93	0,89
Colmenar de Oreja	8.649	0,89	0,56	0,85	0,91	0,81	0,04	0,93	0,13	0,83	1,00
Colmenar del Arroyo	1.947	0,78	0,72	0,55	0,64	0,78	0,34	0,98	0,07	0,99	0,53
Colmenar Viejo	55.198	0,89	0,53	0,98	0,59	0,53	0,11	0,92	0,14	0,93	0,98
Corpa	798	0,25	0,23	0,62	0,54	0,73	0,16	0,98	0,59	0,98	0,99
Coslada	80.171	0,92	0,58	0,91	0,68	0,66	0,12	0,94	0,33	0,92	1,00



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Ayuntamiento	Población a 01/01/2023	Autonomía	Autonomía fiscal	Cobertura de gtos. corrientes	Ejecución del ppto. de gastos	Ejecución del ppto. de ingresos	Esfuerzo inversor	Realización de cobros	Realización de cobros de cerrados	Realización de pagos	Realización de pagos cerrados
Cubas de la Sagra	6.817	0,56	0,29	0,81	0,85	0,96	0,33	0,95	0,13	0,73	0,81
Daganzo	10.611	0,81	0,57	0,93	0,84	0,81	0,16	0,92	0,14	0,97	0,98
El Álamo	10.322	0,74	0,40	0,96	0,45	0,40	0,08	0,86	0,22	0,90	0,99
El Atazar	104	0,34	0,26	1,16	0,69	0,54	0,20	0,58	0,04	0,93	0,81
El Berrueco	802	0,61	0,31	0,78	0,67	0,72	0,20	0,99	0,38	0,98	0,94
El Boalo	8.424	0,95	0,60	1,11	0,69	0,59	0,03	0,94	0,07	0,95	0,38
El Escorial	16.873	0,93	0,61	1,10	0,68	0,58	0,11	0,94	0,16	0,98	1,00
El Molar	9.759	0,84	0,46	0,98	0,74	0,66	0,14	0,89	0,15	0,95	0,65
El Vellón	2.200	0,62	0,38	0,90	0,99	0,79	0,31	0,73	0,14	0,98	0,96
Estremera	1.453	0,52	0,48	0,82	0,92	1,05	0,09	0,78	0,09	0,98	0,33
Fresnedillas de la Oliva	1.791	0,55	0,35	0,87	0,85	0,77	0,13	0,65	0,29	0,97	0,92
Fresno de Torote	2.522	0,62	0,40	0,92	0,68	0,75	0,02	0,90	0,05	0,92	0,63
Fuenlabrada	188.736	0,77	0,42	1,00	0,65	0,68	0,13	0,96	0,10	0,91	1,00
Fuente el Saz de Jarama	7.182	0,87	0,49	0,94	0,88	0,83	0,03	0,77	0,20	0,95	0,96
Fuentidueña de Tajo	2.270	0,68	0,39	0,95	0,91	0,79	0,19	0,92	0,09	0,97	0,55
Galapagar	35.273	0,92	0,56	0,89	0,78	0,70	0,18	0,91	0,17	0,88	0,87
Garganta de los Montes	420	0,37	0,25	0,60	0,54	0,64	0,27	0,76	0,04	0,84	0,99
Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago	388	0,79	0,48	1,38	0,73	0,47	0,29	1,00	0,00	0,91	0,00
Gascones	229	0,36	0,24	0,89	0,72	0,63	0,22	0,78	0,93	0,81	1,00
Griñón	10.087	0,84	0,56	1,03	0,67	0,55	0,18	0,92	0,17	0,98	0,28
Guadalix de la Sierra	6.814	0,66	0,40	0,90	0,62	0,70	0,02	0,93	0,30	0,94	0,19
Guadarrama	17.063	0,94	0,65	0,79	0,68	0,75	0,13	0,89	0,45	0,96	0,99
Horcajo de la Sierra-Aoslos	234	0,33	0,21	0,69	0,95	0,85	0,39	0,98	0,06	0,99	1,00



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Ayuntamiento	Población a 01/01/2023	Autonomía	Autonomía fiscal	Cobertura de gtos. corrientes	Ejecución del ppto. de gastos	Ejecución del ppto. de ingresos	Esfuerzo inversor	Realización de cobros	Realización de cobros de cerrados	Realización de pagos	Realización de pagos cerrados
Horcajuelo de la Sierra	108	0,20	0,08	0,58	0,77	0,78	0,41	0,59	0,51	0,98	0,48
Hoyo de Manzanares	8.973	0,90	0,55	1,04	0,83	0,71	0,08	0,92	0,18	0,98	0,57
Humanes de Madrid	19.902	0,84	0,50	0,88	0,86	0,60	0,14	0,80	0,12	0,96	0,12
La Acebeda	67	0,49	0,29	1,42	0,65	0,40	0,13	0,99	0,13	0,86	0,58
La Cabrera	2.882	0,78	0,47	0,98	0,88	0,82	0,11	0,97	0,61	0,90	0,97
La Hiruela	74	0,45	0,28	1,09	0,66	0,55	0,11	1,00	0,86	0,99	0,91
La Serna del Monte	106	0,22	0,10	0,48	0,63	0,72	0,45	0,73	0,59	0,68	1,00
Las Rozas de Madrid	98.086	0,83	0,53	1,01	0,74	0,76	0,15	0,91	0,23	0,91	0,98
Leganés	190.665	0,95	0,53	0,85	0,73	0,77	0,10	0,95	0,11	0,82	1,00
Loeches	9.108	0,92	0,62	0,98	0,77	0,71	0,10	0,89	0,22	0,90	0,91
Los Molinos	4.786	0,80	0,55	1,00	0,72	0,58	0,23	0,94	0,24	0,96	0,99
Los Santos de la Humosa	2.772	0,81	0,47	0,84	0,84	0,88	0,07	0,93	0,15	0,97	0,42
Lozoya	621	0,41	0,28	0,70	0,69	0,91	0,07	0,72	0,45	0,86	0,53
Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	1.483	0,59	0,32	0,72	0,74	0,86	0,35	0,72	0,28	0,84	0,97
Madarcos	72	0,21	0,10	0,71	0,55	0,57	0,26	0,66	0,71	0,99	0,43
Madrid	3.332.035	0,93	0,51	0,90	0,93	0,92	0,12	0,92	0,24	0,90	0,92
Majadahonda	72.548	0,94	0,62	0,97	0,64	0,51	0,22	0,93	0,20	0,97	0,83
Manzanares el Real	9.386	0,69	0,46	0,75	0,63	0,68	0,18	0,94	0,13	1,00	0,98
Meco	15.404	0,87	0,54	0,84	0,89	0,91	0,15	0,90	0,10	1,00	1,00
Mejorada del Campo	24.274	0,79	0,45	0,91	0,89	0,94	0,11	0,91	0,06	0,76	0,96
Miraflores de la Sierra	6.945	0,83	0,56	1,04	0,73	0,63	0,07	0,94	0,06	0,89	0,68
Montejo de la Sierra	381	0,15	0,10	0,96	0,79	0,81	0,00	0,99	0,01	1,00	0,52
Moraleja de Enmedio	5.453	0,68	0,42	0,34	0,90	0,80	0,01	0,91	0,26	1,00	0,48



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Ayuntamiento	Población a 01/01/2023	Autonomía	Autonomía fiscal	Cobertura de gtos. corrientes	Ejecución del ppto. de gastos	Ejecución del ppto. de ingresos	Esfuerzo inversor	Realización de cobros	Realización de cobros de cerrados	Realización de pagos	Realización de pagos cerrados
Moralzarzal	14.124	0,91	0,54	1,05	0,68	0,66	0,16	0,91	0,32	0,94	0,94
Morata de Tajuña	8.115	0,89	0,58	1,04	0,86	0,72	0,14	0,94	0,24	0,97	0,93
Móstoles	211.265	0,93	0,53	0,92	0,90	0,80	0,03	0,94	0,05	0,84	0,91
Navacerrada	3.282	0,80	0,45	0,77	0,71	0,72	0,26	0,83	0,18	0,94	0,99
Navalafuente	1.637	0,52	0,32	0,91	0,76	0,83	0,21	0,85	0,06	1,00	0,97
Navagamella	2.982	0,69	0,46	0,89	0,89	0,85	0,13	0,84	0,21	0,72	0,96
Navalcarnero	31.974	0,70	0,31	0,82	0,86	1,00	0,13	0,78	0,10	0,85	0,83
Navarredonda y San Mamés	150	0,64	0,13	0,60	0,72	0,85	0,55	0,98	0,00	0,84	0,00
Navas del Rey	3.244	0,63	0,39	1,03	0,83	0,70	0,13	0,72	0,71	0,99	1,00
Nuevo Baztán	7.050	0,92	0,62	1,04	0,64	0,53	0,14	0,88	0,23	0,86	0,95
Olmeda de las Fuentes	402	0,27	0,18	0,60	0,75	0,82	0,37	0,79	0,61	0,99	0,79
Orusco de Tajuña	1.415	0,60	0,39	0,94	0,57	0,50	0,19	0,63	0,35	0,79	0,63
Paracuellos de Jarama	27.000	0,90	0,38	0,99	0,73	0,62	0,23	0,89	0,09	0,90	0,87
Parla	133.004	0,20	0,12	1,05	0,71	2,56	0,10	0,97	0,07	0,67	0,82
Patones	566	0,44	0,29	0,79	0,79	0,82	0,19	0,89	0,53	0,95	0,96
Pedrezuela	6.400	0,81	0,51	0,95	0,84	0,81	0,05	0,87	0,26	0,87	0,88
Pelayos de la Presa	2.982	0,65	0,40	0,85	0,65	0,66	0,14	0,88	0,30	0,98	0,95
Perales de Tajuña	3.176	0,53	0,34	0,68	0,73	0,80	0,26	0,81	0,23	0,93	0,91
Pezuela de las Torres	977	0,51	0,34	0,76	0,60	0,71	0,10	0,96	0,15	0,99	1,00
Pinilla del Valle	204	0,75	0,28	0,76	0,58	0,46	0,40	0,98	0,33	1,00	0,00
Pinto	55.208	0,91	0,60	1,01	0,83	0,73	0,12	0,90	0,10	0,91	1,00
Piñuécar-Gandullas	178	0,32	0,19	0,73	0,87	0,99	0,16	0,69	0,01	0,98	0,01
Pozuelo de Alarcón	88.784	0,93	0,74	1,07	0,74	0,76	0,10	0,93	0,18	0,91	0,99



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Ayuntamiento	Población a 01/01/2023	Autonomía	Autonomía fiscal	Cobertura de gtos. corrientes	Ejecución del ppto. de gastos	Ejecución del ppto. de ingresos	Esfuerzo inversor	Realización de cobros	Realización de cobros de cerrados	Realización de pagos	Realización de pagos cerrados
Pozuelo del Rey	1.254	0,46	0,34	0,59	0,83	1,13	0,11	0,74	0,11	1,00	0,23
Prádena del Rincón	150	0,34	0,20	0,86	0,83	0,67	0,27	0,80	0,00	0,97	0,99
Puebla de la Sierra	99	0,27	0,09	0,64	0,92	0,84	0,37	0,74	0,34	1,00	0,01
Puentes Viejas	760	0,62	0,45	0,74	0,67	0,68	0,25	0,83	0,07	0,91	1,00
Quijorna	3.863	0,70	0,45	0,73	0,92	0,95	0,05	0,77	0,59	0,98	0,90
Rascafría	1.736	0,35	0,25	0,76	0,50	0,91	0,24	0,96	0,22	0,90	0,94
Redueña	304	0,39	0,36	0,60	0,88	1,23	0,16	0,99	0,79	0,98	0,32
Ribatejada	912	0,59	0,41	0,74	0,71	0,72	0,20	0,80	0,12	1,00	0,70
Rivas Vaciamadrid	100.275	0,94	0,70	1,10	0,68	0,68	0,10	0,91	0,10	0,90	0,84
Robledillo de la Jara	135	0,15	0,10	0,78	0,98	1,22	0,03	0,88	0,04	0,95	0,93
Robledo de Chavela	4.705	0,85	0,65	1,11	0,70	0,57	0,09	0,87	0,15	0,96	0,97
Robregordo	79	0,34	0,24	1,40	0,66	0,46	0,01	0,92	0,07	0,84	0,69
Rozas de Puerto Real	578	0,59	0,47	1,33	0,88	0,89	0,11	0,96	0,04	0,93	0,00
San Agustín del Guadalix	13.650	0,89	0,66	0,81	0,66	0,66	0,19	0,93	0,21	0,89	0,99
San Fernando de Henares	38.974	0,63	0,44	0,82	0,92	0,86	0,40	0,93	0,12	0,93	1,00
San Lorenzo de El Escorial	18.489	0,79	0,48	0,81	0,77	0,83	0,13	0,90	0,18	0,98	0,99
San Martín de la Vega	20.304	0,98	0,59	0,89	0,81	0,69	0,19	0,89	0,11	0,91	0,76
San Martín de Valdeiglesias	9.003	0,62	0,36	0,64	0,62	0,85	0,09	0,83	0,14	0,97	0,78
San Sebastián de los Reyes	92.734	0,93	0,69	0,92	0,68	0,54	0,26	0,91	0,11	0,95	0,92
Santa María de la Alameda	1.517	0,73	0,44	1,16	0,80	0,69	0,04	0,61	0,41	0,96	0,10
Santorcaz	942	0,48	0,33	0,90	0,70	0,74	0,13	0,82	0,25	0,97	1,00
Serranillos del Valle	4.625	0,91	0,43	0,85	0,91	0,78	0,20	0,91	0,45	0,99	1,00
Sevilla la Nueva	9.551	0,74	0,40	0,83	0,71	0,62	0,28	0,72	0,19	0,81	0,99



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Ayuntamiento	Población a 01/01/2023	Autonomía	Autonomía fiscal	Cobertura de gtos. corrientes	Ejecución del ppto. de gastos	Ejecución del ppto. de ingresos	Esfuerzo inversor	Realización de cobros	Realización de cobros de cerrados	Realización de pagos	Realización de pagos cerrados
Somosierra	85	0,19	0,12	0,77	0,39	0,45	0,11	1,00	0,55	0,93	0,00
Soto del Real	9.399	0,88	0,56	0,93	0,78	0,75	0,05	0,90	0,20	1,00	0,56
Talamanca de Jarama	4.355	0,85	0,51	1,04	0,96	0,87	0,07	0,87	0,17	0,93	0,77
Tielmes	2.742	0,74	0,40	0,93	0,90	0,85	0,11	0,80	0,41	0,90	0,65
Titulcia	1.362	0,27	0,16	0,59	0,73	1,07	0,11	0,44	0,29	0,99	0,29
Torrejón de Ardoz	137.711	0,85	0,53	0,92	0,87	0,81	0,16	0,88	0,17	0,90	0,86
Torrejón de la Calzada	10.222	0,87	0,55	0,88	0,90	0,81	0,03	0,89	0,12	0,97	0,99
Torrejón de Velasco	4.756	0,82	0,52	0,90	0,65	0,53	0,09	0,94	0,09	0,69	0,40
Torrelaguna	4.949	0,72	0,50	0,80	0,77	0,88	0,07	0,84	0,52	0,93	0,94
Torrelodones	25.115	0,92	0,59	0,87	0,63	0,66	0,10	0,92	0,22	0,98	0,98
Torremocha de Jarama	1.144	0,28	0,14	0,79	0,73	0,73	0,18	0,79	0,58	0,95	0,74
Torres de la Alameda	7.737	0,58	0,38	0,93	0,86	0,82	0,12	0,92	0,16	0,93	1,00
Tres Cantos	51.453	0,95	0,59	0,91	0,77	0,74	0,23	0,95	0,17	0,97	0,91
Valdaracete	633	0,48	0,25	0,78	0,86	0,88	0,16	0,96	0,12	0,95	0,47
Valdeavero	1.782	0,49	0,33	0,61	0,72	0,95	0,26	0,96	0,26	0,93	0,95
Valdelaguna	1.045	0,33	0,26	0,99	0,64	0,61	0,08	0,95	0,17	0,98	0,99
Valdemanco	1.066	0,57	0,52	0,88	0,92	0,77	0,24	0,93	0,33	0,87	1,00
Valdemaqueda	820	0,64	0,33	0,79	0,92	0,97	0,14	0,98	0,51	1,00	0,00
Valdemorillo	13.651	0,91	0,56	0,94	0,81	0,65	0,18	0,93	0,03	0,86	0,34
Valdemoro	81.394	0,89	0,60	0,78	0,67	0,61	0,00	0,85	0,10	0,60	0,38
Valdeolmos-Alalpardo	4.523	0,86	0,53	1,26	0,73	0,54	0,07	0,85	0,29	0,98	0,98
Valdepiélagos	623	0,56	0,29	1,39	0,71	0,45	0,10	0,98	0,27	1,00	0,00
Valdetorres de Jarama	4.990	0,73	0,49	0,94	0,65	0,53	0,21	0,93	0,34	0,97	0,15



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

Ayuntamiento	Población a 01/01/2023	Autonomía	Autonomía fiscal	Cobertura de gtos. corrientes	Ejecución del ppto. de gastos	Ejecución del ppto. de ingresos	Esfuerzo inversor	Realización de cobros	Realización de cobros de cerrados	Realización de pagos	Realización de pagos cerrados
Valdilecha	3.191	0,59	0,37	0,77	0,52	0,54	0,21	0,91	0,17	0,96	0,22
Valverde de Alcalá	535	0,33	0,19	0,78	0,89	1,11	0,10	0,63	0,05	0,99	0,82
Velilla de San Antonio	13.376	0,90	0,60	1,03	0,96	0,77	0,10	0,94	0,08	0,86	0,47
Venturada	2.554	0,76	0,57	0,76	0,54	0,63	0,08	0,85	0,33	0,97	0,34
Villa del Prado	7.273	0,89	0,55	0,96	0,81	0,81	0,03	0,90	0,16	0,93	0,34
Villalbilla	16.823	0,66	0,40	0,70	0,78	0,79	0,28	0,65	0,22	0,88	0,86
Villamanrique de Tajo	800	0,50	0,30	0,91	0,60	0,58	0,13	0,91	0,55	0,78	0,91
Villamanta	2.774	0,78	0,49	0,98	0,84	0,79	0,10	0,89	0,23	0,98	0,76
Villamantilla	1.576	0,50	0,31	1,08	0,66	0,69	0,09	0,67	0,26	0,88	1,00
Villanueva de la Cañada	23.593	0,90	0,56	1,04	0,73	0,55	0,25	0,90	0,19	0,99	0,97
Villanueva de Perales	1.671	0,66	0,45	0,75	0,86	0,99	0,04	0,73	0,07	0,86	0,61
Villanueva del Pardillo	17.731	0,90	0,54	0,79	0,70	0,58	0,32	0,92	0,21	0,99	0,94
Villar del Olmo	2.258	0,71	0,43	0,87	0,88	0,95	0,09	0,83	0,26	0,95	0,39
Villaviciosa de Odón	28.750	0,91	0,62	0,93	0,73	0,71	0,14	0,90	0,18	0,84	0,98
Villavieja del Lozoya	314	0,42	0,33	0,90	0,84	0,76	0,21	0,98	0,28	0,99	0,45
Zarzalejo	1.810	0,42	0,37	0,81	0,71	0,49	0,30	0,75	0,02	0,95	0,15



INDICADORES POR HABITANTE DE LOS AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento	Población a 01/01/2023	Endeudamiento por habitante	Gasto por habitante	Inversión por habitante	Superávit (o déficit) por habitante
Ajalvir	4.779	999,03	1.532,63	134,80	117,24
Alameda del Valle	274	1.433,90	2.501,83	339,08	261,64
Alcalá de Henares	199.184	864,72	1.017,98	147,62	129,59
Alcobendas	119.416	694,17	1.641,64	191,06	270,28
Alcorcón	171.772	963,98	877,24	51,70	94,40
Aldea del Fresno	3.408	146,50	1.159,57	229,29	150,99
Algete	20.991	1.550,05	1.181,87	50,83	240,13
Alpedrete	15.312	186,38	820,96	30,55	130,30
Ambite	684	625,43	2.504,28	482,74	265,12
Anchuelo	1.379	50,03	825,77	34,59	46,81
Aranjuez	60.668	2.316,07	899,26	141,14	222,17
Arganda del Rey	58.990	2.109,63	1.239,54	84,79	(123,11)
Batres	1.872	143,83	1.148,87	92,99	302,04
Becerril de la Sierra	6.277	834,20	1.110,42	21,88	186,34
Belmonte de Tajo	1.840	186,10	1.274,13	167,32	72,70
Berzosa del Lozoya	217	7.896,41	11.973,44	3.322,96	825,76
Boadilla del Monte	64.742	293,57	1.341,91	264,20	63,66
Braojos	212	687,17	2.555,66	192,69	(458,62)
Brea de Tajo	543	368,84	2.285,59	81,80	(175,22)
Brunete	11.014	2.220,75	2.955,18	188,44	(53,32)
Buitrago del Lozoya	1.967	1.520,23	2.742,68	180,71	(131,76)
Bustarviejo	2.743	246,67	1.459,80	226,30	15,66
Cabanillas de la Sierra	939	139,72	1.616,23	256,66	386,15
Cadalso de los Vidrios	3.173	711,11	937,11	0,00	163,74
Camarma de Esteruelas	7.792	329,74	1.097,60	128,90	54,64
Campo Real	6.781	284,03	1.021,72	234,51	95,43
Canencia	460	389,53	2.921,26	899,30	1.122,49
Carabaña	2.273	1.120,14	722,56	78,69	60,15
Casarrubuelos	4.062	3.621,65	1.287,48	176,34	1.515,37
Cenicientos	2.097	5.130,89	1.587,04	91,91	3,79
Cercedilla	7.648	894,28	1.192,59	89,49	83,49
Cervera de Buitrago	164	2.095,06	8.624,68	3.421,92	(318,21)
Chapinería	2.604	152,85	1.355,75	171,95	113,65
Chinchón	5.664	605,68	1.066,55	20,87	241,78
Ciempozuelos	25.866	1.206,88	795,80	77,53	18,09
Cobeña	7.698	237,04	1.012,89	179,69	(78,92)
Collado Mediano	7.490	440,38	1.205,74	72,04	51,31
Collado Villalba	65.657	669,47	900,27	37,23	80,70



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Ayuntamiento	Población a 01/01/2023	Endeudamiento por habitante	Gasto por habitante	Inversión por habitante	Superávit (o déficit) por habitante
Colmenar de Oreja	8.649	762,22	882,97	34,98	(75,81)
Colmenar del Arroyo	1.947	119,16	2.189,11	748,47	1.080,26
Colmenar Viejo	55.198	525,91	912,85	103,01	57,03
Corpa	798	176,78	1.082,51	175,44	132,03
Coslada	80.171	153,19	990,08	122,24	90,97
Cubas de la Sagra	6.817	1.211,77	1.573,95	524,13	198,62
Daganzo	10.611	636,41	1.167,47	182,20	250,83
El Álamo	10.322	1.278,41	959,20	80,89	(11,00)
El Atazar	104	1.047,09	10.024,28	2.020,20	(2.238,30)
El Berrueco	802	309,16	2.677,43	524,82	280,79
El Boalo	8.424	360,69	1.088,36	31,78	94,97
El Escorial	16.873	108,68	961,13	105,47	3,54
El Molar	9.759	156,52	908,22	122,62	26,52
El Vellón	2.200	141,40	1.120,40	344,14	3,06
Estremera	1.453	491,00	1.052,72	96,51	148,83
Fresnedillas de la Oliva	1.791	505,77	1.422,46	184,82	440,93
Fresno de Torote	2.522	555,47	1.108,80	25,32	242,50
Fuenlabrada	188.736	460,70	1.043,01	140,25	25,44
Fuente el Saz de Jarama	7.182	989,23	953,27	28,94	70,77
Fuentidueña de Tajo	2.270	149,05	1.301,35	245,42	203,17
Galapagar	35.273	317,44	919,88	163,94	15,13
Garganta de los Montes	420	623,19	2.733,47	750,42	69,24
Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago	388	374,85	2.402,95	701,79	(859,55)
Gascones	229	749,85	3.162,81	706,96	(314,38)
Griñón	10.087	559,57	1.249,74	220,86	121,26
Guadalix de la Sierra	6.814	398,04	1.002,42	15,07	85,49
Guadarrama	17.063	131,29	1.060,83	141,44	77,55
Horcajo de la Sierra-Aoslos	234	884,24	4.247,87	1.653,62	(118,22)
Horcajuelo de la Sierra	108	1.659,03	8.962,34	3.703,93	58,95
Hoyo de Manzanares	8.973	477,91	1.276,07	104,05	33,13
Humanes de Madrid	19.902	474,03	1.447,96	204,72	159,34
La Acebeda	67	1.186,01	5.053,07	662,17	(622,08)
La Cabrera	2.882	214,38	1.164,54	133,67	21,11
La Hiruela	74	1.937,41	9.507,49	1.031,41	2.101,77
La Serna del Monte	106	2.482,09	6.115,65	2.740,87	(914,27)
Las Rozas de Madrid	98.086	806,73	1.151,27	173,57	7,96
Leganés	190.665	296,92	775,36	77,23	190,39
Loeches	9.108	226,39	1.041,54	104,37	93,33
Los Molinos	4.786	129,12	1.418,66	327,03	40,65
Los Santos de la Humosa	2.772	491,18	715,36	50,50	74,17
Lozoya	621	582,69	1.864,85	137,09	352,11



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Ayuntamiento	Población a 01/01/2023	Endeudamiento por habitante	Gasto por habitante	Inversión por habitante	Superávit (o déficit) por habitante
Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	1.483	496,16	1.679,63	592,17	295,93
Madarcos	72	1.298,96	6.729,78	1.730,82	270,15
Madrid	3.332.035	1.017,37	1.631,11	199,90	107,37
Majadahonda	72.548	396,04	1.392,44	311,76	99,64
Manzanares el Real	9.386	346,85	1.169,87	210,07	160,63
Meco	15.404	214,59	827,34	123,75	94,03
Mejorada del Campo	24.274	779,89	1.042,41	118,14	20,48
Miraflores de la Sierra	6.945	352,41	1.397,96	91,16	176,50
Montejo de la Sierra	381	698,52	4.592,53	3,32	108,78
Moraleja de Enmedio	5.453	8.481,85	1.282,49	13,30	43,86
Moralzarzal	14.124	300,18	955,76	151,79	201,87
Morata de Tajuña	8.115	108,01	1.169,44	160,86	116,40
Móstoles	211.265	465,85	868,86	27,13	87,22
Navacerrada	3.282	507,08	1.823,64	470,96	349,00
Navalafuente	1.637	531,78	1.745,79	372,28	227,54
Navagamella	2.982	425,94	1.197,64	160,85	2,34
Navalcarnero	31.974	5.097,72	1.487,77	191,10	247,89
Navarredonda y San Mamés	150	919,16	4.402,63	2.423,93	767,95
Navas del Rey	3.244	72,88	1.251,50	159,81	162,37
Nuevo Baztán	7.050	327,84	1.193,59	172,94	(5,38)
Olmeda de las Fuentes	402	579,73	3.818,69	1.409,16	(151,46)
Orusco de Tajuña	1.415	621,12	1.305,80	245,57	102,67
Paracuellos de Jarama	27.000	222,35	1.123,02	261,35	66,88
Parla	133.004	5.865,67	786,47	79,61	2.050,60
Patones	566	470,14	7.869,98	1.511,02	279,77
Pedrezuela	6.400	453,58	1.019,28	53,40	(40,55)
Pelayos de la Presa	2.982	108,73	1.107,69	152,83	77,24
Perales de Tajuña	3.176	229,19	1.264,64	322,51	(33,13)
Pezuela de las Torres	977	363,77	1.295,13	132,21	83,58
Pinilla del Valle	204	442,43	4.853,13	1.930,04	1.252,48
Pinto	55.208	160,85	1.085,83	129,76	114,44
Piñuécar-Gandullas	178	2.362,05	3.346,64	546,36	631,58
Pozuelo de Alarcón	88.784	421,43	1.275,78	125,55	170,17
Pozuelo del Rey	1.254	751,41	781,07	88,42	132,47
Prádena del Rincón	150	2.841,21	5.125,15	1.365,28	(89,05)
Puebla de la Sierra	99	5.007,29	9.295,98	3.439,79	(60,34)
Puentes Viejas	760	292,22	1.573,35	395,29	(29,78)
Quijorna	3.863	1.562,46	860,79	45,59	64,43
Rascafría	1.736	279,25	1.766,93	424,54	312,20
Redueña	304	192,34	2.446,86	391,64	771,22
Ribatejada	912	268,38	1.155,81	232,03	(72,67)
Rivas Vaciamadrid	100.275	315,92	1.030,35	105,30	46,22



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Ayuntamiento	Población a 01/01/2023	Endeudamiento por habitante	Gasto por habitante	Inversión por habitante	Superávit (o déficit) por habitante
Robledillo de la Jara	135	2.752,70	6.198,34	170,94	1.476,12
Robledo de Chavela	4.705	144,91	1.543,54	138,02	(121,44)
Robregordo	79	1.313,43	6.220,35	83,04	(3.899,46)
Rozas de Puerto Real	578	1.625,30	5.186,90	570,38	32,42
San Agustín del Guadalix	13.650	281,34	1.167,40	224,58	201,05
San Fernando de Henares	38.974	1.298,69	1.848,60	739,00	156,16
San Lorenzo de El Escorial	18.489	262,86	1.244,59	165,97	53,55
San Martín de la Vega	20.304	383,26	943,32	174,88	36,10
San Martín de Valdeiglesias	9.003	175,52	956,83	88,45	140,75
San Sebastián de los Reyes	92.734	215,78	1.253,04	328,16	95,76
Santa María de la Alameda	1.517	904,58	1.176,38	50,35	139,76
Santorcaz	942	610,89	1.356,54	173,58	(5,05)
Serranillos del Valle	4.625	1.473,19	1.442,13	294,43	138,73
Sevilla la Nueva	9.551	467,12	1.144,32	318,37	(52,98)
Somosierra	85	841,19	5.020,64	567,39	(404,58)
Soto del Real	9.399	210,10	1.047,45	50,47	(6,79)
Talamanca de Jarama	4.355	204,16	852,37	58,37	(80,80)
Tielmes	2.742	354,40	901,92	98,22	(55,81)
Titulcia	1.362	896,58	1.861,35	205,86	857,44
Torrejón de Ardoz	137.711	959,82	1.040,51	169,55	(27,09)
Torrejón de la Calzada	10.222	1.205,20	882,58	24,12	211,21
Torrejón de Velasco	4.756	2.101,01	1.036,50	98,29	(155,81)
Torrelaguna	4.949	137,45	953,94	69,00	61,70
Torrelodones	25.115	354,48	1.164,53	115,77	241,23
Torremocha de Jarama	1.144	2.103,96	4.565,50	832,91	55,57
Torres de la Alameda	7.737	235,09	1.341,56	158,24	19,44
Tres Cantos	51.453	137,42	1.323,96	303,04	84,54
Valdaracete	633	342,09	1.744,90	276,68	(115,82)
Valdeavero	1.782	311,03	1.804,94	461,32	1.263,19
Valdelaguna	1.045	73,55	1.724,94	139,47	204,19
Valdemanco	1.066	341,31	1.213,89	289,30	(186,63)
Valdemaqueda	820	459,26	1.624,63	231,29	505,64
Valdemorillo	13.651	587,18	1.200,46	210,33	188,85
Valdemoro	81.394	1.072,01	991,28	3,92	395,38
Valdeolmos-Alalpardo	4.523	211,54	976,10	65,04	(97,61)
Valdepiélagos	623	605,35	1.551,19	157,69	(487,17)
Valdetorres de Jarama	4.990	273,95	1.359,17	280,30	(225,75)
Valdilecha	3.191	185,61	1.042,78	213,82	158,57
Valverde de Alcalá	535	210,00	1.968,00	195,40	476,14
Velilla de San Antonio	13.376	484,30	1.000,61	101,32	(37,69)
Venturada	2.554	365,40	1.799,02	137,03	613,55
Villa del Prado	7.273	315,82	791,72	27,13	110,90



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Ayuntamiento	Población a 01/01/2023	Endeudamiento por habitante	Gasto por habitante	Inversión por habitante	Superávit (o déficit) por habitante
Villalbilla	16.823	729,77	1.455,34	412,18	12,07
Villamanrique de Tajo	800	473,98	1.648,34	215,84	222,21
Villamanta	2.774	268,59	1.076,66	102,58	134,10
Villamantilla	1.576	279,12	1.177,62	102,71	201,83
Villanueva de la Cañada	23.593	144,43	1.351,42	341,92	40,61
Villanueva de Perales	1.671	1.846,49	1.374,05	49,19	185,53
Villanueva del Pardillo	17.731	188,41	889,99	286,37	195,53
Villar del Olmo	2.258	395,83	960,78	86,01	71,09
Villaviciosa de Odón	28.750	393,07	1.109,19	151,74	281,29
Villavieja del Lozoya	314	628,80	2.997,25	637,91	337,26
Zarzalejo	1.810	1.076,19	1.614,40	487,34	336,61



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

ANEXO 4

INCIDENCIAS FORMALES, SOCIEDADES EN LIQUIDACIÓN

INFORMES DE AUDITORÍA

EJERCICIO 2023

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001WImPWgH4U/sOGaKO6x1xL6PYZSU=
URL de verificación: <https://sede.camaradecuentasmadrid.org>



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Anexo 4.1

INCIDENCIAS FORMALES EN AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDADES

EJERCICIO 2023

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001WImPWgH4U/sOGaKO6x1xL6PYZSU=
URL de verificación: <https://sede.camaradecuentasmadrid.org>



INCIDENCIAS DE TRAMITACIÓN EN AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento	Fuera de plazo ejercicio 2023 a fecha 31/12/2024						
	Aprobación definitiva presupuesto	Aprobación liquidación presupuesto	Elaboración Cuenta General	Informe Comisión Especial de Cuentas	Inicio de la exposición pública de la Cuenta General	Presentación al Pleno Cuenta General	Aprobación Cuenta General
Ajalvir	X	X	X	X	X	X	X
Alameda del Valle	X	X	X	X	X	X	X
Alcalá de Henares	X		X				
Alcobendas	X	X	X			X	X
Alcorcón	X	X	X			X	X
Aldea del Fresno	X	X	X				
Algete	X		X	X	X	X	X
Alpedrete	X						
Ambite	X		X				
Anchuelo	X						
Aranjuez	X	X	X		X	X	X
Arganda del Rey	X	X	X			X	X
Batres	X	X	X	X	X	X	X
Becerril de la Sierra	X						
Belmonte de Tajo	X	X	X				
Berzosa del Lozoya	X					X	X
Boadilla del Monte							
Braojos	X	X					
Brea de Tajo		X	X				
Brunete	X	X	X		X	X	X
Buitrago del Lozoya		X					
Bustarviejo	X						
Cabanillas de la Sierra							
Cadalso de los Vidrios	X						
Camarma de Esteruelas	X						
Campo Real	X						
Canencia	X	X	X			X	X
Carabaña	X	X	X	X	X	X	X
Casarrubuelos	X						
Cenicientos	X	X	X	X	X	X	X
Cercedilla	X	X	X			X	X
Cervera de Buitrago	X		X				
Chapinería							
Chinchón	X	X	X			X	X
Ciempozuelos	X	X	X			X	X
Cobeña							



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Ayuntamiento	Fuera de plazo ejercicio 2023 a fecha 31/12/2024						
	Aprobación definitiva presupuesto	Aprobación liquidación presupuesto	Elaboración Cuenta General	Informe Comisión Especial de Cuentas	Inicio de la exposición pública de la Cuenta General	Presentación al Pleno Cuenta General	Aprobación Cuenta General
Collado Mediano	X	X					
Collado Villalba	X	X	X	X	X	X	n/a
Colmenar de Oreja	X	X	X	X	X	X	X
Colmenar del Arroyo							
Colmenar Viejo			X				
Corpa	X						
Coslada	X						
Cubas de la Sagra	X						
Daganzo	X	X					
El Álamo	X	X	X			X	X
El Atazar	X	X	X	X	X	X	n/a
El Berrueco		X					
El Boalo	X		X			X	X
El Escorial	X					X	X
El Molar	X	X					
El Vellón							
Estremera	X	X	X				
Fresnedillas de la Oliva	X	X	X				
Fresno de Torote	X	X				X	X
Fuenlabrada							
Fuente el Saz de Jarama	X	X	X				
Fuentidueña de Tajo	X						
Galapagar	X						
Garganta de los Montes	X						
Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago							
Gascones		X	X				
Griñón	X	X	X	X	X	X	X
Guadalix de la Sierra	X	X					
Guadarrama	X	X	X	X	X	X	X
Horcajo de la Sierra	X	X				X	X
Horcajuelo de la Sierra	X		X		X	X	X
Hoyo de Manzanares	X					X	n/a
Humanes de Madrid	X	X	X			X	X
La Acebeda	X	X	X			X	X
La Cabrera	X						
La Hiruela	X	X	X				
La Serna del Monte	X		X				
Las Rozas de Madrid	X	X	X			X	X



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Ayuntamiento	Fuera de plazo ejercicio 2023 a fecha 31/12/2024						
	Aprobación definitiva presupuesto	Aprobación liquidación presupuesto	Elaboración Cuenta General	Informe Comisión Especial de Cuentas	Inicio de la exposición pública de la Cuenta General	Presentación al Pleno Cuenta General	Aprobación Cuenta General
Leganés	X		X			X	X
Loeches							
Los Molinos	X						
Los Santos de la Humosa	X	X	X	X	X	X	X
Lozoya	X		X	X	X	X	X
Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	X						
Madarcos	X		X		X	X	X
Madrid	X						
Majadahonda	X		X				
Manzanares el Real	X	X					
Meco							
Mejorada del Campo	X		X				
Miraflores de la Sierra		X					
Montejo de la Sierra	X	X					
Moraleja de Enmedio	X	X	X	X	X	X	X
Moralzarzal	X			X	X	X	X
Morata de Tajuña	X						
Móstoles	X	X	X				
Navacerrada	X	X	X				
Navalafuente	X	X	X				
Navalagamella	X	X	X				
Navalcarnero	X	X	X	X	X	X	X
Navarredonda y San Mamés							
Navas del Rey	X						
Nuevo Baztán	X	X	X				
Olmeda de las Fuentes	X					X	X
Orusco de Tajuña	X						
Paracuellos de jarama	X		X			X	X
Parla	X	X					
Patones	X		X				
Pedrezuela	X		X			X	X
Pelayos de la Presa							
Perales de Tajuña	X	X	X	X	X	X	X
Pezuela de las Torres		X	X				
Pinilla del Valle	X						
Pinto	X		X			X	X
Piñuécar-Gandullas	X	X	X				
Pozuelo de Alarcón	X	X	X	X	X	X	X
Pozuelo del Rey	X	X	X	X	X	X	X



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Ayuntamiento	Fuera de plazo ejercicio 2023 a fecha 31/12/2024						
	Aprobación definitiva presupuesto	Aprobación liquidación presupuesto	Elaboración Cuenta General	Informe Comisión Especial de Cuentas	Inicio de la exposición pública de la Cuenta General	Presentación al Pleno Cuenta General	Aprobación Cuenta General
Prádena del Rincón	X		X		X	X	X
Puebla de la Sierra	X		X		X	X	X
Puentes Viejas	X						
Quijorna	X	X	X				
Rascafría	X	X	X		X	X	X
Redueña	X	X					
Ribatejada	X	X	X			X	X
Rivas Vaciamadrid		X	X		X	X	X
Robledillo de la Jara	X	X	X		X	X	X
Robledo de Chavela	X	X	X			X	X
Robregordo		X	X	X	X	X	X
Rozas de Puerto Real	X	X	X				
San Agustín del Guadalix	X	X	X				
San Fernando de Henares	X	X	X			X	X
San Lorenzo de El Escorial	X						
San Martín de la Vega			X				
San Martín de Valdeiglesias	X						
San Sebastián de los Reyes	X	X	X	X	X	X	X
Santa María de la Alameda	X	X	X				
Santorcaz	X	X	X	X	X	X	X
Serranillos del Valle	X						
Sevilla la Nueva	X						
Somosierra							
Soto del Real	X	X					
Talamanca de Jarama	X						
Tielmes	X						
Titulcia	X	X	X		X	X	X
Torrejón de Ardoz							
Torrejón de la Calzada	X	X	X	X	X	X	X
Torrejón de Velasco	X						
Torrelaguna	X			X	X	X	X
Torrelodones	X						
Torremocha de Jarama			X				
Torres de la Alameda	X		X				
Tres Cantos			X				
Valdaracete	X	X	X			X	X
Valdeavero	X						
Valdelaguna	X		X			X	X
Valdemanco	X		X		X	X	X



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Ayuntamiento	Fuera de plazo ejercicio 2023 a fecha 31/12/2024						
	Aprobación definitiva presupuesto	Aprobación liquidación presupuesto	Elaboración Cuenta General	Informe Comisión Especial de Cuentas	Inicio de la exposición pública de la Cuenta General	Presentación al Pleno Cuenta General	Aprobación Cuenta General
Valdemaqueda	X	X	X				
Valdemorillo	X					X	X
Valdemoro	X	X	X			X	X
Valdeolmos-Alalpardo	X					X	X
Valdepiélagos		X	X	X	n/c	X	n/a
Valdetorres de Jarama		X	X			X	X
Valdilecha	X	X	X				
Valverde de Alcalá	X		X		X	X	X
Velilla de San Antonio	X						
Venturada	X	X	X				
Villa del Prado	X		X				
Villalbilla		X					
Villamanrique de Tajo	X		X			X	X
Villamanta	X	X	X			X	X
Villamantilla	X						
Villanueva de la Cañada	X						
Villanueva de Perales			X	X	X	X	X
Villanueva del Pardillo	X						
Villar del Olmo	X						
Villaviciosa de Odón	X						
Villavieja del Lozoya	X	X	X	X	X	X	X
Zarzalejo	X	X					
Total fuera de plazo	144	85	97	27	38	72	68
Total no aprobada							4
Total no cumplimentada					1		

Nota:

n/a: no aprobada

n/c: no cumplimentada



INCIDENCIAS DE TRAMITACIÓN EN MANCOMUNIDADES

Mancomunidad	Fuera de plazo ejercicio 2023 a fecha 31/12/2024						
	Aprobación definitiva presupuesto	Aprobación liquidación presupuesto	Elaboración Cuenta General	Informe Comisión Especial de Cuentas	Inicio de la exposición pública de la Cuenta General	Presentación al Pleno Cuenta General	Aprobación Cuenta General
Alto Henares	X	X	X				
Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte	X	X	X				
Barrio de Los Negrals	X		X			X	X
Ciempozuelos y Titulcia	X	X	X		X	X	X
Consumo Henares-Jarama	X						
Del Este	X						
Del Sur	X		X				
El Alberche	X		X				
El Molar, San Agustín y Guadalix						X	X
Embalse del Atazar	X	X	X	X	X	X	X
Henares-Jarama	X	X					
Intermunicipal Servicios Sociales THAM							
La Encina	X						
La Jara	X				n/c		
La Maliciosa	X		X		X	X	X
Las Cañadas	X						
Las Vegas	X	X	X			X	X
Los Olmos	X						
Los Pinares	X						
Mejorada-Velilla	X		X				
Municipios del Noroeste para la Gestión y Tratamiento de los Residuos Urbanos							
Puerta de la Sierra	X	X	X				
Servicios del Suroeste de Madrid	X						
Servicios Río Cofio	X	X					
Servicios Sociales 2016							
Servicios Sociales Sierra Oeste	X						X
Servicios Sociales del Este de Madrid (MISSEM)							
Servicios Sociales Pantueña	X	X					
Sierra del Rincón			X	X	X	X	X
Sierra Norte	X		X	X	X	X	X
Sudeste de la Comunidad de Madrid (MISECAM)	X	X	X	X	X	X	X
SUREM 112	X	X	X			X	X
Tielmes-Valdilecha	X		X		X	X	X



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Mancomunidad	Fuera de plazo ejercicio 2023 a fecha 31/12/2024						
	Aprobación definitiva presupuesto	Aprobación liquidación presupuesto	Elaboración Cuenta General	Informe Comisión Especial de Cuentas	Inicio de la exposición pública de la Cuenta General	Presentación al Pleno Cuenta General	Aprobación Cuenta General
Valle del Lozoya	X		X	X	X	X	X
Valle Medio del Lozoya							
Valle Norte del Lozoya	X	X	X			X	X
Vega del Guadalix	X						
Total	30	12	18	5	8	13	14
Total no aprobada							
Total no cumplimentada					1		

Nota:

n/a: no aprobada

n/c: no cumplimentada



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Anexo 4. 2

SOCIEDADES MERCANTILES SIN ACTIVIDAD O
EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
EJERCICIO 2023

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001WImPWgH4U/sOGaKO6x1xL6PYZSU=
URL de verificación: <https://sede.camaradecuentasmadrid.org>



SSMM SIN ACTIVIDAD O EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN

Sociedad Mercantil	Ayuntamiento	Tipo entidad	Rendida cuenta SSMM	Rendida principal	Proceso	Año inicio situación
Alcorcón Desarrollo e Iniciativas Municipales, S.A.	Alcorcón	SM 100%	No	Si	Liquidación	2013
Empresa Municipal Gestión Inmobiliaria de Alcorcón, S.A. (Emgiasa)	Alcorcón	SM 100%	No	Si	Concurso	2012
Sociedad Local del Suelo y la Vivienda de Aranjuez, S.A.	Aranjuez	SM 100%	No	Si	Concurso	2016
Televisión Pública Sierra de Guadarrama, S.L.	Collado Villalba	SM MIXTA	No	Si	Disolución	2012
Empresa Municipal Urbanizadora el Álamo, S.A.	El Álamo	SM 100%	No	Si	Concurso	2007
Empresa Municipal de la Vivienda de Griñón, S.A.	Griñón	SM 100%	Si	Si	Liquidación	2015
Sociedad Municipal Gestión Urbanística El Boalo, Cerceda y Mataelpino, S.L.	El Boalo	SM 100%	Si	Si	Sin actividad	2005
Empresa Municipal Vivienda Humanes de Madrid, S.A.	Humanes de Madrid	SM 100%	Si	Si	Liquidación	2021
Leganés Gestión de Medios, S.A.	Leganés	SM 100%	No	Si	Sin actividad	2022
Empresa Mixta Servicios Funerarios de Madrid, S.A.	Madrid	SM MIXTA	Si	Si	Liquidación	2016
Empresa Municipal de Suelo de San Fernando de Henares, S.A.	San Fernando de Henares	SM 100%	Si	Si	En liquidación	2016
Plaza de España San Fernando S.L. en liquidación	San Fernando de Henares	SM MIXTA	Si	Si	Concurso	2013
Sociedad Municipal de Morlzarzal, S.L.	Morlzarzal	SM 100%	Si	Si	Sin actividad	2014
Empresa Municipal de Vivienda de San Lorenzo de El Escorial, S.A.	San Lorenzo de El Escorial	SM 100%	Si	Si	Liquidación	2017
Empresa Municipal del Suelo y de la Vivienda de San Martín de la Vega, S.A.	San Martín de la Vega	SM 100%	No	Si	Liquidación	2022
Centro de Empresas de Servicios de Torres de la Alameda, S.A.	Torres de la Alameda	SM 100%	No	Si	Concurso	2011
Empresa Municipal Torres de la Alameda, S.A.	Torres de la Alameda	SM 100%	No	Si	Concurso	2017
Sociedad de Fomento de Villacanejos, S.A.	Villacanejos	SM 100%	No	No	Sin actividad	2009



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Anexo 4. 3

INFORMES DE AUDITORÍA DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES
EJERCICIO 2023

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001WImPWgH4U/sOGaKO6x1xL6PYZSU=
URL de verificación: <https://sede.camaradecuentasmadrid.org>



INFORMES AUDITORÍA DE LAS SSMM

Sociedad Mercantil	Ayuntamiento	Informe auditoría privada	Opinión	Informe intervención	Opinión
Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, S.A.	Alcalá de Henares	Si	Favorable	Si	(*)
Empresa Municipal de la Vivienda de Alcalá de Henares, S.A.	Alcalá de Henares	No		No	
Empresa Municipal Auxiliar de Recaudación, S.A.	Alcobendas	No		Sí	Salvedades
Empresa Municipal Vivienda de Alcobendas, S.A.	Alcobendas	Si	Favorable	No	
Seromal, S.A. Municipal de Construcciones y Conservación de Alcobendas	Alcobendas	Si	Favorable	No	
Sogepima, S.A.	Alcobendas	No		Sí	Favorable
Empresa de Servicios Municipales de Alcorcón, S.A.	Alcorcón	Si	Favorable	No	
Empresa de Servicios Municipales de Arganda, S.A.	Arganda del Rey	Si	Salvedades	No	
Empresa Municipal P.K. 23.500, S.L.	Berzosa del Lozoya	No		No	
Empresa Municipal Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, S.A.	Boadilla del Monte	Si	Favorable	Si	(*)
Iniciativas Cervera, S.L.	Cervera de Buitrago	No		No	
Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada, S.A.	Coslada	Si	Favorable	Si	Favorable
Desarrollo y Proyectos Atazar, S.L.	El Atazar	No		No	
Sociedad Municipal Gestión Urbanística El Boalo, Cerceda y Mataelpino, S.L.	El Boalo	No		No	
Empresa Municipal de la Vivienda Patrimonio e Infraestructuras de El Escorial, S.L.	El Escorial	No		No	
Animajoven, S.A.	Fuenlabrada	Si	Favorable	No	
Empresa Municipal de Transportes de Fuenlabrada, S.A.	Fuenlabrada	Si	Favorable	No	
En Clave Joven, S.L.	Fuenlabrada	Si	Favorable	No	
Fuenlabrada Medios de Comunicación, S.A.	Fuenlabrada	Si	Favorable	No	
Instituto Municipal de la Vivienda de Fuenlabrada, S.A.	Fuenlabrada	Si	Favorable	No	
Empresa Municipal de la Vivienda de Griñón, S.A.	Griñón	No		No	
Empresa Municipal Vivienda Humanes de Madrid, S.A.	Humanes de Madrid	No		No	
Empresa Municipal de la Innovación y Transporte Urbano las Rozas, S.A.	Las Rozas de Madrid	No		Si	Favorable



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Sociedad Mercantil	Ayuntamiento	Informe auditoría privada	Opinión	Informe intervención	Opinión
Empresa Municipal del Suelo de Leganés, S.A. (Emsule)	Leganés	Si	Salvedades	Si	(*)
Club de Campo Villa de Madrid, S. A.	Madrid	Si	Favorable	No	
Empresa Mixta Servicios Funerarios de Madrid, S.A. en liquidación	Madrid	Si	Favorable	No	
Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A.	Madrid	Si	Salvedades	No	
Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.	Madrid	Si	Favorable	No	
Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.	Madrid	Si	Favorable	No	
Madrid Calle 30, S.A.	Madrid	Si	Salvedades	No	
Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio S.A	Madrid	Si	Favorable	No	
Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid, S.A. (Mercamadrid, S.A.)	Madrid	Si	Salvedades	No	
Patrimonio Municipal de Majadahonda, S.A.	Majadahonda	No		Si	Salvedades
Empresa Municipal Taxus Sierra Norte, S.L.	Montejo de la Sierra	No		No	
Empresa Municipal Valladar Asesoría y Gestión, S.L.	Montejo de la Sierra	No		No	
Sociedad Municipal de Moralzarzal, S.L.	Moralzarzal	No		No	
Móstoles Desarrollo Promoción Económica SAU	Móstoles	Si	Salvedades	No	
Instituto Municipal del Suelo de Móstoles, S.A.	Móstoles	Si	Salvedades	No	
Auxiliar de Servicios de Pinto, S.A. (ASERPINTO)	Pinto	Si	Favorable	No	
Puebla 2MIL8, S.L.	Puebla de la Sierra	No		No	
Empresa Municipal de la Vivienda de Rivas Vaciamadrid, S.A.	Rivas Vaciamadrid	Si	Salvedades	No	
Rivas Vaciamadrid Empresa Municipal Servicios, S.A. (Rivamadrid)	Rivas Vaciamadrid	Si	Favorable	No	
Empresa Municipal de Suelo de San Fernando de Henares, S.A.	San Fernando de Henares	No		No	
Plaza de España San Fernando, S.L.	San Fernando de Henares	No		No	
Empresa Municipal de Vivienda de San Lorenzo de El Escorial, S.A. en liquidación	San Lorenzo de El Escorial	No		No	
Empresa Municipal Suelo y Vivienda de San Sebastián de los Reyes, S.A., S.A.	San Sebastián de los Reyes	Sí	Favorable	No	
Empresa Municipal de la Vivienda de Talamanca de Jarama, S. L.	Talamanca de Jarama	No		No	
Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Torrejón de Ardoz, S.A.	Torrejón de Ardoz	Sí	Favorable	No	



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Sociedad Mercantil	Ayuntamiento	Informe auditoría privada	Opinión	Informe intervención	Opinión
Empresa Municipal Torrearte, S.A.	Torremocha de Jarama	No		No	
Empresa Municipal de Servicios de Tres Cantos, S. A.	Tres Cantos	Si	Favorable	No	
Nuevo Tres Cantos Fomento de la Vivienda y el Suelo, S.A.	Tres Cantos	Si	Salvedades	No	
Ceeval Servicios Integrales, S.L.	Valdemoro	No		Si	Conclusiones/ recomendaciones
Gestión de Suelo y Vivienda de Valdemoro, S.A.	Valdemoro	Si	Salvedades	Si	Conclusiones/ recomendaciones

Nota: (*) El informe remitido no es un informe de auditoría